

22/99

# CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

MONOGRAFÍAS



COMUNIDAD EUROPEA



GOBIERNO DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca

# CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

**Pedro Ruiz Avilés (\*)**  
**Marta Ulecia García (\*)**  
**José M<sup>a</sup> Casado Raigón (\*\*)**

\* JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca. D.G.I.F.A. Dpto. de Economía y Sociología Agraria. C.I.F.A. "Alameda del Obispo". Córdoba.

\*\* Cátedra de Economía Aplicada. Facultad de Derecho. Universidad de Córdoba.

© **Edita:** JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca  
**Publica:** DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.  
Servicio de Publicaciones y Divulgación.  
**Colección:** MONOGRAFÍAS 22/99  
**Autores:** Ruiz Avilés, P., Ulecia García, M., Casado Raigón, J.M.  
**Fotografía y/o ilustraciones:** Autores.  
**Depósito Legal:** SE-2.765/99  
**I.S.B.N.:** 84-89802-72-6  
**Maquetación e Impresión:** Tecnographic, S.L.

## PRÓLOGO

La política de desarrollo rural que está aplicando la Consejería de Agricultura y Pesca tiene un enfoque territorial y responde al principio de subsidiariedad, mediante el cual, se implica a la población en el proceso de desarrollo de su Comarca.

Está basada en un proceso participativo y democrático, ya que son los grupos de desarrollo rural formados por los entes políticos y sociales más representativos de la comarca, los que definen las líneas de actuación prioritarias y ponen en práctica las estrategias que ellos mismos han diseñado.

Los objetivos prioritarios de esta política son:

- Mejora de la calidad de vida en el espacio rural.
- Regeneración y dinamización del tejido socioeconómico del medio rural.
- Mantenimiento de la población en el medio.
- Protección medioambiental.
- Creación de empleo estable mediante la especialización y diversificación de la actividad económica.

Para alcanzar estos objetivos, se articulan los siguientes ejes de actuación:

- Participación de los interesados en la confección de su propio desarrollo, generando motivación, creatividad y compromiso.
- Pluriactividad.
- Fomento de la formación.
- Dinamización social y cultural de la población.
- Cooperación administrativa e institucional.

El desarrollo rural tiene que basarse en una participación activa de la población, una explotación equilibrada de los recursos y una planificación acorde con las políticas del desarrollo económico a nivel mundial.

La importancia del desarrollo rural en Andalucía viene dada por su aplicación a través de las iniciativas LEADER II con 22 grupos y PRODER con 27 grupos. Estas iniciativas se aplican a 666 municipios de los 770 que componen Andalucía, que representan el 89% de la superficie del territorio y el 42% de su población; sólo quedan excluidos (en general) los municipios de la costa y aquellos que corresponden a las capitales de provincias.

De los 35.720 millones de pesetas de gasto público (Leader y Proder) la aportación de la U.E. a través de sus Fondos Estructurales es del orden de un 67%, el resto corresponde a las Administraciones nacionales (Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y MAPA). Esta inversión pública va a generar un gasto total de más de 60.000 millones de pesetas distribuidos en unos 5.000 proyectos innovadores. El coste medio por proyecto está en el entorno de los 13 millones de pesetas y generan una media de 3 puestos de trabajo directos y 6 indirectos.



Estos proyectos dan respuestas a las medidas de cada iniciativa de desarrollo rural: turismo rural en sus diversas facetas, formación profesional y apoyo técnico al desarrollo rural, fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios, valorización del patrimonio rural, revalorización y comercialización de la producción agraria, conservación y mejora del medio ambiente y del entorno. Turismo, Pymes y valorización de la producción agraria acaparan el mayor número de proyectos, 80% del total.

Como se deduce de las cifras expuestas, las iniciativas de desarrollo rural han superado ya la fase de laboratorio, para convertirse en auténticos viveros de empresas y yacimientos de nuevos puestos de trabajo.

Pero mucho son los problemas que quedan aún por resolver: insuficiente cultura de desarrollo rural; estancamiento de las iniciativas en muchos casos; dificultad de incorporar la lógica administrativa y la necesidad de una mayor interacción con la administración comarcal y provincial; limitada cooperación entre los grupos; demanda de una mayor participación de los grupos en la mejora de la articulación social del territorio, cuyo desequilibrio tratamos de corregir; escasa participación de organizaciones e instituciones asociativas (sindicatos, consejos reguladores, organizaciones profesionales agrarias y empresariales, cooperativas, universidad, etc.).

Existe una excesiva sacralización de lo endógeno, cuando hay que atender a un equilibrio endógeno-exógeno, a través de la llegada de flujos de capitales no vinculados a la Comarca, pero siempre que no posean un carácter estrictamente especulativo, permitiéndonos desarrollar proyectos que respondan a la especificidad de la comarca y que sean de una mayor calidad y dimensión, buscando las economías de escala que los hagan más competitivos.

La próxima generación de desarrollo rural deberá dar respuestas, entre otras, a las deficiencias expuestas en los párrafos anteriores, permitiéndonos ir consolidando esta novísima disciplina.

Para lo cual, el apoyo científico es imprescindible, de ahí la gran importancia que tiene las creaciones como la presente monografía: **“Construcción del desarrollo rural en Andalucía”**, que constituye un magnífico ejemplo de los trabajos que los tres doctores que aparecen como autores (Pedro Ruiz Avilés, Marta Ulecia García y José María Casado Raigón) vienen haciendo en el seno del grupo de investigación sobre Comunidades Europeas y de su compromiso con el desarrollo rural desde sus comienzos. Pedro Ruiz Avilés es autor, entre otras publicaciones de “Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz” y del Plan de Desarrollo Rural Andaluz 1996-1995

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES  
Julián Santiago Bujalance

# ÍNDICE

	Págs.
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ANÁLISIS TERMINOLÓGICO Y EVOLUCIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL	13
3. UNA INICIATIVA COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO RURAL. EL PROGRAMA LEADER	31
4. APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS LEADER EN ESPAÑA	37
5. LAS ORIENTACIONES DE LOS GRUPOS LEADER ESPAÑOLES	45
6. APLICACIÓN DEL PROGRAMA LEADER EN ANDALUCÍA	55
7. OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL: EL PRODER Y EL PDRA	67
8. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA: EL LEADER DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA	75
9. ESTUDIO DEL PROGRAMA DE LA SUBBÉTICA A PARTIR DE UNA ENCUESTA	89
10. CONCLUSIONES Y ALGUNAS RECOMENDACIONES	105
ANEJOS	115



# 1º. INTRODUCCIÓN



## 1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del auge experimentado por la sociedad de este siglo XX, inducido fundamentalmente por el desarrollo tecnológico, la mejora de las comunicaciones y las infraestructuras y la mundialización de los intercambios de mercancías, en gran número de países de los cinco continentes se ha producido una importante modificación del sistema de vida en sus territorios. De una sociedad fundamentalmente ligada a la explotación agraria y a los recursos naturales como forma fundamental de vida, se ha pasado a otra en donde el medio rural se contempla no sólo como un recurso económico, un negocio, sino también como un lugar de ocio y un medio para mejorar la calidad de vida de toda la sociedad. En definitiva, el espacio rural ha pasado de ser un objeto de vida a un **derecho** al que aspira toda la población, la mayoría de la cual en los países desarrollados ya no depende directamente del sector primario. Hoy, en la mayoría de las sociedades desarrolladas apenas tiene sentido hablar de la separación entre sociedad rural y urbana, puesto que por doquier existen unos hábitos, un sistema de valores y unas pautas de consumo que la globalización ha hecho muy similares en todas las sociedades.

La libre circulación de mercancías, los bienes y los servicios, la globalización y el crecimiento de los mercados, la integración de los circuitos financieros, la multiplicación de empresas que aplican estrategias transnacionales, la pérdida de importancia de la agricultura y de otros recursos territoriales o patrimoniales del mundo rural, las crecientes preocupaciones medioambientales y la insuficiencia de las oportunidades de empleo, son otros elementos que en definitiva también están coadyuvando a crear una especie de consciencia de crisis en muchas zonas rurales: **la crisis del mundo rural**.

Pues cabe señalar que no todo el territorio de estas sociedades, denominadas con frecuencia urbanizadas, ha alcanzado un desarrollo homogéneo. Mientras algunas áreas han experimentado un crecimiento sostenido y mantienen una relación armónica con el complejo agroindustrial y con el sistema económico en general, otras por el contrario, no han sabido, o podido, adaptarse a las grandes mutaciones en el sistema económico, al bienestar social y a las nuevas relaciones institucionales. Son las áreas o comarcas que se vienen denominando como **deprimidas** o **desfavorecidas**, las cuales constituyen el objeto principal de este trabajo.

El diseño y la aplicación de **políticas de desarrollo rural** para estas áreas, capaces de conciliar los intereses generales de la sociedad con la racionalidad económica de sus actividades productivas y lograr su integración en la sociedad en igualdad de condiciones con el resto del territorio es actualmente objeto de una preocupación sin precedentes. A esta tarea se vienen movilizando en las últimas décadas numerosos gobiernos nacionales e instituciones internacionales: FAO, OCDE, Unión Europea, CEPAL, diversas ONG(s), etc.

En esta monografía trataremos de arrojar alguna luz sobre el tema aportando ideas sobre cómo la Unión Europea, a través de una iniciativa propia, y en cierto modo novedosa en su concepción, la iniciativa LEADER y el Estado Español con otro programa operativo de desarrollo rural (PRODER) abordan el problema de éstas áreas.

Con la iniciativa LEADER está intentando promover el desarrollo de las áreas rurales más desfavorecidas de la U.E. a través de un proceso activo en el que la población local y sus instituciones se autoorganizan, adoptan medidas, crean redes, preparan proyectos de desarrollo basados fundamentalmente en los recursos propios.

No se trata de un nuevo instrumento de programación y ejecución de proyectos decididos por las instancias gubernamentales, –sean estas europeas, estatales o regionales– sino de un enfoque territorial del desarrollo que reconoce la necesidad de la participación de la propia población local en el diseño, el análisis, la gestión y la ejecución de las políticas que conciernen a su bienestar y calidad de vida. El resultado positivo que, hablando en términos generales, se le atribuye a la iniciativa comunitaria de desarrollo rural LEADER en cuanto a que han facilitado el diálogo y la colaboración entre los agentes sociales, económicos e institucionales y la emergencia de proyectos económicos y acciones que estaban latentes, más un relativo cambio de una “cultura de la subvención” a otra “cultura de la actividad y la emulación” son progresos importantes en este campo.

En definitiva, se ha constatado y la iniciativa LEADER y el PRODER aportan elementos a ese juicio, que las oportunidades de éxito de nuestras zonas más deprimidas residen en la **construcción de un plan global**, abierto a los nuevos horizontes y posibilidades del mundo rural (medio ambiente, bienestar y calidad de vida, ordenación territorial, articulación social e institucional), que sea generador de confianza en la población local y sus actores sociales y capaz de movilizarlos para actuar a favor del porvenir de su territorio.

También debemos centrar la atención en el impacto positivo generado sobre el resultado del LEADER por la disponibilidad ágil de financiación (externa e interna) para dedicarla a los proyectos aprobados desde los Grupos de Acción Local. Y lo decimos convencidos de que el mantenimiento de este principio –de subsidiariedad en la jerga comunitaria– con los ajustes y garantías necesarias de su correcto uso, constituye un elemento de fundamental importancia para el éxito de estos enfoques del desarrollo rural. Sobre ello se insistirá posteriormente.

Decir, para finalizar, que esta monografía incluye una parte, sintetizada y actualizada de la Tesis doctoral de la doctora Marta Ulecia García calificada “apta cum laude” y presentada en la Universidad de Córdoba bajo la dirección del profesor José María Casado Raigón, director de la cátedra Jean Monnet de la Unión Europea y del Centro de Documentación Europea de Universidad. El título de la Tesis era: “Impacto de la PAC sobre los fondos estructurales. Incidencias en el medio rural andaluz”.



**2°. ANÁLISIS TERMINOLÓGICO  
Y EVOLUCIÓN TEÓRICA  
DEL CONCEPTO DE  
DESARROLLO RURAL**

---





## 2. ANÁLISIS TERMINOLÓGICO Y EVOLUCIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL

La situación socioeconómica del medio rural y sus posibilidades de desarrollo es, probablemente, uno de los temas más interesantes, complejos e ilustrativos de los planteados a lo largo de este siglo en Europa. Cuando se habla de desarrollo rural, hasta hace muy poco tiempo se ha entendido un sólo aspecto –sectorial– de ese desarrollo, normalmente el desarrollo agrícola. Ello se ha debido a que la agricultura ha sido –y aún es en ocasiones–, el único factor de desarrollo económico de las zonas rurales.

En los años cincuenta, la mayoría de los economistas occidentales del desarrollo<sup>1</sup>, aunque consideraban que el desarrollo económico se basaba en un modelo dualista apoyado únicamente en agricultura e industria no tenían en cuenta a la primera siquiera como un factor importante: en su esquema la agricultura jugaba un papel relativamente pasivo en estos modelos de crecimiento económico cuya única misión era suministrar mano de obra y alimentos o, todo lo más –y era lo que le confería importancia–, algo de capital que se transferiría a la industria<sup>2</sup>. En el mismo sentido se expresaba LEWIS, quien llegaba a una conclusión de gran impacto posterior para la evolución futura de la economía del desarrollo. Parte este autor de la existencia de dos sectores económicos: un sector moderno de intercambio capitalista y un sector no capitalista innato dominado por una economía agrícola de autoabastecimiento. El primero contrata mano de obra –del sector no capitalista– y vende para obtener utilidades que reinvierte en el segundo. La expansión del modelo capitalista continuaría, según LEWIS, hasta que las ganancias de los dos sectores se igualasen y desapareciese la necesidad de un modelo bisectorial<sup>3</sup> por homogeneización de las rentas percibidas.

La contemplación técnica de la escasa importancia de la agricultura se vio reforzada por dos teorías: la primera, la de la reducción cíclica, formulada de forma independiente por PREBISCH y SINGER, que tanto apoyo recibieron en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Para estos autores, en la economía de los países menos desarrollados es característica la exportación de productos primarios junto a importaciones de productos manufacturados. El problema es que no se produce una correspondencia, en términos de precios, entre la renta de los primeros y el coste de los segundos. Ante esto, se podría haber aumentado la producción agrícola

---

1. Se puede citar, por ejemplo, a Rostow, y a sus famosas etapas del crecimiento en la transición desde una economía tradicional o primitiva a una moderna: 1º Etapa de sociedad tradicional, 2º Etapa de las condiciones para el despegue, 3º Etapa de despegue, 4º Etapa del camino hacia la madurez y 5º Etapa del consumo de masas. Junto a él, puede señalarse a Lewis, Ranis, o Johnston y Mellor.

2. LITTLE, I.M.D.: *Economic Development: Theory, Policy and International Relations*. N. York, Basic Books, 1.982.

3. LEWIS, W.A.: *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. Manchester School of Economic and Social Studies, 1.954. El modelo fue ampliado por RANIS, G. y J.C.H. FEL –por ejemplo en los artículos *A Theory Of Economic Development*, *American Economic Review*, 1.961 o en *Innovation, Capital accumulation and economic development*, en la misma revista, 1.963– y por JORGENSON, D.W.: *The development of a dual economy* en *Economic Journal*, 1.961.

sis de crecimiento desigual de los 60 y primeros 70 a que se vio abocado el sector primario, trajo consigo un progresivo empobrecimiento de parte de la población, aumento del desempleo, y un preocupante abandono de las áreas rurales por parte de pequeños agricultores y de quienes proporcionaban los servicios básicos necesarios para la vida local: enseñanza, salud, etc. Pese al incremento de los excedentes agrarios, que se produjo como consecuencia de las investigaciones y avances tecnológicos y por un estancamiento en el consumo alimenticio, se generó en la Comunidad una marginación de los pequeños productores al contar con inferiores oportunidades para asumir el uso de maquinaria, fertilizantes, pesticidas y otros inputs con los que mejorar sus rentas agrarias. Si a esto se suma la diferencia de calidad de sus tierras y la negativa influencia del clima para lograr determinados tipos de producciones más subvencionadas (leche, cereales, carne de bovino, etc.) todo ello influyó, sin duda, en la aparición y mantenimiento de disparidades importantes entre las rentas de los agricultores y con las del resto de los trabajadores, y en particular entre los habitantes de las regiones del norte y del sur de Europa. Junto a esto, desde un punto de vista más general –mundial–, el auge del sector industrial en detrimento de la agricultura ocasionó un masivo éxodo de la población rural del sur hacia las zonas urbanas del norte industrializado.

Así, en la Comunidad, muchos –y en primer lugar los más jóvenes– abandonaron un medio que ya no les aseguraba la subsistencia, provocando el envejecimiento de la población rural y, con ello, reduciendo las posibilidades de creación de pequeñas empresas locales. Otros, en las zonas prósperas, asumiendo estas nuevas técnicas, añadían gran cantidad de excedentes de productos agrícolas cuya venta en el mercado mundial se hacía cada vez más difícil. Del déficit en el abastecimiento de la población, misión que se había propuesto la Comunidad Europea en su nacimiento<sup>11</sup>, se pasó pronto al exceso y el sostenimiento de los precios se convirtió en el mayor problema de Bruselas, absorbiendo un elevado porcentaje del presupuesto comunitario y beneficiando claramente a unos agricultores, nórdicos en su mayoría, que vieron eliminada la amenaza de una brusca disminución en sus rentas. Además, con esta nueva política se incubó en los agricultores la enfermedad del subsidiado: muchos agricultores y ganaderos se convirtieron en elementos pasivos, únicamente preocupados por producir cantidad para percibir las ayudas, sin atender aspectos esenciales a más largo plazo, como la calidad, la protección del medio ambiente, la competitividad, etc. Una política de precios, por sí sola, no podía solucionar el problema de la productividad ni equiparar el nivel de vida de la población agraria a la del resto de los sectores, objetivo que se había planteado la Comunidad desde su creación.

Esta situación, además, traía consigo una, cada vez más abundante, producción legislativa sobre todo procedente de la Comunidad Europea y, por ende, de sus Estados miembros y regiones; normativa que sí, en principio, venía referida única-

11. El propio Libro Verde sobre Perspectivas de la PAC reconoce el defecto diciendo: Hasta el momento, la PAC se ha caracterizado por la importancia concedida al instrumento de apoyo a los precios, que se refleja en la importancia de la Sección Garantía del FEOGA. Este desequilibrio entre el apoyo de los precios y las demás medidas no es ciertamente lo que querían los autores de la PAC... COM (85) 333 final.

mente a la agricultura, ahora se ampliaba a materias conexas, tales como la industrialización y comercialización de productos agrarios, o, como la protección medioambiental, equiparación interregional, formación de agricultores y técnicos, lucha contra el desempleo, etc. Además, la agricultura se enfrentaba a un futuro que ya exigía un ajuste entre producción y consumo, un control del uso de nitratos y plaguicidas y la adopción de medidas especiales para la modernización de las explotaciones, el rejuvenecimiento y la formación de la población activa agraria, la calidad y sanidad alimentaria, etc. Al mismo tiempo, se constató la necesidad de mejorar la dotación de servicios e infraestructuras en el medio rural<sup>12</sup> para permitir así la diversificación de rentas, no penalizando, como antes, la agricultura a tiempo parcial<sup>13</sup> y promover la revitalización de la economía rural en general. Se producía así una ampliación del enfoque original de la PAC incorporándole medidas que hoy se encuadran dentro del aún en fase de construcción, paradigma del desarrollo rural.

La idea de **diversificar las actividades** como medio para conseguir rentas complementarias en el medio rural ha venido siendo objeto de atención desde numerosos, aunque recientes, estudios de economía y sociología agraria, y se está convirtiendo en una de las líneas prioritarias de actuación por parte de las instancias administrativas comunitarias, fundamentalmente desde finales de los años 80 aunque ya en la Directiva sobre Cese Anticipado de la Actividad Agraria, del año 1.972<sup>14</sup>, se entendía este cese como medio, no sólo de aumentar la dimensión de las explotaciones, sino también como posibilidad de utilizar determinadas tierras para usos no agrícolas, del tipo del fomento de actividades de ocio o la repoblación forestal. De esta manera, la diversificación económica entraba en la práctica como una tendencia<sup>15</sup>, hoy ya ineludible para el medio rural: "la función social del espacio rural le impulsa al desarrollo de su dimensión terciaria". Y, sobre todo, por una exigencia práctica: la ciudad no puede absorber la población, el desempleo y tampoco la falta de servicios del campo. Esta necesidad de contar con el medio rural pasa por la aceptación social de que no puede admitirse un desarrollo rural sólo basado en la agricultura, y que, como ya se ha señalado, el desarrollo ha de ser integral o, como apunta SAMPEDRO, doblemente integral: en un sentido cualitativo, puesto que no mutila las dimensiones no económicas del hombre, sino que pretende atenderlas, y, en sentido espacial, porque engloba al mundo entero, no sólo al subdesarrollado –que aquí sería el habitante de las áreas rurales–, sino que también al resto –los urbanitas– que deben progresar por una nueva vía<sup>16</sup>.

12. Comunicaciones, abastecimiento de agua y energía, comercialización de sus productos, telecomunicaciones, financiación de programas educacionales y de creación de empleo, estímulo de la protección medioambiental y la reforestación -de los que depende en buena medida la supervivencia del agricultor-, desarrollo del turismo y ocio en el medio rural, etc.

13. Aunque la fórmula no sea absolutamente positiva, ya que, ciertamente, la agricultura a tiempo parcial conlleva una mejora económica y social del agricultor, pero también una reducción en su tiempo libre y calidad de vida. ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. (1.985), op. cit.

14. Directiva 72/160/CEE (DOCE n° L 96 de 23 de Abril de 1.972).

15. DE ELZABURU MÁRQUEZ, F.: El nuevo empresario. En BALLARÍN MARCIAL, A., C. CAMILLERI LAPEYRE et al.: La crisis de la agricultura tradicional en España. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1.974.

16. SAMPEDRO, J.L.: Desarrollo integral. En MAPA: El turismo rural en el desarrollo local (Actas del Seminario del mismo título celebrado en Laredo del 22 al 26 de Julio de 1.991).

En este contexto, aparece la Iniciativa comunitaria LEADER, acrónimo que en su lengua original significa *Liaison Entre Actions de Développement de l'Economie Rurale* y, en español, Ligazón o Enlace entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural como medida destinada al desarrollo de zonas rurales con ese enfoque integral y endógeno al que se viene haciendo mención. Ciertamente, se habían producido antes algunos precedentes de actuación al respecto por parte de la Comunidad antes de la adhesión de España y Portugal, como el Reglamento (CEE) 268/75 para el desarrollo de las zonas de montaña y otras áreas desfavorecidas, los Programas de Desarrollo Integrado, y los Programas Integrados Mediterráneos. En esta ocasión, empero, LEADER se crea con un elemento innovador: se da tal importancia al modelo de desarrollo endógeno que la gestión de los fondos públicos LEADER corresponderá a un ente de carácter local o comarcal en el que se desea que participe –y se le da una gran importancia a ello– la iniciativa privada. La implicación de la población en su propio crecimiento resulta, pues, un requisito esencial. A ella corresponde construirlo.

Junto a ese elemento, se establecen otros tres pilares más sobre los que se sustenta la Iniciativa LEADER: el desarrollo debe ser de tipo global, las acciones han de realizarse preferiblemente sobre un ámbito no superior a la comarca, y las experiencias han de ser demostrativas. Esto implica, por otra parte, una serie de consecuencias de especial interés para la vida de este programa. En primer lugar, debe crearse algo que pueda ser demostrado: proyectos o acciones innovadoras susceptibles de constituirse en ejemplos a emular. Pero además, debe existir alguien a quienes se puedan demostrar estas nuevas acciones: la Iniciativa prevé por ello la constitución de una red formada por los Grupos de Acción Local nacidos de este programa.

El concepto de **red** supone algo más que formar parte de una simple lista; se trata de entretener las acciones de la red, de crear verdaderos lazos y contactos directos entre unos y otros actores del sistema que faciliten la **construcción social** del desarrollo rural a través de programas, proyectos y acciones innovadoras y de crecimiento económico. Para ello será esencial la realización de empresas o proyectos comunes –tanto a nivel regional o nacional, como a escala internacional–, visitas, colaboraciones, etc. y llevar a la práctica acciones en las que se compartan herramientas y conocimientos especializados (intercambio de personal, por ejemplo). Serán en definitiva esos nudos los que den vida a la red y, por tanto, sostengan y preserven la estabilidad y continuidad de este tipo de acciones sobre el mundo rural.

## El desarrollo rural y sus planteamientos actuales

Como se ha señalado en la introducción, el tema central de este trabajo es el desarrollo rural. No es esta una afirmación que aclare, en absoluto, el contenido del estudio: para situarlo correctamente, parece conveniente analizar primero qué se entiende hoy –y qué se ha entendido en el pasado más reciente– por desarrollo y qué se entiende por medio rural o dónde están los límites del término rural<sup>17</sup>, para así realizar una aproximación lo más exacta posible, al concepto.

17. Límites que señala Zimmermann y la Escuela institucionalista americana son relativos y subjetivos: es un continuum.



En cuanto vocablo desarrollo, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define desarrollo como "acción y efecto de progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente las comunidades humanas". De hecho, en los comienzos de la economía del desarrollo —desde 1.950 y hasta fines de la década de los sesenta—, se identificaba este término con crecimiento<sup>18</sup>. En los años setenta se pasa al periodo de crecimiento con equidad, tomando gran importancia aspectos como la distribución de ingresos, empleo, nutrición, etc. Sí parece evidente que el vocablo desarrollo alude a un fenómeno dinámico y activo. Como dice LEBRET<sup>19</sup>: "la idea de desarrollo está tomada de una imagen viva: la planta se desarrolla, el animal se desarrolla, el hombre se desarrolla (...). El desarrollo es la explicación de los valores que el ser llevaba en sí, la evolución de sus potencialidades hacia el "estado que las realiza"<sup>20</sup>. En este sentido, el desarrollo de un pueblo o de una sociedad es la evolución de sus potencialidades hasta su total realización: no sólo va referida a alcanzar un determinado crecimiento económico, sino también a hacerlo en todas las facetas posibles de su vida como ser humano. El que, al hablar de desarrollo, se utilicen normalmente adjetivos —económico, rural, urbanístico, educativo...—, no es sino una referencia a cada una de esas facetas de evolución que, aunque independientes, son partes de un mismo cuerpo. Como apunta JAGUARIBE<sup>21</sup>: "El desarrollo es un proceso social total, y sólo por conveniencia metodológica o en un sentido parcial, podemos hablar de desarrollo económico, político, cultural y social"<sup>22</sup>.

A pesar de ello, como sabemos, lo cierto es que cuando se habla de desarrollo rural, y hasta hace muy poco tiempo, se ha aludido a un sólo aspecto de ese desarrollo; y normalmente al desarrollo económico. Item más, puesto que lo agrario era el único factor de desarrollo económico de las zonas rurales al desarrollo agrario. Esta visión parcial y sectorializada se ve hoy ampliamente superada en la idea de desarrollo global e integrado.

Aceptado que ha de existir interrelación o interdependencia entre sectores<sup>23</sup>, nos preguntamos en qué manera se realizará con mayor efectividad ese desarrollo o evolución de las potencialidades de una zona hasta su estado de realización. En desarrollo económico se suele aceptar la existencia de dos teorías de crecimiento: la del crecimiento equilibrado y la de la modificación. La primera parte de que la industria no

18. Aunque, algunos autores, por ejemplo DEMETRIO IPARRAGUIRRE en su artículo Concepto de Desarrollo Económico (dentro de la XX Semana Social de España: Aspectos Sociales del Desarrollo Económico. Ed. Junta Nacional. Granada, 1.961), distingue crecimiento y desarrollo entendiendo que crecimiento implica un incremento unidimensional (crecimiento económico, crecimiento de la población...), mientras que desarrollo tiene un sentido mucho más amplio en el que se engloba al o a los crecimientos.

19. LEBRET, L.J.: *Dinámica concreta del desarrollo*. Editorial Herder. Barcelona, 1.969.

20. El concepto de desarrollo -añade este autor- data de 1.945. La palabra subdesarrollo no existía antes.

21. JAGUARIBE, H.: *Desarrollo económico y político*. Fondo de Cultura Económica. México, 1.973.

22. En este mismo sentido, dirá GARCÍA BARBANCHO que el desarrollo económico es el desarrollo social utilizando instrumentos económicos.

23. De hecho, en la práctica se encuentran ejemplos de trasvase de tecnología, procedente del sector industrial, al sector primario, fundamentalmente en el Tercer Mundo, basados en el modelo de difusión del desarrollo agrícola de RUTTAN (RUTTAN, V.W.: *Integrated Rural Development: A Skeptical Perspective*. *International Development Review*. 1.975. vol 17. n° 4, pág. 9-16).

debe adelantar su proceso de desarrollo con respecto al seguido por la agricultura, puesto que la industria avanza de acuerdo con las disponibilidades de elementos básicos, tales como transportes, materias primas, energía, capital, etc. Por tanto, debe existir un correcto equilibrio entre ambos sectores. Junto a ella, hay una segunda teoría, la de la modificación de HIRSCHMAN, para quien, expresado sucintamente, el desarrollo económico no se debe medir en cantidad sino en calidad: no se trata de acelerar el proceso de desarrollo de un sector económico, sino de efectuar una alteración racional y planificada para bien de la organización económica del país. Al hilo de estas dos posturas, bastantes autores piensan que habría que conciliarlas, de forma que esa modificación de la organización económica del país se base en un crecimiento equilibrado de todos los factores o potencialidades implicados. Un aspecto diferente será cómo llevar a cabo ese desarrollo equilibrado.

Hay que aclarar que el uso del calificativo de desarrollo equilibrado no es aceptado por todos los autores sobre el tema; de hecho, han aparecido en los últimos años sutiles variaciones del mismo: desarrollo armónico, integral o integrado, global, etc., y existen preferencias declaradas por cada uno de ellos, pero lo cierto es que hoy se acepta por todos la necesidad de equilibrio entre factores en todo proceso de desarrollo. Esta postura, trasladada al medio rural —desarrollo rural integrado—, implicaría acciones no sólo de desarrollo agrícola, sino también en el sector industrial, de servicios, de protección medioambiental, etc. y también la combinación en un proyecto de los elementos que aumenten la producción agrícola y mejoren los servicios de salud, educación, sanidad y otros servicios sociales diversos<sup>24</sup>. Junto a esto, también hay consenso en el hecho de que es preferible que el desarrollo sea endógeno, esto es, con aprovechamiento de los propios recursos —potencialidades, también en este caso—, de forma que cada comunidad debe convertirse en un sistema elástico capaz de administrar su propio desarrollo tanto interno como en relación con su interacción con otros sistemas<sup>25</sup>. La implicación de la población y la protección y conservación de sus recursos pretende conseguir una mayor pervivencia de los logros alcanzados: el desarrollo rural ha de ser querido, aceptado y consensuado por la población local y ser sustentable o, como indica la Comisión BRUNTD-LAND **sostenible** o **duradero**, esto es, “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Según el propio MILLER pueden identificarse en principio dos modelos de desarrollo: el modelo de arriba hacia abajo, en que el objetivo del desarrollo rural es incrementar la producción rural para el beneficio nacional, y el modelo de abajo hacia arriba, donde los objetivos se definen por los habitantes del medio rural. Pero luego él mismo habla de un tercer modelo, mixto: el que se desplegó en 5.000 comunidades rurales de 75 micro-regiones mexicanas por medio del Programa de Inversiones para

24. En España, el origen del enfoque integrado se encuentra en el fin de la década de los cincuenta —algo después que en el resto de Europa, donde surge al finalizar la segunda guerra mundial— y su razón de ser, apunta ETXEZARRETA, M. (1.985) op. cit., hay que buscarla en la crisis de la agricultura familiar que, incapaz de seguir las pautas de la modernización agraria, lanza fuera del sector —hacia otros sectores— a gran parte de su población activa.

25. MILLER, E.J.: Desarrollo Integral del medio rural. Fondo de Cultura Económica, México, 1.975.

el Desarrollo Rural (PIDER) en los años 70. Con él se trató de "asegurar el compromiso, a los niveles federal, estatal y de la comunidad, con un programa integrado de desarrollo rural". Ese compromiso o consenso entre los de arriba y los de abajo, sin embargo, no tenía en cuenta las divergencias o puntos de desacuerdo, por lo que, para MILLER, hace falta un cuarto modelo que reconozca, por un lado, los intereses comunes, y por otro, las divergencias. El cuarto modelo se basaría en "suministrar los recursos para ayudar a cada comunidad a formular, negociar e implantar su propio programa de desarrollo". Y este modelo, aunque inducido desde fuera, es endógeno, porque parte desde dentro de la comunidad, quien lo considera más suyo y, por ello, lo protege más. En este sentido se manifestó de forma coincidente la OCDE hace unos años: "El desarrollo (rural) endógeno como estrategia tiene también otras ventajas, una de las más importantes consiste en dar el control colectivo de la orientación del desarrollo a los propios habitantes (...) el crecimiento que engendré el desarrollo endógeno también puede ser más duradero que un crecimiento engendrado desde el exterior"<sup>26</sup>.

Pero también ese cuarto modelo de desarrollo rural de MILLER introduce elementos exógenos: "suministra los recursos para ayudar a cada comunidad..." En realidad, todo proceso de desarrollo conlleva algún punto de origen externo, aunque se trate sólo de la programación o planeamiento del mismo pues en caso contrario no haría falta inducirlo. SANCHO HAZAK señala al respecto cómo, a la hora de introducir un programa de desarrollo en una comunidad concreta, quizás el primer problema que se presenta sea la aceptación de ese mismo programa: "En primer lugar, es un elemento exógeno al sistema social que será rechazado por la población como elemento de perturbación a no ser que existan ya varios factores que estén provocando un cambio de la estructura social de un modo espontáneo, esto es, sin dirección (...) La participación de la población en el proceso de desarrollo exigirá, pues, unas personas que hagan de puente entre 'ellos' y 'nosotros'; estas personas son, evidentemente, los líderes locales"<sup>27</sup> (...) Interesar al líder local por el desarrollo será un modo eficaz de socializar el proyecto en el seno de la comunidad"<sup>28</sup>. El problema estriba en que el abandono del medio rural provoca una escasez de líderes locales. "Casi siempre suelen ser los más dinámicos los que se van, aunque no todos los que se van sean los mejores"<sup>29</sup>. Sobre esto se volverá más adelante; ahora deberá retomarse la labor de definición, para completar el término desarrollo con su calificativo rural.

La definición de ruralidad ha sido, y continúa siendo, objeto de numerosos trabajos. El Diccionario de la Real Academia define rural como lo perteneciente o relativo al campo<sup>30</sup> y a las labores de él —la agricultura—<sup>31</sup>. ENTRENA DURÁN, ante la dificultad

26. OCDE, MOPU: *Gestión Pública Rural*. MOPU. MADRID, 1.986.

27. Aunque pueden serlo en algún caso personas que se hayan introducido en la comunidad para, una vez aceptados por ésta, lanzar el programa de desarrollo como si fuese algo endógeno: el Desarrollo Participativo.

28. SANCHO HAZAK, R.: *La promoción y la selección de líderes locales en el marco del desarrollo comunitario*. Revista de Estudios Agrosociales N° 61 de Octubre-Diciembre de 1.967.

29. RAMOS REAL, E. y J.J. ROMERO RODRÍGUEZ: *Para una concepción sistémica...* op. cit.

30. Campo: Terreno extenso fuera de poblado, según la misma fuente, y si es fuera de poblado, es lo que no es urbano.

31. En esta definición se encuentra una afirmación de importancia sobre la que habrá ocasión de volver más adelante: si lo rural se refiere también a las labores del campo, en desarrollo rural está incluido el desarrollo agrícola que es, por tanto, un aspecto parcial de aquel.



de definir lo que sea el espacio rural, distingue "definiciones por negación" y "definiciones en las que se trata de caracterizar el espacio rural por sus funciones interiores"<sup>32</sup>. Ciertamente, lo rural está íntimamente ligado al campo, y este se define tradicionalmente por su oposición a lo urbano, aunque también es cierto que desde hace algunos años, un sector del pensamiento y especialmente la Escuela de Sociología Americana en su corriente institucionalista, viene señalando la inexistencia de diferencias entre zonas rurales y urbanas, y la falta de sentido de conceptos como espacio rural o sociología rural: es preferible, para esta corriente, hablar del paradigma del continuum rural-urbano.

En todo caso, aún dentro de ese continuum, puede hablarse de ciertos elementos más enfáticos en unas y otras zonas. GÓMEZ OREA<sup>33</sup>, al definir medio rural dice que "su conocimiento es más intuitivo que discursivo, que se adapta más a una noción que a una definición". Y añade una nota importante: "El medio rural es un sistema: un conjunto de elementos en interacción dinámica organizados en función de un objetivo. Elementos de ese espacio son los determinados por factores pertenecientes al ambiente natural: tierra, agua y clima, y sobre todo por factores humanos: psicológicos, sociales, étnicos, económicos, legales, institucionales y políticos, en interacción compleja y dinámica de difícil discernimiento".

Dónde empieza lo rural y dónde termina lo urbano es algo relativo<sup>34</sup>, pero ciertas notas comparativas pueden ayudar a entender ambos términos. LAMO DE ESPINOSA habla de la ciudad como algo dinámico frente a lo rural, "estático y conservador de las virtudes tradicionales"<sup>35</sup>. GÓMEZ OREA efectúa una comparación de nueve variables a partir de SOROKIN y ZIMMERMANN (de la Escuela institucionalista de Minnesota-Harvard): a) en el empleo rural predomina la agricultura y en el urbano el sector secundario y terciario; b) en cuanto al medio físico, en las zonas rurales predomina lo natural y en las urbanas lo artificial<sup>36</sup>; c) en las áreas rurales las ciudades son pequeñas y en las urbanas mayores; d) en las rurales, las densidades de población son bajas tendiendo a estabilizarse o decrecer, mientras en las urbanas son altas con tendencia al crecimiento; e) la homogeneidad social es mayor en las zonas rurales; f) la diferencia de clases es menor en las rurales; g) hay más movilidad social y espacial en las áreas urbanas; h) en las rurales, las relaciones sociales son poco numerosas y abiertas; y, en fin, i) la distancia o dispersión de las actividades productivas es mayor

32. ENTRENA DURAN, F.: Cambios en la concepción y en la organización del espacio rural. En *Revista de Estudios Regionales* nº 34 de septiembre-Diciembre de 1.992.

33. GÓMEZ OREA, D.: *El espacio rural en la ordenación del territorio*. Serie Técnica. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid, 1.985.

34. En las Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía (1.990) se habla de ámbitos rurales propiamente dichos (entre 20.000 y 5.000 habitantes) y ámbitos rurales de baja densidad (menos de 5.000 habitantes). Por su parte, el Informe sobre el Mundo Rural del MAPA considera zonas rurales a aquellas cuyos núcleos posean menos de 10.000 habitantes.

35. LAMO DE ESPINOSA, J.: *La agricultura en el desarrollo económico*. En BALLARÍN MARCIAL, A., CAMILLERI LAPEYRE, A. y OTROS: *La crisis de la agricultura tradicional en España*. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1.974.

36. JUNG también asimila lo rural a lo natural, en contraposición a lo urbano, artificial, transformado por la mano del hombre (JUNG, J.: *La ordenación del espacio rural*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1.972.).

en las áreas rurales. La comparación, sin duda exhaustiva, ayuda a diferenciar zonas rurales y urbanas, pero los límites entre unas y otras son relativos y subjetivos<sup>37</sup>. Además, el estudio anterior, al basarse en una comparación de grados en las distintas variables, es más válido para zonas muy rurales y muy urbanas.

Intentando concretar, JORDA<sup>38</sup> observa cuatro tipos de espacios rurales en función de sus necesidades de planeamiento y protección: a) los periurbanos reclaman medidas de valoración del entorno y de protección de los equilibrios ecológicos para resistir a los intereses urbanos. Pero a su vez se caracterizan por un gran dinamismo y por la sucesión de cambios en los usos del suelo... b) las zonas agrícolas dinámicas, tienen organizado el sector de forma moderna y competitiva. Sin embargo, deben exigir medidas de protección para sus recursos naturales... c) zonas intermedias... son áreas estancadas económicamente desde hace tres o cuatro décadas (y requieren actuaciones públicas específicas) d) las zonas desfavorecidas o marginales... exigen una política voluntarista para salvaguardar el patrimonio y mantener las perspectivas de futuro.

Cuatro puntos conforman el medio rural con entidad socioeconómica en un espacio geográfico: 1) **un territorio**, fuente de recursos naturales y materias primas, receptor de residuos y soporte de actividades económicas, 2) **una población** que, en base a un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo, 3) **un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior**, mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación y 4) **un conjunto de instituciones públicas y privadas que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema**, operando dentro de un marco jurídico determinado.

Pero además, lo rural es algo cambiante: no es igual su situación económica y social hoy que hace un siglo; tampoco son iguales el paisaje, los problemas, las formas de producción, el acceso a los medios de comunicación, las necesidades... Por ello, la relatividad del concepto crece si se estudia en su evolución. Si hoy se hiciera una matriz DAFO del medio rural, la estrategia resultante sería muy distinta de la obtenida hace cincuenta años. En la matriz simplificada del medio rural (cuadro nº 1), los factores exógenos son absolutamente novedosos, por lo que las estrategias en una y otra época habrían de ser profundamente diferentes.

37. Para el habitante de una pequeña población en la montaña, por ejemplo, será rural lo que está fuera de su población, mientras para el habitante de una gran urbe ambos se encuentran en zonas rurales.

38. JORDÁ BORRELL, R.: La nueva política de desarrollo rural: interrelación entre lo local y las pequeñas empresas. en Revista de Estudios Regionales nº 29 de Enero-Abril de 1.991.

## CUADRO Nº 1

**MATRIZ DAFO SIMPLIFICADA DEL MEDIO RURAL<sup>39</sup>**  
**FACTORES ENDÓGENOS**

**DEBILIDADES**

- Baja formación
- Escasa vertebración
- Escasa integración
- Escasa diversific.
- Cultura asistencial
- Escasa capacidad empresarial
- Tecnología de alto impacto
- Alto endeudamiento

**FORTALEZAS**

- Diversidad de recursos
- Cultura preservada
- Espacios naturales
- Bajo nivel de degradación
- Población joven
- Disponibilidad de mano de obra
- Maquinaria obsoleta

**FACTORES EXÓGENOS****AMENAZAS**

- Mundialización de mercados
- Pagos directos (PAC)
- Evolución del consumo
- Creciente importancia comercial
- Creciente interés del capital urbano por invertir en el campo

**OPORTUNIDADES**

- Nuevas funciones del espacio
- Nueva Política Europea de Desarrollo Rural
- Financiación pública
- Creciente conciencia ambiental

La búsqueda racional de oportunidades vitales con sentido (en el medio rural), susceptibles de ser alcanzadas mediante incrementos de riqueza, a que se refiere BERICAT<sup>40</sup> en su definición de desarrollo ha quedado hoy superada ampliamente: por una parte, ya no se trata únicamente de incrementar la riqueza, sino más bien de aumentar el nivel y la calidad de vida en un sentido lato. Cuando se hace referencia en la actualidad al desarrollo rural, ciertamente se está aludiendo a un desarrollo de tipo endógeno, global e integrado. Quizás el carácter endógeno del desarrollo sea en puridad un precedente del desarrollo rural actual; y quizás también, sea más correcto hablar de desarrollo integrado como algo también intrínseco al desarrollo endógeno. En todo caso, es innegable que se trata de conceptos indisolublemente unidos.

39. Caracterización de lo rural recogida del documento de Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz (op. cit.), pág. 13.

40. BERICAT ALASTUEY, E.: Cultura productiva y desarrollo endógeno. El caso andaluz. En Revista de Estudios Regionales nº 24 de Mayo-Agosto de 1.989.

En cuanto al desarrollo endógeno, afirma SEVILLA GUZMÁN: "Entendemos por desarrollo rural endógeno la potenciación, estímulo y establecimiento, de actividades socioeconómicas y culturales descentralizadas que, con un fuerte componente de decisión local, movilizan a la población de una determinada zona en la prosecución de su bienestar, autodefinido éste por su soporte cognoscitivo local, mediante la máxima utilización de los recursos propios, humanos y materiales"<sup>41</sup>. Como vemos, el fin a conseguir con este tipo de acciones no es ya el incremento económico sino, más bien, el bienestar local y, desde luego, en este momento previo, el desarrollo de tipo endógeno excluía cualquier indicio de acción procedente del exterior.

La práctica, y el éxito, del desarrollo endógeno, apunta ROMERO RODRÍGUEZ<sup>42</sup>, ha conocido un auge espectacular en Italia, precisamente en unas zonas que no son ni las clásicas regiones industrializadas del Norte, ni las tradicionalmente depauperadas del Mezzogiorno, donde parece que la capacidad de iniciativa está anquilosada. La llamada "tercera Italia" se encuentra precisamente en unas regiones como la Umbría, las Marcas o los Abruzzos, situados en la vertiente adriática del país, y que justifican el adjetivo de "modelo adriático" con que también se ha denominado con frecuencia este fenómeno.

Del desarrollo endógeno pueden encontrarse muestras en cualquier zona, porque, dice la OCDE<sup>43</sup>, desarrollo endógeno "es el desarrollo rural basado en las riquezas locales, y supone políticas idóneas que den más importancia a la riquezas locales subutilizadas, tratando de valorizarlas y explotarlas de manera coordinada y eficaz". Desarrollo endógeno que, como antes se apuntaba, excluye, hasta hace muy poco tiempo, todo lo que provenga de fuera, o como ROMERO denomina el "síndrome Disneylandia": capital externo (exógeno) que se instala en la zona. Como dicen WETTMAN y CICIOTTI, "el potencial endógeno" comprende los recursos físicos y ecológicos de estas regiones, las aptitudes naturales y energéticas de su población, la estructura urbana, los capitales que han acumulado, etc... Estos términos pueden ser definidos en un sentido más estrecho, a saber "el potencial de innovación regional"<sup>44</sup>. Pero, añade la OCDE, "el desarrollo endógeno no es la única oportunidad de crecimiento económico de las regiones rurales": utilizar un modelo de desarrollo endógeno no presupone vivir aislado del mundo y del progreso. "Otros factores, por ejemplo la aplicación de nuevas tecnologías, el acceso ampliado a los mercados mundiales y la mejora del clima económico general, pueden también acarrear el crecimiento de la actividad económica y la creación de nuevos empleos en las regiones rurales. Tampoco se debe eliminar totalmente la posibilidad de inversiones exteriores (...) Sin embargo, estos factores son, en gran

41. SEVILLA GUZMÁN, E.: Una propuesta de desarrollo rural endógeno para Andalucía. En Revista de Estudios Regionales nº 31 de Septiembre-Diciembre de 1.992.

42. ROMERO RODRÍGUEZ, J.J.: Nuevas tendencias en política regional: el desarrollo del potencial endógeno. En Revista de Estudios Regionales nº 11 de Enero-Junio de 1.983.

43. OCDE y MOPU, 1.986, op. cit.

44. WETTMAN, R.W. y E. CICIOTTI, E.: La mobilization du potentiel endogène. Adaptation régionale á l'évolution de la situation technique et économique par l'adoption rapide d'innovations. Commission des Communautés Européennes. Documentation interne de la Politique régionale dans la Communauté nº 10. September, 1.982.

medida, exógenos y, por consecuencia, escapan esencialmente a los habitantes de las zonas rurales y en gran parte también a los responsables de la administración central”.

Respecto al modelo de desarrollo integral (o integrado pues se conoce bajo ambos nombres), también es objeto de incontables artículos y adoptado como propio por instituciones afectadas<sup>45</sup>. La Comunidad Europea habla de él en el contexto de la política de desarrollo rural: “La política de desarrollo rural pretende abarcar todos los aspectos del mundo rural y no únicamente determinados problemas sectoriales específicos. En virtud de este enfoque integral del desarrollo económico, la estrategia puede tener en cuenta el diverso papel del espacio rural en las sociedades modernas por lo que a las funciones productivas, medioambientales y sociales se refiere; lo que, tanto en la Comunidad como en los Estados miembros, ha significado una necesidad de cooperación intersectorial sin precedentes”<sup>46</sup>.

Y, si la evolución histórica ha ido señalando diferentes enfoques en los modelos de desarrollo, los ahora en boga sobre el medio rural son en parte diferentes de los que en sus orígenes se concibieron<sup>47</sup>. Si en los años setenta el Banco Mundial definía el Desarrollo Rural como “(...) una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida económico y social de grupos específicos de población, los pobres rurales, y en los ochenta se amplía a (...) una mejora global en el bienestar económico y social de los residentes rurales y del medio físico e institucional en los que ellos viven”<sup>48</sup>, con la evolución del medio rural y también del medio urbano, las necesidades sociales han cambiado, de tal manera que sus habitantes acuden al medio rural en demanda de historia, cultura, raíces, alimentos sanos, medio ambiente bien conservado, nuevas formas de ocio, etc. Estas **funciones del medio rural** incluyen, por ejemplo: “equilibrio territorial, contrarrestando los efectos de despoblamiento inducidos por el fenómeno de concentración humana; equilibrio ecológico, en cuanto conservador de ecosistemas y procesos esenciales; producción de paisaje de calidad, abierto y natural, en contraposición al cerrado, artificial y crispado paisaje urbano; producción de recursos, como el agua limpia, recurso natural cada vez más escaso; soporte de actividades de solaz, esparcimiento y recreo al

45. GARCÍA LIZANA señala, en lo que se refiere al caso andaluz, cómo el Estatuto de Autonomía en su art. 12 habla de la lucha contra la pobreza, el subdesarrollo y la marginación de Andalucía a través del desarrollo industrial y la reforma agraria de forma conjunta. El Estatuto añade qué hay que entender por Reforma Agraria con una visión integral: a) Transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y b) instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales. En GARCÍA LIZANA, A.: Una nota acerca del Anteproyecto de Ley de Reforma Agraria presentado por el gobierno autonómico de Andalucía. En Revista de Estudios Regionales nº 11 de Enero-Junio de 1.983.

46. La Comunidad Europea y el desarrollo rural: Documentos europeos nº 5/91.

47. MOSCA, J. y E. RAMOS LEAL, E.: Algunas reflexiones sobre el desarrollo rural y los patrones de acumulación. En Revista de Estudios Regionales nº 38 de Enero-Abril de 1.994.

48. Respectivamente, BANCO MUNDIAL: Rural Development. Sector Policy Paper. Washington, 1.975. y JANSMA D.J.: Rural development: a review of conceptual and empirical studies. En MARTIN, L.R (ed.) Economic of Welfare, Rural Development and Natural Resources in Agriculture, 1.940's to 1.970's. Survey of Agricultural Economics Literature 3. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1.981.



aire libre, ampliamente demandadas por una sociedad mayoritariamente urbana; usos agrarios no alimentarios dirigidos, por ejemplo, a la producción de fibras textiles o a la obtención de productos energéticos; sumidero de contaminaciones del aire, del agua y del suelo"<sup>49</sup>.

En consonancia con esta visión del mundo rural ha surgido una nueva corriente europea de pensamiento —entre otros grupos cabe citar al grupo de Seillac— que establece la necesidad de crear un "Nuevo Sistema Rural" mediante un proceso de carácter estructurante y equilibrador que atiende simultáneamente al mundo rural y al resto de la sociedad<sup>50</sup>. En el mismo sentido, JACQUES JUNG<sup>51</sup> recuerda que la visión que tenemos del campo o de la ciudad es algo relativo: el campo no es sólo vida tranquila al sol, es también falta de agua potable y vertederos, aislamiento y dificultad de acceso a la cultura. La ciudad no es sólo bullicio y stress: es también confort, acceso a actividades culturales y sociales, divertirse o ir de compras. Preconiza, por ello, el término **ordenación global** en lugar de ordenación rural, porque lo rural depende de lo urbano y, por tanto, la ordenación rural está íntimamente ligada a la ordenación urbana.

También podría sumarse entre los partidarios de esta corriente a SAMPEDRO quien, matiza, que es mejor hablar de desarrollo doblemente integral: "El nuevo desarrollo sería integral ante todo por incluir el progreso interior del hombre; y además sería integral porque no se trata sólo de desarrollar la parte del mundo hoy subdesarrollado: se trata de desarrollar el mundo entero, incluso el que oficialmente llamamos nosotros desarrollado, corrigiendo su raquitismo interior. Es un desarrollo integral porque es un desarrollo cualitativo, no mutila las dimensiones no económicas del hombre, sino que pretende atenderlas. Y además es integral en un sentido espacial porque engloba al mundo entero (...) pues también los desarrollados deben progresar por una nueva vía"<sup>52</sup>.

Es en este contexto cuando aparece la Iniciativa Comunitaria LEADER, objeto fundamental de este estudio, descrita por BARDOLET<sup>53</sup> en los siguientes términos: "Nace del convencimiento de que el desarrollo rural debe ser integrado, endógeno y local. Integrado, porque el desarrollo rural no puede ser fruto de un conjunto de medidas sectoriales, sino que debe contemplar el conjunto de las actividades que conforman la vida de una comunidad social, es este caso, rural. Endógeno, porque entendemos que es el único medio de garantizar el equilibrio de las actividades y la conservación de un entramado socioeconómico lo suficientemente diversificado. Y local, porque, en definitiva, es únicamente a este nivel en el que puede basarse la capacidad de acción de un grupo humano, compactado alrededor de un sentimiento de per-

49. JUNTA DE ANDALUCÍA: Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz, op. cit., pág. 11.

50. GRUPO DE SEILLAC: *Le petit livre terre. Agriculture, société et territoires*. Ed. Fondation pour le progrès de l'homme. París, 1.993. En el grupo de Seillac se encuentran, Pisani, Malassis y otros expertos europeos.

51. JUNG, J.: La ordenación del espacio rural. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1.972.

52. SAMPEDRO, J.L.: Desarrollo integral. En MAPA: El turismo rural en el desarrollo local (Actas del Seminario del mismo título celebrado en Laredo del 22 al 26 de Julio de 1.991).

53. BARDOLET, J.: El programa Leader de desarrollo rural. En MAPA: El turismo rural en el desarrollo local (op. cit.).

tenencia a una comunidad, de un sentimiento de identidad<sup>54</sup>. Es bajo este concepto de desarrollo global, endógeno, integrado, sostenible y socialmente construido como pasamos a analizar las recientes actuaciones en desarrollo rural emprendidas en España y, concretando más, las realizadas en Andalucía en especial a través de la iniciativa comunitaria LEADER II.

54. En un sentido muy similar, CALATRAVA REQUENA (en *Actividad agraria y sustentabilidad en el desarrollo rural...* op. cit.), propone un modelo de plan desarrollo rural basado en 11 requisitos: a) Ser integral y endógeno, b) natural, armónico y equilibrado, c) autónomo en su gestión y control, d) debe minimizar las externalidades negativas (efectos negativos en la zona por procesos externos), e) debe mantener y potenciar los mercados interiores, reduciendo la dependencia del exterior, f) tener una base agroecológica, g) estar basado en la pluriactividad y complementariedad de rentas, h) ser selectivo, i) ser específico y j) ser sostenible.

**3°. UNA INICIATIVA PARA  
EL DESARROLLO RURAL.  
EL PROGRAMA LEADER**





### 3. UNA INICIATIVA COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO RURAL. EL PROGRAMA LEADER

El 15 de Marzo de 1.991, la Comisión adoptó la Iniciativa de desarrollo rural LEADER <sup>55</sup>, con el fin de promover el desarrollo de sus zonas más desfavorecidas o que sufrían los efectos del declive de sus industrias tradicionales. La Comunidad utilizó en este caso la técnica, ya empleada en otras ocasiones, de implementar semióticamente siglas y vocablos simultáneamente con un mismo significado: la propuesta trata de relacionar acciones de desarrollo rural en forma de red cooperativa, y pretende, además, que esa función la lleve a cabo un director o líder leader, individual o colectivo, que organice y guíe las mismas <sup>56</sup>.

Esta Iniciativa se inscribe entre las que la Comisión concibió en apoyo del desarrollo de las zonas de los objetivos 1 y 5b de la reforma de los Fondos Estructurales y dentro de un contexto económico caracterizado por <sup>57</sup>: la liberalización de la política macroeconómica ante la proximidad del Mercado Único —lo que podría traer consigo un aumento de las desigualdades entre el centro y la periferia—, la reducción de la protección a la producción agraria desde la PAC, conforme a las exigencias del comercio mundial, y la incapacidad de los Fondos Estructurales para realizar la aproximación y cohesión económica y social que persigue el Acta Única. La problemática específica del mundo rural —un 80% de la superficie comunitaria, y un 50% de su población, en descenso— exigía también acciones concretas en su favor. En palabras del entonces presidente DELORS ante el Parlamento Europeo, en Febrero de 1.992, “era necesaria una política de desarrollo rural más vigorosa. No sólo está en juego la diversidad de nuestras zonas rurales sino el propio equilibrio dentro de la Comunidad. Este equilibrio se ve amenazado por el continuo declive en el empleo agrario, la diferencia creciente entre los servicios disponibles para la gente y las empresas en las ciudades y en el campo, el éxodo de los jóvenes y el deterioro del medio ambiente”. Por ello surge la Iniciativa LEADER, y con este espíritu se diseñó el logotipo de la Iniciativa, en el que se muestra una semilla germinando en un círculo abierto. La semilla simboliza el medio rural, tan ligado a la agricultura y al medio ambiente, y el que esté germinando supone una actitud de progreso y modernidad, de solución y novedad. El círculo abierto, como dos brazos que se estrechan, habla de apertura, intercambio, red de comunicación de experiencias. Para este logo, se utilizaron dos colores: el verde de la esperanza, que además representa al medio ambiente y a la agricultura, y el amarillo, símbolo de la experiencia y la prosperidad. Sus creadores quisieron mostrar con él “cómo el mundo rural vive hoy al compás de la modernidad, manteniendo, sin embargo, cuidadosamente, tanto su memoria como sus tradiciones”.

Conforme a la convocatoria, se dirige al desarrollo de comarcas rurales de las regiones de los objetivos 1 y 5b. Las estrategias de desarrollo se realizarán en zonas de población aproximada de entre 5.000 y 100.000 habitantes, que por su reducido tamaño permiten una mayor participación. El objetivo de la Iniciativa,

55. DOCE C 73 de 19 de Marzo de 1.991.

56. Se trata de una iniciativa demostrativa de desarrollo rural, conforme a la convocatoria.

57. Dictamen del CES de 18 de Octubre de 1.990. DOCE n° C 31/42 de 6 de Febrero de 1.991.

consiste en “aplicar soluciones innovadoras que puedan servir de modelo para la totalidad de las zonas rurales, estableciendo una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales”. Tres calificativos destacan de ese desarrollo propuesto: que sea innovador, integrado y endógeno. Las soluciones agraristas aplicadas desde antiguo no resultan suficientes; hay que entrelazar nuevas fórmulas, técnicas y tácticas. Por otro lado, un desarrollo efectuado de forma parcial difícilmente llegará a una materialización global. Debe adoptarse un enfoque que aúne todos los sectores, con sus problemas, evitando lagunas y duplicidades, hecho con estudios y diagnósticos previos y completos de la zona, y realizados desde un punto de vista ascendente y participativo a través de programas y proyectos locales.

Se basa la Iniciativa LEADER en la creación de una Red de Grupos de Acción Local –GAL–, red de intercambios de información, experiencias y conocimientos, constituidos en las zonas rurales de la Comunidad, de forma que la actividad informativa y promotora de cada Grupo venga a añadirse a las medidas contempladas en los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), y tratando de que las soluciones que apliquen sirvan de modelo para otras zonas rurales europeas. Para ello, se consideran subvencionables tres tipos de acciones:

1. **Acciones de desarrollo rural**, es decir, iniciativas que benefician directamente a los habitantes y agentes económicos de las zonas seleccionadas, que son: a) asistencia técnica, b) formación profesional y ayuda al empleo, c) turismo rural, d) pequeñas empresas, artesanía y servicios locales, e) valorización y comercialización in situ de la producción agraria, forestal y pesquera local y f) otras medidas (para este último apartado, podrá destinarse un máximo del 10% del total de las intervenciones del GAL).
2. **Creación, equipamiento y gestión de los Grupos de Acción Local** –material informático y telemático y asistencia técnica a los Grupos, sin sobrepasar el 10% del total de la iniciativa y siempre que se integren en un Plan presentado por cada uno de los Grupos.
3. **Medidas que contribuyan a la integración de los Grupos en una Red de ámbito comunitario**, es decir, intercambios, visitas, traducciones, etc. y, en general, gastos de activación y evaluación de la Red, así como de difusión de sus resultados, con el límite del 2% del total de la Iniciativa.

Dentro de las acciones específicas de desarrollo rural, se habla de seis apartados o medidas: el primero de ellos se refiere a la asistencia técnica de técnicos cualificados en favor de agrupaciones locales, titulares de proyectos de desarrollo o de actividades ya existentes en coordinación con las medidas financiadas por el MCA. En este punto se incluirían estudios previos de empresas y mercados, evaluaciones, peritajes, gestión de las innovaciones, etc.

El segundo tema, la formación profesional, se materializaría en forma de módulos de corta duración, fomentándose especialmente los de carácter supranacional. Por lo que se refiere a la ayuda al empleo, en la convocatoria de la Iniciativa se previó que fuese dirigida a los beneficiarios finales de las medidas y a los divulgadores y animadores de los Grupos.

La tercera medida el fomento del turismo rural, se considera de gran trascendencia en la comunicación de la Iniciativa a los Estados miembros<sup>58</sup>. La Iniciativa LEADER incluye esta acción destacando la importancia específica de su simbiosis con la protección del medio ambiente y del patrimonio rural como ventaja comparativa a utilizar y aprovechar por las áreas rurales más deprimidas. Así se da contenido a un concepto dinámico de desarrollo estable que, como señala HUMMELBRUNNER<sup>59</sup> "abarca el crecimiento y el desarrollo económico y social dentro de los límites determinados por la naturaleza". Por ello, decía la convocatoria, "se dará especial atención a la necesidad de evitar cualquier inversión contaminante así como también en la protección y el realce de los paisajes rurales". Entre los proyectos a estimular destacan las prácticas agrícolas menos contaminantes, las energías alternativas para calefacción de las viviendas, repoblación forestal, protección y conocimiento de flora y fauna, la valorización de terrenos frágiles o amenazados, etc. Un punto importante es la existencia de 22 Grupos LEADER europeos que son Reserva de la Biosfera, creadas por la UNESCO en 1.971, con la misión de racionalizar el impacto de las actividades humanas en el medio natural.

La cuarta medida, destinada a fomentar pequeñas y medianas empresas, artesanía y servicios locales, intenta encaminar estas acciones a la creación, mantenimiento y desarrollo de PYMES, teniendo en cuenta su repercusión decisiva en el empleo, la actividad agroalimentaria, las deficiencias culturales o la dependencia externa.

La medida de valorización y comercialización in situ de la producción agraria, forestal y pesquera local, pretende promocionar productos típicos de calidad en estos subsectores. Así los Grupos pueden prestar ayuda en estudios de mercado, distribución y comercialización, transferencias de tecnología, asistencia técnica, promoción y equipamiento para valorizar especialidades locales, etc. También serán prioritarios los proyectos cooperativos o colectivos, como el Consejo Económico y Social reconoce: "las cooperativas son las organizaciones más dotadas para dinamizar con éxito iniciativas como las que abarca el LEADER, por su especial inserción en el mundo rural".

Finalmente, el apartado otras medidas se establece para posibles acciones no incluidas en los puntos anteriores. Esta posibilidad se admite de manera indirecta en la convocatoria al aceptarse que los GAL propongan actividades en otros campos, siempre que contribuyan al desarrollo local, hasta el 10% del total de sus intervenciones.

El organigrama de funcionamiento incluía a su vez cuatro escalones: el primero, los particulares; el segundo, los Grupos de Acción Local; a continuación, un organismo intermediario entre estos y la Comunidad; y, finalmente, una célula de animación en Bruselas. Los particulares presentan sus ideas o proyectos en los Centros de Desarrollo Rural (CEDER) que facilitan información y asesoramiento y se encargan de buscar financiación para los proyectos evaluados positivamente. Los Grupos de

58. Por ejemplo, en el **Dictamen del CES sobre turismo y desarrollo regional** de 19 y 20 de Septiembre de 1.990. DOCE nº C 332/157 de 31 de Diciembre de 1.990 o en el documento sobre El futuro del Mundo rural.

59. HUMMEL BRUNNER, R.: Medio ambiente y desarrollo local. LEADER Magazine nº 6. 1.994.

Acción Local (GAL) gestionan el Programa y actúan a través de los CEDER. El organismo intermediario, designado por el Estado —en el caso español, el IRYDA—, informa, y controla la utilización de las subvenciones globales por los G.A.L., transmitiendo informes de la actividad de estos. Y la célula de animación LEADER, que con el nombre de Asociación Europea para la Información sobre el Desarrollo Local (AEIDL) se encarga de integrar los GAL en una Red de ámbito comunitario, sirviendo de intermediario, especialmente en el trasvase de experiencias. Este Centro dispone de un equipo de once personas, integrado por nueve especialistas europeos en desarrollo rural, que se dedica también a definir prioridades, organizar seminarios, realizar estudios, etc. Los Grupos de Acción Local, según la convocatoria de marzo de 1.991, habrían de ser seleccionados de entre las propuestas presentadas conjuntamente por los Estados y la Comisión en base a criterios generales (solvencia, capacidad administrativa, implantación local, participación de los agentes económicos y sociales en el funcionamiento del GAL) o específicos (calidad del programa, experiencia y conocimientos técnicos en desarrollo rural, aceptación de las normas de la Red Supranacional).

Las acciones innovadoras que podrían ser apoyadas a través de la Iniciativa LEADER, también según el IRYDA, deberían estar concebidas sobre una serie de criterios:

- a) enfoque integrado, fundamentado en la necesidad de valorar el conjunto de problemas de cada zona y, por ello, desechando enfoques limitados, de tipo sectorial;
- b) dimensión comarcal o local de cada experiencia, obviando planificaciones de superior nivel, frecuentemente elaboradas sin una evaluación suficiente de las peculiaridades comarcales o locales o sin la necesaria participación de la población afectada;
- c) valor demostrativo, lo que requiere que la experiencia sea trasladable a otras zonas de características similares; y
- d) participación de la población, directamente o a través de sus representantes, y tanto en la decisión de los contenidos del programa y en la programación de las actividades de formación, información y sensibilización, como de las normas de funcionamiento del órgano de gestión del programa.

**4º. APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
LEADER EN ESPAÑA**

---





#### 4. APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS LEADER EN ESPAÑA

En las Decisiones de la Comisión de 6 de Diciembre de 1.991 y 5 de Marzo de 1.992, por las que se concedió la subvención global a España en el marco de la Iniciativa LEADER, se preveía crear un Comité de Seguimiento (a imagen del que operó en los PIM) con la función de "seguir regularmente la ejecución de la subvención global y proponer, o en su caso decidir, las modificaciones pertinentes. Dicho Comité velará por el cumplimiento de los principios ya convenidos o inscritos en el marco comunitario de apoyo". Según su reglamento interno, tendría como miembros permanentes al Secretario general de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura (MAPA), que sería su Presidente, al Director General de Infraestructuras y Cooperación del IRYDA –Organismo Intermediario de la Iniciativa LEADER ante la CEE y los GAL–, que sería su Vicepresidente, y a una serie de vocales procedentes, respectivamente, de la Comisión Europea, del Organismo Intermediario, de la Subdirección General de Asuntos Comunitarios, un representante de cada Comunidad Autónoma, uno de cada Grupo, y autoridades nacionales responsables de los Fondos estructurales en España en los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y Agricultura, Pesca y Alimentación.

El IRYDA reunió al Comité de Seguimiento durante el periodo LEADER I en tres ocasiones, una cada año, para informar sobre el desarrollo de la Iniciativa. La primera reunión tuvo lugar en Octubre de 1.992, y en ella se analizó el desarrollo de la Iniciativa desde 1 de Enero a 30 de septiembre de 1.992. Las actividades desarrolladas por los Grupos, según este informe fueron fundamentalmente las de constitución y tramitación derivada de ella, organización de su propia estructura, apertura de oficinas o centros de difusión de la Iniciativa y contratación de Gerentes y Técnicos. Simultáneamente comenzó la promoción de los programas mediante presentaciones públicas y charlas informativas en los municipios afectados, a las que se convocó a los empresarios, agricultores, asociaciones y agentes de desarrollo de la zona.

De los anticipos del 40% del total de la subvención, el IRYDA había recibido, a 30 de Junio de 1992, 6.171 millones de pesetas del FSE, FEOGA Orientación y FEDER, de los que se transfirió un total de 5.766 millones a los GAL. Según el mismo informe, el grado de ejecución de los programas, en términos de compromiso y de fondos comunitarios, fue del 6,3%, equivalentes a 982,87 millones de ptas. y el coste total comprometido del 6,5%.

El segundo informe se presentó en la reunión de Julio de 1.993, y en ella se informó del desarrollo de la Iniciativa hasta 30 de Junio de 1.993. El nivel de compromisos de fondos comunitarios había aumentado en 4.760 millones de ptas. desde el anterior informe, pasando del 6,3% –a 30 de Junio de 1.992– al 36,8% –a 31 de Marzo de 1.993– sobre la previsión inicial. El coste total empeñado se incrementó en 21.112 millones de ptas., esto es, el 54,3%. La inversión total privada prevista era de 15.116 millones de ptas., habiéndose alcanzado ya prácticamente este nivel –14.702 millones de ptas.– con el 54,3% de compromiso total. Como primer resultado, señala el IRYDA, los programas estaban consiguiendo una movilización importante de la inversión privada en las zonas, como respuesta al conocimiento real de los problemas por parte de los gestores, al proceso de información y dinamización llevado a cabo y al procedimiento de gestión ágil y directo de las ayudas.



El nivel de ejecución alcanzado por los Grupos en esta fecha de Marzo de 1993 era muy dispar: había 19 GAL que sobrepasaban el 50% y 12 entre el 30 y el 50%. El número total de proyectos auxiliados en ese momento era de 1.563 y, por medidas, casi el 50% de los proyectos se había realizado en Turismo Rural, con un coste medio por proyecto mucho más elevado en esta medida que en cualquier otra. También destacaban las actividades artesanales y de valorización de la producción agroalimentaria, de manera que, según el IRYDA, se iniciaba un proceso de diversificación, en el que participaban los agricultores buscando rentas complementarias.

En cuanto a las funciones de los Centros de Desarrollo Rural (CEDER), éstos se encargarían de la gestión directa de las subvenciones asignadas para realizar los proyectos. Estos CEDER habrán de acreditar solvencia económica y técnica, capacidad administrativa, implantación en la zona, comportamiento democrático y articulación de los agentes económicos —cooperativas, organizaciones profesionales...— y sociales —sindicatos, asociaciones culturales...—, y, especialmente, experiencia y preparación técnica en desarrollo rural. Cada GAL se dotaría del equipo necesario para realizar las actividades contenidas en el plan comarcal de desarrollo y para su integración en la red LEADER.

El proyecto era elaborado por el GAL y el CEDER, una vez aceptada la solicitud del Grupo, en base a su conocimiento directo de los problemas y necesidades de la zona, y a través de seis fases que detalla la comunicación del IRYDA: el estudio de la zona, el establecimiento de los objetivos a alcanzar en cada sector productivo y por cada grupo socioeconómico afectado, señalar las medidas a aplicar para la concesión de cada objetivo, descripción del centro de desarrollo a nivel de equipamiento, recoger un cuadro financiero indicando el coste de cada medida, por años, y la financiación prevista, diferenciando las aportaciones por administraciones públicas (comunitaria, nacional, regional, provincial o local); y una justificación de la coherencia entre el contenido del programa y el contenido del Marco Comunitario de Apoyo correspondiente.

En principio no se fijó una forma jurídica predeterminada para los CEDER, de forma que éstos podrían ser centros públicos o privados de diversa índole: municipios —individualmente o asociados—, sociedades, fundaciones o asociaciones entre cuyos objetivos se incluyesen los propios de la Iniciativa LEADER u organismos de la Administración con implantación comarcal o local y con fines institucionales relacionados con el desarrollo rural. También se admitía la posibilidad de que los CEDER se constituyesen por estos entes, vinculados entre sí mediante convenios o por la creación de sociedades mixtas. Se proponía expresamente la utilización de organismos e instituciones ya existentes o de otros nuevos creados por las administraciones locales, del tipo de las mancomunidades de municipios. La referencia expresa a organismos de la Administración con implantación comarcal o local y con fines institucionales relacionados con el desarrollo rural, llevó a algunos a fijarse en ciertas entidades, ya existentes en España, en las que se daban esas características y cuyas funciones originarias fueron en esencia las de un CEDER: las Agencias de Extensión Agraria.

En España, los CEDER del LEADER I adoptaron en la práctica las más diversas formas jurídicas: desde la forma de asociación, que es la más numerosa —un 50% de los Grupos adoptaron esta forma—, hasta la Sociedad Anónima o Limitada, únicamente adoptada en un caso, pasando por fórmulas tan dispares como fundaciones o patronatos, mancomunidades de municipios —un 10%—, consorcios institucionales, organis-

mos autónomos de carácter administrativo, federaciones de asociaciones, asociaciones de régimen local, entidades de derecho público o figuras administrativas autóctonas preexistentes, como el cabildo en Canarias y el consell comarcal en Cataluña. En Andalucía, la forma más numerosa fue la Sociedad Anónima (seis de los nueve CEDER) mientras que el CEDER de Serranía de Ronda y el de la Axarquía se constituyeron en asociación y La Loma de Jaén en consorcio institucional. La forma adoptada es en la práctica de gran importancia, tanto por la diferencia de trato y de derecho, como por implicar un modelo de gestión diferente. Los Grupos que eligieron alguna forma de derecho público (consorcio, patronato, cabildo, organismo autónomo administrativo, asociación de régimen local, consell comarcal, mancomunidad) tuvieron la ventaja de que, en la práctica, no se les exigió aval como garantía para recibir los fondos comunitarios<sup>60</sup> y no tuvieron que tributar por el Impuesto de Sociedades<sup>61</sup>. Sus mayores hándicaps, fueron un débil control, y una cierta alegría en la concesión de ayudas a algunos proyectos que, en parte, han puesto en peligro la realidad que caracteriza provechosamente a la Iniciativa LEADER: la prontitud en la recepción de los fondos a los grupos y su concesión a los beneficiarios de los proyectos.

En cuanto a las asociaciones sin ánimo de lucro, forma más frecuente adoptada por los CEDER españoles, las ventajas más destacables fueron de tipo fiscal: el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades vigente durante el periodo LEADER I, incluía entre las entidades exentas a las asociaciones sin ánimo de lucro. Si bien, como indica SANZ GADEA<sup>62</sup>, exención relativa, ya que el párrafo 2 del mismo artículo 30 añadía cuatro supuestos en los que no existía ésta: "la exención no alcanzará a los rendimientos que estas entidades pudieran obtener en el ejercicio de explotaciones económicas, los derivados de su patrimonio cuando se halle cedido, los sometidos a retención ni a los incrementos de su patrimonio". Particularmente, según SANZ GADEA, la exención amparaba a las cuotas de los asociados y, en el caso de la Iniciativa LEADER, entendemos que alcanzaba también la eximente a los fondos comunitarios que se iban a distribuir, aunque no a los intereses de esas ayudas, que deben tributar como un rendimiento más. Por otra parte, las asociaciones sin ánimo de lucro del artículo 30 se encontraban con la ventaja añadida de tributar a un tipo reducido, conforme al artículo 171,4 del mismo reglamento. Este tipo era, según se estableció tras las sucesivas modificaciones de las leyes anuales de presupuestos, el 25%, frente al general del 35%.

La forma de sociedad anónima, en fin, no presenta los problemas de control de las entidades públicas y, en ellas la prontitud de la entrega de fondos puede ser mayor; no obstante, la exigencia de un capital desembolsado mínimo de 10 millones entre los socios, supone un freno a la participación de grupos, organizaciones o entes que, siendo enormemente activos y pudiendo contribuir de forma muy favorable a ese desarrollo que se pretende, no tienen capacidad económica suficiente para asumir esa participación. Por ejemplo numerosas asociaciones culturales, deportivas, ecologistas,

60. Artículos 7 y 8 del Convenio entre el IRYDA y cada uno de los CEDER, de 8 de Abril de 1.992.

61. Artículo 29.1 a) del Reglamento del Impuesto de Sociedades.

62. SANZ GADEA, E. Impuesto sobre sociedades (Comentarios y casos prácticos). Tomos I y II, 2ª edición, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 1.988.

etc. Como, en estas sociedades lucrativas rige el principio de a mayor participación societaria, mayor número de votos, se posibilitó el control de los participantes fuertes. La conclusión del IRYDA en su Tercer Informe al Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER en España, señala que "los Grupos que aglutinan a gran variedad de entidades, son los que están desarrollando los programas con mayor ortodoxia en lo que respecta a la filosofía de LEADER". En contra de esta consideración, habrá que tener en cuenta la opinión de algún gerente de CEDER, quien reflexiona sobre la mayor agilidad que presenta la Sociedad Anónima en la toma de decisiones, frente a la fórmula asociativa, en la que el gran número de socios –y sus opiniones– suele provocar retrasos indeseados. Quizás lo idóneo serían las fórmulas alternativas intermedias, como el consorcio o la fundación, algo en todo caso que Bruselas ha seguido dejando al libre arbitrio de los Grupos.

Un aspecto que llama la atención es la enorme participación de agentes públicos en los órganos de administración de los CEDER españoles: sólo hay tres casos en los que la participación privada es total: Serranía de Cuenca, Tierra de Campos-Camino de Santiago y la Montaña Palentina. La primera está gestionada por la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano, cuyos socios son los presidentes de la Asociación de Hosteleros de Alta Montaña, de la Unión Ganadera Conquense y de la Sociedad Cooperativa de Segundo Grado Desarrollo Serrano, que agrupa a las cooperativas de trabajo asociado de la zona. En el segundo caso, hay más bien dos Grupos, ya que el IRYDA los dividió y actúan de forma independiente. En los dos casos la composición es absolutamente privada, a través de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago (ADECO) y de la Asociación para el desarrollo de la Tierra de Campos, respectivamente. En Palencia, el CEDER se constituyó agrupando a la Asociación para el Desarrollo y Estudio del Alto Carrión, el Centro de Estudios del Románico, la Unión de Campesinos de Palencia y la Universidad Popular de Palencia. En los tres –o cuatro– casos, la participación es con igualdad de derechos y obligaciones. Junto a éstos, hay otros seis casos en que los socios son todos públicos, aunque alguno de ellos cuenta con algún elemento privado de carácter consultivo. En los 43 GAL españoles restantes, la formación es mixta, con entidades públicas y privadas, si bien la participación pública total: y, en algún caso llega incluso a ser ficticio ese carácter mixto, sobre todo cuando se habla de sociedades anónimas en las que los accionistas mayoritarios en capital –que no en número– son públicos.

Analizando cada medida, a Junio de 1.993, la mayoría de los proyectos de asistencia técnica son estudios socioeconómicos de la zona, bien de recursos turísticos, de sectores productivos, de comercialización y mercado, de recursos ecológicos y ambientales; también son destacables las acciones para publicidad y promoción o los estudios de viabilidad. En el apartado Formación profesional y ayuda al empleo se habían contratado 93 expedientes, en general de cursos y jornadas sobre gestión, turismo, artesanía, sectores agrarios específicos, ecología, animación, informática, etc. con los que se trataba de conseguir un cambio de aptitud y actitud de la población. Entre cursos, jornadas y seminarios, el total de alumnos fue de 5.598. En Turismo Rural, la mayor parte de los proyectos se dirigen a obras de construcción o acondicionamiento de instalaciones para uso turístico así como servicios o mejoras para atraer al turista. En cuanto a PYMES, artesanía y servicios locales, los 321 proyectos aprobados hasta entonces se pueden encuadrar en cuatro tipos: empresas

artesanas, servicios, promoción comercial y pequeñas empresas –la cuarta parte de ellos, relacionados con el sector agrario-. En el apartado Valorización y comercialización de productos agrarios hay 77 proyectos de mejora o de nuevas prácticas en la actividad agrícola, destacando la experimentación, el cultivo del castaño, la mielga o la trufa y, junto a ellos, 43 proyectos de mejora de la comercialización, a través de publicidad o ferias, locales para venta directa o, incluso de canales de comercialización propios. Finalmente, en Otras Medidas, proyectos de mejora de edificios, actividades culturales, museos, acondicionamiento de zonas de recreo, etc. En cuanto al empleo, los proyectos aprobados preveían crear 2.062 puestos de trabajo directos, de los que 1.208 corresponden a PYMES y 870 a turismo rural.

Estas consideraciones del IRYDA, sin embargo, no deben encubrir ciertos problemas, fundamentalmente de articulación con otros programas regionales, de insuficiente participación de las instituciones en la estrategia y programas de desarrollo rural, de la escasa –aunque muy necesaria– participación pública en los Grupos puramente privados, y de la mejora de los procesos de gestión, seguimiento y tutela por parte de las Administraciones y sus canales de financiación.

El tercer informe del IRYDA se presentó en la reunión de 20 de Abril de 1.994 y va referido al segundo semestre de 1.993. Un hecho de gran interés es la solicitud que se envió a la Comisión de prorrogar los compromisos desde hasta 30 de Abril, prórroga finalmente concedida. Por otra parte, el nivel de compromisos alcanzado había aumentado considerablemente: del 36,8% del informe anterior, al 81,85%. Además, el porcentaje de inversión total comprometida en relación a la esperada había alcanzado el 114%, por el gran aumento de la inversión privada que llegó al 166% de la prevista. Por Grupos, el nivel de ejecución era bastante homogéneo y los GAL con escaso nivel de inversión comprometida no parecían tener problemas para alcanzar las previsiones: había 4.020 proyectos aprobados.

Si se compara la situación del segundo semestre de 1.993 con la del segundo Informe, puede verse que de 1.563 proyectos se pasó a 4.020 proyectos, mientras el coste medio por proyecto disminuyó de 14,81 a 12,34 millones de ptas. La explicación está, fundamentalmente, en los datos de tres medidas: Turismo Rural, PYMES/artesanía y Valorización, en los que el número de proyectos era superior al doble de los proyectos del periodo anterior, mientras el coste medio por proyecto en turismo rural y en valorización se redujo en aproximadamente un 25%; quizás porque en estos apartados se comprometieron los primeros gastos y restaban escasos fondos para estos últimos meses.

Desde el punto de vista del funcionamiento y actuación de los Grupos, el IRYDA llegó a una serie de conclusiones: 1), que los GAL con menos experiencia en la gestión de recursos públicos y con alta participación de entidades privadas tenían dificultades en cuanto a gestión financiera y administrativa; 2), que había Grupos públicos de carácter institucional que actuaban con escasa integración con agentes y poca labor de promoción; 3), que algunos Grupos concedían las ayudas con bastante discrecionalidad sin ningún control público o colectivo de la zona; 4), que ciertos GAL privados o publico-privados no habían conseguido un entendimiento con las autoridades autonómicas y tenían dificultades de financiación pública; y 5), que los Grupos que aglutinaron a gran variedad de entidades, fueron los que desarrollaron los programas con mayor ortodoxia en lo que respecta a la filosofía participativa de LEADER.

En cuanto al anticipo del 60% restante del total de la subvención, el IRYDA procedió a la solicitud del mismo a cada uno de los tres Fondos comunitarios financiadores de la Iniciativa, quienes desembolsaron un total de 7.386 millones de ptas, de los que se transfirieron 2.454 millones a 31 de Diciembre de 1.993. De esta manera, a esa fecha, la financiación total con cargo a los Fondos Estructurales era de 12.789 millones de ptas. Comparando esta cifra con las aportaciones de los demás agentes financiadores, ésta suponía el 25% del total. El cuadro nº 1 recoge la distribución entre las tres partes y por zonas, a final de 1.993:

CUADRO Nº 2						
APORTACIONES DE LOS AGENTES FINANCIADORES A 31-12-93						
PROCEDENCIA	mill. ptas.	%	Obj. 1	%	Obj. 5b	%
<b>Fondos Estruct.</b>	12.789	25,0	10.284	6,2	2.505	20,3
<b>Adm. Nacionales</b>	9.685	18,9	6.554	16,8	3.131	25,4
<b>Entes privados</b>	28.774	56,1	22.091	56,8	6.683	54,3
<b>Total</b>	51.774	100	38.929	100	12.319	100

Fuente: Informe del Organismo Intermediario al Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER en España. Secretaría General de Estructuras Agrarias. MAPA. 1.994.

Las aportaciones de los entes privados se dispararon frente a las aportaciones públicas, mucho más allá de las previsiones de los Grupos. No obstante, hay que tener en cuenta en este punto que, entre los entes privados se incluía una tipología que, con dificultad, encaja en esta categoría, que son los entes locales: los municipios que solicitan ayuda a LEADER se consideraban –y aún hoy es así– entes privados y, en consecuencia, las aportaciones de éstos son, a todos los efectos, aportaciones privadas. Ciertamente, las corporaciones locales aumentaron artificialmente las cifras de inversión en ese apartado pero, si se separan los proyectos que procedían de iniciativa pública de aquellos que procedían de iniciativa privada, puede comprobarse cómo esta fue, con un 83,9%, el mayor inversor.



## **5°. LAS ORIENTACIONES DE LOS GRUPOS LEADER EN ESPAÑA**

---





## 5. LAS ORIENTACIONES DE LOS GRUPOS LEADER I ESPAÑOLES

Al igual que se hizo en el apartado anterior, se analizará a continuación el caso español. El primer dato a tener en cuenta es que el mayor destino, de nuevo, es el turismo, seguido de PYMES y de valorización. La distribución de los fondos LEADER destinados a España entre las siete medidas que establece la convocatoria, muestra cómo a formación, PYMES y funcionamiento se destinaron cifras bastante aproximadas al perfil medio europeo, aunque levemente inferiores; en el apartado valorización la diferencia fue algo mayor, y más aún en asistencia técnica y otras medidas. Pero, sin duda, donde más llama la atención la disparidad de España respecto al perfil tipo, es en turismo rural, ya de por sí alto en términos globales en Europa, pero bastante más en España (casi diez puntos por encima). Los cuadros nº 3 y 4 completan la información sobre las orientaciones y cifras de los Grupos españoles.

**CUADRO Nº 3**  
**LEADER I**  
**ORIENTACIONES DE LOS G.A.L. ESPAÑOLES (Millones de ECUs)**

NOMBRE	PRESUP*	A.T.	FORM	TUR	PYME	VALOR.	FUNCIO	OTRAS
ALCARRIA	5,009	14,0%	5,0%	66,7%	11,0%	2,3%	0,8%	
ALPUJARRA	9,829	4,2%	2,2%	82,0%	5,4%	3,1%	2,8%	
ANCARES	7,094	4,2%	5,4%	26,7%	37,7%	11,5%	1,8%	17,5%
TRAMONTANA	6,874	3,2%		70,1%	11,3%	5,1%	10,0%	
LA PALMA	5,215	4,5%	7,2%	65,9%	1,3%	13,5%	6,0%	1,3%
S. GATA	4,830	5,9%	4,7%	57,9%	8,7%	16,0%	6,4%	
S. BÉJAR/ FRANCIA	4,725	1,1%	0,9%	45,4%	27,1%	13,5%	10,8%	0,8%
AURRERA	14,170	1,4%	4,4%	38,0%	44,6%	0,5%	5,4%	5,4%
S. CÁDIZ	6,585	3,9%	4,1%	56,5%	27,4%	2,9%	5,0%	
AXARQUIÁ	6,200	10,1%	2,4%	63,6%	3,1%	16,2%	4,3%	
A. PALENCIA								
A.MIJARES	7,181	2,1%	0,5%	69,7%	20,6%	4,1%	2,6%	
G. CANARIA	4,634	2,1%	2,2%	32,1%	26,2%	22,75	8,3%	1,1%
CALATRAVA	2,516	4,9%	24,2%	56,4%	5,0%	6,1%	3,1%	
LA LOMA	4,105	7,7%	8,7%	58,4%	13,7%	7,5%	3,8%	
MERINDADES	4,107	11,35	4,3%	36,5%	28,8%	13,5%	3,5%	1,8%
O.ASTURIAS	4,105		1,6%	62,9%	5,8%	23,6%	5,9%	
RÍO TINTO	1,669	8,7%		76,7%			4,6%	9,8%
S. RONDA	7,790	4,5%	1,1%	48,8%	31,5%	5,0%	3,2%	5,5%
T. CÁMPOS/ C. SANTIAGO	8,981	2,5%	3,65	44,8%	24,0%	15,7%	6,2%	2,9%
URBIÓN	9,410	3,6%	5,2%	61,1%	18,3%	6,6%	4,9%	
NAVARRA	20,793	6,2%	13,4%	28,0%	11,4%	33,2%	2,5%	4,9%

<b>SOBARBE/</b>									
<b>RIBAGORZA</b>	8,590	5,7%	10,3%	40,9%	20,4%	15,0%	7,5%		
<b>LA RIOJA</b>	3,516	0,5%	3,5%	74,0%	2,8%	10,1%	7,9%	0,8%	
<b>FUERTE-</b>									
<b>VENTURA</b>	5,379	9,8%	2,3%	7,3%	8,5%	51,5%	10,2%	10,1%	
<b>LA SERENA</b>	4,937	4,0%	7,0%	39,8%	29,7%	17,3%	2,0%		
<b>BAIXO MIÑO</b>	5,278	8,0%	3,4%	57,2%	7,3%	18,2%	5,7%		
<b>MENORCA</b>	2,700	4,4%	15,5%	38,1%	15,1%	22,9%	3,7%		
<b>MANCHUELA</b>	4,853	5,8%	4,6%	64,8%	16,3%	3,6%	4,7%		
<b>MAESTRAZGO</b>	11,193	3,4%	1,55	38,7%	8,2%	41,4%	3,7%	2,6%	
<b>TENERIFE</b>	4,986	5,4%	14,8%	23,2%	26,0%	22,1%	7,1%	1,0%	
<b>S. CUENCA</b>	4,940	1,0%		59,9%	1,5%	34,2%	3,1%		
<b>TERRA ALTA</b>	9,990	0,7%	3,8%	64,3%	13,5%	8,0%	2,3%	7,3%	
<b>PALLARS</b>	6,513			86,9%	1,2%	9,5%	2,2%		
<b>OS ANCARES</b>	5,955	2,9%	13,0%	36,7%	31,3%	3,8%	10,5%	1,5%	
<b>S. MORENA</b>	10,001	5,0%	4,6%	70,3%	4,9%	7,3%	7,6%		
<b>ELS PORTS</b>	5,514	6,0%		63,2%	24,45	1,1%	5,0%		
<b>MONTAÑA</b>									
<b>PALENTINA</b>	6,275	6,3%	2,8%	65,5%	6,8%	12,2%	6,1%		
<b>GALLOCANTA</b>	4,412	6,6%	33,7%	27,7%	16,4%	10,7%	2,6%	2,0%	
<b>M. ARAGÓN/</b>									
<b>ALTO TAJO</b>	6,962		1,6%	66,1%	11,0%	16,2%	4,8%		
<b>SIERRA SUR</b>	7,255	6,3%	2,8%	65,5%	6,8%	12,2%	6,1%		
<b>SUBBÉTICA</b>	6,829	5,3%	8,1%	56,7%	2,2%	22,5%	4,9%		
<b>MURCIA</b>	7,391	2,0%	6,2%	51,9%	18,6%	16,6%	4,4%		
<b>MONTAÑA</b>									
<b>ALICANTE</b>	8,871	1,3%	1,7%	87,5%	3,0%	1,7%	2,9%	1,7%	
<b>ÁVILA</b>	7,470	6,4%	10,4%	33,7%	13,2%	9,7%	4,3%	22,0%	
<b>S. SEGURA</b>	7,869	9,5%	4,4%	42,2%	29,3%	7,3%	4,2%	2,8%	
<b>OSCOS-EO</b>	6,187	1,1%	2,9%	61,8%	4,2%	16,4%	13,4%		
<b>S. MADRID</b>	3,130		4,8%	73,9%		2,9%	7,3%	10,8%	
<b>ALCÁNTARA</b>	4,366	4,2%	4,9%	33,6%	16,5%	32,0%	8,5%		
<b>ORENSE</b>	1,591	5,2%	9,6%	43,2%	12,0%	15,4%	4,7%	9,6%	
<b>PORTO DE</b>									
<b>MOUROS</b>	7,295	4,3%	6,9%	61,4%	2,2%	14,0%	8,8%	2,1%	
<b>SAJA-NANSA</b>	6,113	3,8%	12,0%	66,6%	13,7%	3,7%			
<b>V. JERTE</b>	4,017	4,1%	11,7%	32,8%	1,6%	40,2%	9,3%		

\* Millones de ECUS.

Fuente: Repertorio de los 217 Grupos de Acción Local y elaboración propia.

## CUADRO Nº 4

## LOS G.A.L. ESPAÑOLES POR REGIONES

REGIÓN	PRESUP. G.A.L.	FONDOS EN MECUS	FONDOS CE	FONDOS PÚBLICOS	FONDOS PRIVADOS
<b>ANDALUCÍA</b>		<b>61,356</b>	<b>21,864</b>	<b>13,022</b>	<b>26,466</b>
ES02	ALPUJARRA	9,829	3,385	704	5,740
ES10	AXARQUIÍA	6,200	2,611	1,263	2,326
ES14	LA LOMA	4,105	2,224	1,112	769
ES17	RÍO TINTO	2,780	967	502	1,311
ES18	S. RONDA	7,790	2,418	2,321	3,051
ES09	S. CÁDIZ	6,580	2,708	2,041	1,826
ES35	S. MORENA	9,998	2,225	2,659	5,114
ES40	SIERRA SUR	7,254	2,708	785	3,762
ES41	SUBBÉTICA	6,820	2,618	1,635	2,567
<b>ARAGÓN</b>		<b>24,434</b>	<b>5,800</b>	<b>8,444</b>	<b>10,190</b>
ES38	GALLOCANTA	4,411	1,150	577	2,684
ES29	MAESTRAZGO	11,193	2,550	4,402	4,241
ES22	SOBARBE/ RIBAGORZA	8,830	2,100	3,465	3,265
<b>ASTURIAS</b>		<b>10,293</b>	<b>5,028</b>	<b>2,188</b>	<b>3,077</b>
ES16	ORIENTE	4,105	1,741	1,209	1,155
ES46	OSCOS-EO	6,188	3,287	979	1,922
<b>BALEARES</b>		<b>10,561</b>	<b>3,050</b>	<b>3,501</b>	<b>4,010</b>
ES27	MENORCA	3,687	800	960	1,927
ES04	TRAMUNTANA	6,874	2,250	2,541	2,083
<b>CANARIAS</b>		<b>20,215</b>	<b>9,477</b>	<b>4,422</b>	<b>6,316</b>
ES24	FUERTEVENTURA	5,379	1,934	1,781	1,664
ES05	LA PALMA	5,216	2,611	563	2,042
ES12	CENTRO OCC.	4,634	2,321	1,116	1,197
ES30	TENERIFE	4,986	2,611	962	1,413
<b>CANTABRIA</b>		<b>6,113</b>	<b>1,950</b>	<b>1,358</b>	<b>2,805</b>
ES51	SAJA-NANSA	6,113	1,950	1,358	2,805
<b>CASTILLA- LA MANCHA</b>		<b>41,873</b>	<b>13,830</b>	<b>12,696</b>	<b>15,345</b>
ES01	ALCARRIA	5,178	2,321	1,730	1,127
ES13	C.CALATRAVA	2,516	1,547	572	397
ES28	MANCHUELA	14,414	2,128	4,643	7,641
ES39	MOLINA/ A.TAJO	6,959	2,708	2,819	1,432
ES31	S.CUENCA	4,943	2,128	736	2,079
ES45	S.SEGURA	7,863	2,998	2,196	2,669

<b>CASTILLA/ LEÓN</b>		<b>48,053</b>	<b>19,342</b>	<b>12,297</b>	<b>16,409</b>
ES03	OS ANCARES	7,094	2,514	1,683	2,897
ES44	ÁVILA	7,470	2,128	3,726	1,616
ES15	MERINDADES	4,107	1,741	446	1,920
ES37	M.PALENTINA	6,270	2,998	1,026	2,246
ES7	S.BÉJAR/ FRANCIA	4,720	2,321	1,102	1,292
ES19	T.CAMPOS/ C.SANTIAGO	8,981	3,868	1,472	3,641
ES20	URBIÓN	9,411	3,772	2,842	2,797
<b>CATALUÑA</b>		<b>16,503</b>	<b>4,350</b>	<b>5,295</b>	<b>6,858</b>
ES33	PALLARS	6,513	2,250	1,805	2,458
ES32	TERRA ALTA	9,990	2,100	3,490	4,400
<b>EXTREMADURA</b>			<b>18,153</b>	<b>8,897</b>	<b>4,032</b>
<b>5,224</b>					
ES48	ALCÁNTARA	4,366	2,514	821	1,031
ES25	LA SERENA	4,937	1,934	1,153	1,850
ES06	S.GATA	4,830	2,031	1,249	1,550
ES52	V.JERTE	4,020	2,418	809	793
<b>GALICIA</b>		<b>20,274</b>	<b>8,895</b>	<b>7,022</b>	<b>4,357</b>
ES26	BAIXO MIÑO	5,433	2,128	1,877	1,428
ES34	ANCARES	5,955	2,804	1,752	1,399
ES49	ORENSE	1,591	1,064	324	203
ES50	PORTO DE- MOUROS	7,295	2,899	3,069	1,327
<b>MADRID</b>		<b>4,045</b>	<b>1,450</b>	<b>2,241</b>	<b>354</b>
ES47	S.NORTE	4,045	1,450	2,241	354
<b>MURCIA</b>		<b>8,230</b>	<b>2,321</b>	<b>1,470</b>	<b>4,439</b>
ES42	S.NORTE	8,230	2,321	1,470	4,439
<b>NAVARRA</b>		<b>20,793</b>	<b>2,450</b>	<b>12,680</b>	<b>5,663</b>
ES21	M.NAVARRA	20,793	2,450	12,680	5,663
<b>LA RIOJA</b>		<b>3,516</b>	<b>1,150</b>	<b>1,306</b>	<b>1,060</b>
ES23	S.RIOJANAS	3,516	1,150	1,306	1,060
<b>PAÍS VASCO</b>		<b>14,170</b>	<b>1,450</b>	<b>6,810</b>	<b>5,910</b>
ES08	AURRERA	14,170	1,450	6,810	5,910
<b>VALENCIA</b>		<b>21,566</b>	<b>8,703</b>	<b>5,512</b>	<b>7,350</b>
ES11	A.PALANCIA				
	A.MIJARES	7,181	2,804	1,347	3,030
ES36	ELS PORTS	5,514	2,321	2,317	875
ES43	M.ALICANTE	8,871	3,578	1,848	3,445
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>350,148</b>	<b>120,007</b>	<b>104,296</b>	<b>125,833</b>

Fuente: Repertorio de los 217 Grupos de Acción Local y elaboración propia.

También en estos convenios entre el IRYDA y cada Grupo hay un aspecto que se refiere a la agricultura y que no nos resistimos a comentar: el apartado 3.1. del capítulo referido a inversiones productivas en el convenio citado, bajo el título genérico de Restricciones y prohibiciones en ayudas a la agricultura, señala que para la producción primaria existe ya el Reglamento (CEE) n° 2328/91 sobre Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias, que modificó el reglamento 797/85, y que, para la producción secundaria y terciaria, existen ayudas a inversiones en fabricación y comercialización de determinados productos lácteos y productos sustitutivos, y a inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas y a inversiones en publicidad de productos agrarios, por lo que, no podrán auxiliarse actividades que puedan acogerse a estas vías, salvo las aprobadas expresamente en los programas de los grupos.

La exclusión tiene especial importancia no sólo en la práctica, al haber provocado una minoración de los proyectos de Valorización, sino también en teoría y en la visión que presenta del modelo de desarrollo rural que se perseguía con la Iniciativa LEADER I: la separación entre desarrollo agrícola y desarrollo agrario o rural roza, en este punto, los límites del antagonismo. Con la Iniciativa no se persigue el desarrollo agrícola y únicamente en casos excepcionales y aprobados expresamente se acepta alguna acción de este tipo. Las críticas a este enfoque han sido constantes a lo largo de LEADER I, por entenderse que responde a una voluntad política que, de forma encubierta, pretende marginar ciertas zonas de Europa –las desfavorecidas mediterráneas– del desarrollo agrícola, cuando, aún hoy, el principal motor de la economía de estas zonas<sup>63</sup>, la principal ocupación de sus habitantes, sigue siendo el sector primario. BAREA comparte esta opinión, y la argumenta desde la visión histórica pasada y futura de la intervención comunitaria en el mundo rural: durante sus 30 primeros años de vida, la Comunidad dirigió sus esfuerzos a fortalecer las estructuras agrarias y una agricultura competitiva, ubicada en el norte, y no está dispuesta a dedicar otros 30 años, y una cuantiosa porción de sus presupuestos, a repetir la operación en el sur y en una agricultura mediterránea cuyos productos pueden fácilmente obtenerse con importaciones de países extracomunitarios y a cambio de exportaciones de cereales, lácteos, etc., excedentarios en la Comunidad y especialmente en el norte. Se justificaría un abandono de la agricultura mediterránea con la idea del desarrollo rural, como si fuera una ayuda más –aunque, en realidad, de cuantía casi insignificante en relación con las agrícolas propiamente dichas– añadido a las de mejora de las estructuras agrarias, las estructuras de comercialización, etc., cuando, en puridad, las zonas

63. Curiosamente, así lo reconoce el entonces Secretario General de Estructuras Agrarias en la reunión del Comité de Seguimiento de la Iniciativa LEADER en España, en Octubre de 1.992, donde, tras unas reflexiones sobre las razones del desarrollo rural y la necesidad de diversificación, señala que sin embargo, la base económica del medio rural va a seguir siendo la actividad agraria. Como dirían RAMOS y ROMERO, tomando ideas del Grupo de Seillac, tan imposible resulta modernizar la agricultura sin desarrollar el medio rural, como lograr el desarrollo rural sin modernización de la agricultura (RAMOS REAL, E. y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ: *Para una concepción sistémica del desarrollo rural*. op. cit.). En el mismo sentido, la opinión de los propios CEDER, por ejemplo, en el acta de tres de Abril de 1.992 de Iniciativas Subbéticas SA, su presidente apunta: este programa es de desarrollo rural y básicamente este desarrollo pasa por la Agricultura.

mediterráneas desfavorecidas difícilmente pueden acceder a estas subvenciones fundamentalmente por sus especiales características, que las hacen inviables<sup>64</sup>. El desarrollo rural propuesto por la CE para el sur sería así para algunos una falacia de forma que, bajo aspecto de mayor atención y mejor tratamiento, se esconde desatención y reducción de las ayudas<sup>65</sup>.

Hay que señalar que, según el convenio del IRYDA con los GAL, se podrían alterar las cantidades previstas para cada medida, aunque con ciertas limitaciones. Así, el art. 4,2 de dicho convenio señalaba que el GAL podría introducir modificaciones respecto a su plan financiero en una cuantía que no exceda del 10% del coste total de la contribución comunitaria y sin que ello suponga incremento de la misma (...) Cuando estas modificaciones afecten a las medidas 1 (Apoyo técnico al desarrollo rural) y 7 (relativas a los Grupos de desarrollo rural) será necesaria la autorización previa del IRYDA. Es decir, sólo había que pedir conformidad en caso de que la modificación afectase a las medidas 1 y 7 y siempre que se tratase de una cuantía superior al 10%.

Llama también la atención la no coincidencia entre las cifras que da la AEIDL y las del IRYDA. En cuanto a los totales, la Célula de Animación LEADER hablaba de un presupuesto total, para España, una vez sumados los presupuestos de cada Grupo, de 350.148 MECUs que, convertidos a ptas.<sup>66</sup> da 45.519.240 ptas. Esta cifra difiere de los 43.767,62 millones de ptas. de que habla el IRYDA y que, aplicando el mismo tipo de cambio, daría 336,674 MECUs. Para localizar en qué punto se hallaba la disparidad, convertimos los MECUs de los presupuestos que daba la Célula de Animación a ptas. observándose que ésta no se producía en un sólo Grupo, sino exactamente en catorce y que, en tres de ellos, las diferencias eran importantes: en el primero, el Grupo de La Manchuela, el IRYDA habla de 623,35 millones de ptas. y AEIDL de 14.414 MECUs, o sea, 1.873,820 millones de ptas: el triple; el segundo, el GAL de Murcia que, según el IRYDA tenía un presupuesto de 960,83 millones de ptas. y la Célula de Animación le atribuía 8.230 MECUs, esto es, 106,99 millones de ptas. En los otros doce Grupos las variaciones, aún sin ser tan llamativas, suponen, a veces, más de 100 millones de ptas. de diferencia. Se comprobaron, mediante conversaciones directas, algunas de estas cifras, concluyendo que los presupuestos correctos eran los que daba el IRYDA. Lo mismo ocurrió con las cantidades aportadas por la CE, las administraciones públicas y los agentes privados. Las diferencias aparecen en los cuadros nº 5 y 6, respectivamente, aunque, como antes se indicó, las válidas son las del IRYDA.

64. BAREA BAREA, F: Reforma de la PAC y agricultura andaluza. Reflexiones tras el Preacuerdo del GATT. En CASADO RAIGÓN, J. M. (director) y M<sup>a</sup> M. POLO LACASA (compiladora): Andalucía ante los cambios de la agricultura comunitaria. Centro de Documentación Europea. Colección Arco de Europa nº 3. Córdoba, 1.994.

65. Para otros, sin embargo la orientación de la Comunidad parece haber variado hoy; de forma que cada vez se tiene más en consideración a la agricultura dentro de cualquier esquema de desarrollo rural: la agricultura sigue siendo la esencia de la economía rural. Así lo pusieron de manifiesto los miembros de la Red MEDEF, reunidos en el CIFA de Córdoba en Febrero de 1.996.

66. El tipo de cambio utilizado por el IRYDA es: 1 ECU=130 ptas.



## PROCEDENCIA DE LAS APORTACIONES PRESUPUESTARIAS

CUADRO N° 5 (IRYDA)

ORIGEN	MILL. PTAS.	PORCENTAJE
F. ESTRUCT.	15.600,00	35,7
ADM. PÚBLICAS	13.055,38	29,8
INVERS. PRIV.	15.112,24	34,5
<b>TOTAL</b>	<b>43.767,62</b>	<b>100</b>

CUADRO N° 6 (AEIDL)

ORIGEN	MILL. PTAS.	PORCENTAJE
F. ESTRUCT.	15.600,00	34,3
ADM. PÚBLICAS	13.558,48	29,8
INVERS. PRIV.	16.358,29	35,9
<b>TOTAL</b>	<b>45.519,24</b>	<b>100</b>

Fuente: Iniciativa Comunitaria LEADER. Programa de Desarrollo rural. España. MAPA. IRYDA.

En cualquier caso, hay que aclarar que las cifras a que venía haciéndose referencia hasta ahora eran previsiones y que, a la vista de la experiencia de los Grupos españoles durante el período LEADER I, la inversión total fue muy distinta. Incluso, como apunta el IRYDA en su Tercer Informe al Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER en España, las previsiones de aportación de las administraciones nacionales, se hicieron sin acuerdos expresos de éstas, por lo que era fácil que surgieran disparidades y, desde luego, provocaron retrasos importantes. Por otra parte, habrá que tomar en consideración las devaluaciones de 1.992, que generaron un incremento en las cifras expresadas en pesetas, aunque el montante total en ECUs se mantuviese fijo.

El cuadro nº 7 muestra una comparación entre la inversión prevista inicialmente en España por los GAL y la final, tanto en lo que se refiere a inversión total, como en los destinos. Subió, por ejemplo, el porcentaje de destino a turismo más aún de lo que ya estaba, incrementándose asimismo el destino PYMES. En términos globales, el 83% de las inversiones fueron de carácter productivo.



**CUADRO Nº 7**  
**COMPARACIÓN ENTRE INVERSIÓN PREVISTA Y FINAL (MILL. PTAS.)**

MEDIDA	INVERSIÓN			
	PREVISTA	%	FINAL	%
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	1.913,7	4,4	1.176	1,8
<b>FORMACIÓN</b>	2.494	5,7	2.477	3,9
<b>TURISMO RURAL</b>	22.687,9	51,8	33.407,9	52,5
<b>PYMES</b>	6.872	15,7	12.829,2	20,2
<b>VALORIZACIÓN</b>	6.443,9	14,7	10.206,3	16,1
<b>OTRAS MEDIDAS</b>	1.122,4	2,6	1.269,9	2
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	2.232,8	5,1	2.208,7	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>43.767,6</b>	<b>100</b>	<b>63.575</b>	<b>100</b>

Fuente: López Pardo, J.R.: Las Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Rural. Del LEADER I al LEADER II. El Boletín del M.A.P.A. nº 19 y elaboración propia.

También fue muy diferente la aportación de cada organismo o ente financiador. El cambio más importante se produjo en el sector privado que, con una gran respuesta a la Iniciativa, aportó más del doble de lo que se previó superándose los 35.000 millones de pts. Y de los 12.340,8 millones de ptas. aportados por administraciones nacionales, más de la mitad procedía de la administración local. Esta mayor implicación es lógica no sólo por su mayor proximidad, sino sobre todo porque el índice de participación de agentes públicos en la composición de los CEDER españoles fue altísimo y, fundamentalmente, estos eran ayuntamientos o mancomunidades de municipios: administración local.

De esta manera, se llevaron a cabo casi 5.800 proyectos en el marco de la Iniciativa LEADER en España, con un coste medio de 10,6 millones de ptas. Los proyectos más numerosos (2.326), y de mayor cuantía proporcionalmente con un coste medio de 14,3 millones de pesetas, fueron los de turismo rural.

**6°. APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
LEADER EN ANDALUCÍA**

---



## 6. APLICACIÓN DEL PROGRAMA LEADER EN ANDALUCÍA

En Andalucía se presentaron 9 solicitudes al programa LEADER I, de las que fueron aceptadas en principio 7 y, posteriormente, en Febrero de 1.992, las otras dos. Las primeras en aprobarse fueron Axarquía, Sierra Norte de Sevilla, Sierra de Cádiz, Cuenca de Río Tinto, Subbética, Sierra Sur de Sevilla y Alpujarras: las dos que se aprobaron en 1.992 fueron La Loma de Jaén y Serranía de Ronda. La superficie LEADER en Andalucía llegó a los 13.436 km<sup>2</sup>, un 15,4% de la región, y benefició a una población de 571.669 habitantes, el 8,23% del total andaluz. Entre los nueve Grupos de Acción Local, sumaban un presupuesto de 8.000 millones de pesetas, (el 18,2% del presupuesto LEADER español), procedentes de las aportaciones de la CE (un 38%), y de las administraciones públicas (un 20%) y privadas (42%).

Para conocer mejor la realidad de los GAL andaluces, se recogen en el anejo 1 unas fichas descriptivas con sus características más destacadas.

La subvención global prevista para Andalucía, al igual que ocurrió a nivel nacional, sufrió una importante modificación como consecuencia de las devaluaciones de la peseta de 1.992. Así, se pasó de 2.841.4 millones de ptas. a 3.172 millones. Pero la más importante de las variaciones en cifras se produjo entre las previstas para inversión, de algo más de 8.000 millones de ptas., y los compromisos finales, de 14.471,1 millones, esto es, el 17,8% de lo previsto.

También en esta ocasión el mayor incremento sobre las cifras iniciales tuvo lugar en la aportación privada, fijada en 3.775,8 millones, y finalmente aumentada hasta 9.088,8 millones de ptas. Sin embargo, hay que considerar de nuevo, entre las razones de ese considerable progreso, la inclusión de las cantidades invertidas por entes públicos locales como si de entes privados se tratase.

En términos globales, se destinaron en la región a turismo rural unos 4.600 millones de pesetas –un 58,7% del presupuesto LEADER I andaluz–, porcentaje superior al europeo y al nacional, y que suponía una media de 511 millones de ptas. por Grupo. Estas previsiones, sin embargo, fueron altamente superadas, de forma que la inversión media para esta finalidad al final del LEADER I fue de 785 millones por grupo en Andalucía.

El cuadro nº 8 muestra la distribución de los fondos en la región.

**CUADRO N° 8**  
**DESTINO DE LOS FONDOS LEADER**  
**POR MEDIDAS EN ANDALUCÍA**

MEDIDA	PORCENTAJE
ASISTENCIA TÉCNICA	6%
FORMACIÓN	5%
TURISMO RURAL	59%
PYMES	12%
VALORIZACIÓN	9%
OTRAS MEDIDAS	6%
FUNCIONAMIENTO	3%
TOTAL	100%

Fuente: IRYDA y elaboración propia.

De la misma manera el cuadro n° 9 detalla los porcentajes de presupuesto que cada GAL andaluz destina a las medidas posibles. El apartado otras medidas es claramente el de menor importancia, ya que únicamente recibe fondos en dos Grupos. Es especialmente curioso el caso de Río Tinto, que no dedicó fondo alguno a tres medidas de gran consideración: Formación, PYMES y Valorización, quizás condicionados por la vinculación de la población de la zona a la minería.

**CUADRO N° 9**  
**PORCENTAJES DE PRESUPUESTO POR MEDIDA EN ANDALUCÍA**

NOMBRE	PRESUP*	A.T.	FORM	TUR	PYME	VALOR.	FUNCIO	OTRAS
ALPUJARRA	9,829	4,2%	2,2%	82,0%	5,4%	3,1%	2,8%	
S. CÁDIZ	6,585	3,9%	4,1%	56,5%	27,4%	2,9%	5,0%	
AXARQUIÑA	6,200	10,1%	2,4%	63,6%	3,1%	16,2%	4,3%	
LA LOMA	4,105	7,7%	8,7%	58,4%	13,7%	7,5%	3,8%	
RÍO TINTO	1,669	8,7%		76,7%			4,6%	9,8%
S. RONDA	7,790	4,5%	1,1%	48,8%	31,5%	5,0%	3,2%	5,5%
SIERRA SUR	7,255	6,3%	2,8%	65,5%	6,8%	12,2%	6,1%	
SUBBÉTICA	6,829	5,3%	8,1%	56,7%	2,2%	22,5%	4,9%	
S. MORENA	10,001	5,0%	4,6%	70,3%	4,9%	7,3%	7,6%	

\* Millones de ECUS.

Fuente: Repertorio de los 217 Grupos de Acción Local y elaboración propia.

En cuanto a las orientaciones adoptadas por estos nueve Grupos –cuadro nº 10–, llama la atención que dos de ellos se encuadren en el perfil todo turismo y que, cuando aparecen asociaciones de dos orientaciones, el turismo esté casi siempre presente.

**CUADRO Nº 10  
PERFILES DE ORIENTACIÓN DE LOS G.A.L. ANDALUCES**

G.A.L.	ORIENTACIÓN	TUR	VALOR	PYMES	A.T.	FORM
ALPUJARRA	TODO TURISMO	82%				
S. MORENA	TODO TURISMO	70%				
SUBBÉTICA	TUR + VALORIZ.	57%	23%			
AXARQUÍA	TUR + VALORIZ.	64%	16%			
S. CÁDIZ	TUR + PYMES	56%		18%		
RÍO TINTO	A.T./FORM + TUR	77%			9%	
LA LOMA	A.T./FORM + TUR	58%			8%	9%
S. SUR	PYMES + VALORIZ		16%	29%		
S. RONDA	PYMES + AT/FORM			32%	5%	1%

\* Millones de ECUS.

Fuente: Repertorio de los 217 Grupos de Acción Local y elaboración propia.

Resumiendo y a la vista de todos estos datos a nivel comunitario, nacional y regional, hay fundamentalmente tres conclusiones que pueden extraerse:

1) El gran número de Grupos de Acción Local –una tercera parte de ellos– que, en el marco de la Iniciativa LEADER apostó por el turismo como elemento primordial en el desarrollo de las zonas rurales. Esto, que ocurrió a nivel global, no se produjo en todos los países: concretamente, fue más común ese uso del presupuesto de la Iniciativa en España que en Holanda o Dinamarca<sup>67</sup>. Entre los 217 Grupos se destinaron 490 millones de ECUS aproximadamente, lo que supuso más de un 42% del presupuesto total de la Iniciativa. Esto confiere a la medida una valoración importante a tener en cuenta en actuaciones futuras.

2) Junto a esta primera conclusión, se observa un importante desarrollo de proyectos para PYMES/Artesanía, de productos de cada zona, completando así, en primer lugar, el desarrollo de la industria agroalimentaria<sup>68</sup> y, muy previsiblemente, la evolución positiva experimentada por el turismo en el medio rural. Como apunta PELAGALLO<sup>69</sup>, “las especificidades de cada zona LEADER representan la gran

67. No puede tenerse en cuenta el caso de Bélgica que, aún teniendo un 76% del presupuesto destinado a turismo, más de 64 puntos corresponden a un sólo proyecto, Wallonie.

68. En veinte casos, según el Centro de Animación, ambas orientaciones se encuentran asociadas.

69. PELAGALLO C.A.: La valorización de los recursos locales. Coloquio Para que LEADER sea un éxito, Bruselas, Mayo de 1.992.



riqueza de estas... y pueden representar puntos de anclaje para toda una serie de actividades a desarrollar en los diferentes sectores económicos". El apartado PYMES/Artesanía es, sin duda, punto de anclaje esencial en la evolución de la industria agroalimentaria y del turismo.

## La puerta en marcha del LEADER II

La experiencia positiva obtenida, a juicio de la Comunidad, con LEADER I llevó a la Comisión de la UE a aprobar, sobre la base de continuidad de LEADER I, una nueva edición de la misma, que con el nombre de LEADER II está desarrollándose actualmente. En ella aunque insistiendo en algunas consideraciones metodológicas habrá que mantener los criterios de enfoque integrado, dimensión local o comarcal, el valor demostrativo y la participación de la población.

3) Junto a esa continuidad, se hace asimismo hincapié en tres aspectos: Innovación, Cooperación transnacional e Intercambio de conocimientos y experiencias. El primero se plantea como una necesidad para la situación presente y futura del medio rural; el segundo, pretende ahondar en el valor demostrativo de la Iniciativa, participando al menos desde dos Estados miembros; finalmente, el tercero trata de afianzar esa red europea de desarrollo rural, que integra y beneficia a todas las partes interesadas.

La convocatoria suaviza la limitación a las zonas rurales de las regiones de los objetivos 1 y 5b, admitiendo que hasta un 10% de los créditos de las regiones objetivo 5b se destinen a regiones limítrofes. El importe total asignado a la Iniciativa es de 1.400 millones de ECUs, de los que 900 corresponden a zonas objetivo nº 1 y 400 a regiones objetivo 5b. A España le corresponden 332 millones de ECUs (276 son para regiones del objetivo nº 1 y 56 para las del objetivo nº 5b). Para Andalucía se destinan 68,8 millones de ECUs, aproximadamente 9.000 millones de pesetas, a los que se suman las aportaciones de las Administraciones central y autonómica.

En cuanto a los beneficiarios, pueden existir dos tipos: por una parte, **Grupos de Acción Local** –procedentes de LEADER I o nuevos, sin preferencia entre ellos–, siempre que cumplan los siguientes requisitos: deben ser asociaciones de interlocutores públicos y privados para un ámbito local (máximo 100.000 habitantes), que definan una estrategia y un programa de medidas innovadores de desarrollo rural multisectorial y que cuenten con un responsable administrativo y financiero de carácter público, con capacidad para gestionar subvenciones públicas, que asegure la estrecha participación del conjunto de los interlocutores públicos y privados asociados. Junto a los Grupos de Acción Local, podían ser también beneficiarios **Agentes colectivos públicos o privados** (Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, Cooperativas, Agrupaciones de Artesanos, Agrupaciones de empresas, Mancomunidades de Municipios, Asociaciones sin ánimo de lucro, etc.) que actúen en favor del desarrollo rural con un carácter predominantemente temático o sectorial y se inscriban en una lógica de desarrollo de un territorio.

Las medidas subvencionables, según la convocatoria, eran de cuatro tipos: adquisición de capacidades, innovación rural, cooperación transnacional e introduc-

ción en la red europea de desarrollo rural, con especial énfasis en la innovación, el efecto demostrativo y la posibilidad de transferencia de resultados.

Se prevé también la existencia de un instrumento metodológico —el Observatorio Europeo de Innovación y Desarrollo Rural, para el que se reserva un 2,5% del total asignado a la Iniciativa— que, como punto de encuentro, recibe la información y, a partir de ésta, describe, determina, valida y facilita la transferencia de innovaciones surgidas en el medio rural, incluso con un ámbito de actuación superior al del LEADER II.

Todas estas novedades requieren una mayor y más directa participación de los gestores en la programación, definición de estrategias y selección de acciones a realizar. Por ello, se previeron una serie de instrumentos para la aplicación de la Iniciativa, que son: los Programas de Innovación Rural, los Programas Regionales, el Programa Marco Nacional y las Estructuras de Gestión y Seguimiento.

Pero veamos cuál ha sido la evolución de la Iniciativa en Andalucía, territorio al que nos hemos venido refiriendo a lo largo de todo el trabajo de una manera especial.

Como consecuencia de la Iniciativa LEADER II, se previó que Andalucía recibiera 68.810 millones de ECUs de los 276.000 destinados a España, es decir, un 24,93% de ese total. Estos fondos procedían del FEDER y FEOGA-Orientación (32.842 millones de ECUs cada uno), así como del FSE (3.125 millones de ECUs). En esta convocatoria se presentaron en Andalucía 51 GAL, de los que 31 correspondían a Programas de Innovación rural de Grupos de Desarrollo Rural, 9 a Programas de Innovación rural de Agentes. Por lo tanto, 40 a Innovación rural y 11 a Adquisición de capacidades. Conforme al cuadro financiero previsto en un primer momento, el apartado Innovación rural, aparece como el más importante, con 39.504 millones de ptas., seguido de cooperación transnacional, con 200. Del total aportado por la UE, el menor contribuyente es el FSE, con apenas 500 millones de ptas., frente a los más de 5.000 millones de aportación del FEOGA o el FEDER, algo que, sin embargo, no ocurre en las aportaciones nacionales, donde hay una mayor homogeneidad entre los contribuyentes.

Y, puesto que la medida innovación es, sin duda, la estrella de los destinos de fondos LEADER en esta segunda edición, nos detendremos algo más en su estudio para Andalucía. La primera observación a hacer es que, en cifras globales, el destino turismo —como sabemos había sido el que más atención había recibido en la etapa LEADER I—, pasa aquí a una segunda posición, tras del destino valorización y comercialización de la producción agraria, lo que podría entenderse, de una forma optimista, como un giro de la filosofía comunitaria de desarrollo rural, más acorde con la realidad y con lo que venimos proponiendo a lo largo de este trabajo. Vuelve a repetirse el escaso destino de fondos a formación, como en la etapa LEADER I ya sucedía, especialmente por la incompatibilidad —señalada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la UE— entre los programas de formación agraria o los financiados con cargo al FSE, y los de LEADER. En muchos casos, se subsanó este defecto trasvasando fondos de otras medidas a formación; no obstante, no deja de resultar extraño, ya que la formación es el punto de partida esencial para poder llevar a cabo cualquier estrategia de desarrollo en una zona rural.

Fueron pues 51 las solicitudes presentadas en Andalucía. De ellas, sólo se aceptaron 22, de las que 9 pasaron directamente a ejecución de Programas de Innovación

Rural: se habían presentado 40 entre Grupos y Agentes. Por lo que se refiere a los GAL beneficiarios en adquisición de capacidades, aunque se habían presentado 11, el número de Grupos a que se concedió fue 13, ya que se recurrió a la fórmula de modificar muchas de las solicitudes presentadas para pasar directamente a la innovación reconvirtiéndolas a adquisición de capacidades, hasta el punto de que no fue aceptada ninguna de las inicialmente presentadas para esta modalidad. Los 13 beneficiarios de la adquisición de capacidades fueron Grupos que habían presentado su opción para acceder directamente a la fase de Innovación Rural y se comprometían a reformar sus programas o el GAL conforme a las indicaciones de la Consejería de Agricultura. Estas orientaciones, en algunos casos, venían referidas a las actuaciones previstas –difusión de la Iniciativa LEADER, dinamización de la población, constitución de un GAL representativo, elaboración de un nuevo Programa de Innovación Rural–, y en otros a financiación de algunas partidas o incluso en algún supuesto, al ámbito geográfico de actuación generalmente reduciéndose el mismo.

En la elección definitiva de los Grupos que serían beneficiarios de la financiación LEADER, se tuvieron en cuenta una serie de criterios. Fundamentalmente el grado de ruralidad, depresión socioeconómica y tendencia al despoblamiento, de los territorios solicitantes, a los que se llegó analizando el PIR presentado y una serie de datos censales y estadísticos., Concretamente:

- la evolución demográfica,
- la población en edad productiva,
- la tasa de paro,
- la renta per cápita,
- la densidad demográfica,
- el nivel absoluto de actividad económica,
- el porcentaje de explotaciones agrarias de menos de 10 has.,
- el estar incluido en zona de montaña o desfavorecida,
- el formar parte de un parque natural,
- el porcentaje de participación económica de la iniciativa privada en el programa.
- la distancia a la capital de provincia, tomándose en cuenta la categoría de las vías de comunicación.

Junto a estos criterios se exigía el cumplimiento de dos condiciones ineludibles: que un municipio no estuviese presente en más de un programa de desarrollo y que el territorio para el que se proponía el programa cumpliera un mínimo de homogeneidad, tanto desde el punto de vista físico como socioeconómico. En cuanto a los Grupos de innovación rural, se mantuvieron los mismos criterios de selección, aunque a ellos se añadieron estos cinco: a) el carácter innovador de los programas y la disponibilidad real de recursos para su puesta en marcha, b) la existencia de agentes económicos y sociales en la elaboración de los programas, c) la adaptación de los programas a las características físicas y socioeconómicas de la comarca y de sus recursos endógenos, d) el equilibrio financiero entre las medidas propuestas, y e) la participación (o no) de los agentes económicos y sociales privados con el GAL y la aportación de financiación privada al programa.

Y, como tercera gran conclusión, a nivel andaluz, quizás lo más llamativo sea la masiva implicación de agentes públicos en la Iniciativa –fundamentalmente ayuntamientos–, algo que, en sí, no tiene por qué obstaculizar el desarrollo de la zona pero que, en esta región, junto a otros factores<sup>70</sup>, supuso una traba, cuanto menos, a la marcha libre y objetiva del programa.

En total han sido aprobados 22 Grupos de Acción Local Andaluces ubicados según el mapa nº 1. Como vemos en él son, en número, un mínimo de dos por provincia, teniendo en cuenta que el GAL de las Alpujarras se contabiliza como de Almería, cuando tiene también parte en Granada y aunque seis de las ocho provincias andaluzas incluyen tres Grupos de Acción Local. La superficie afectada por la Iniciativa es de casi la mitad del territorio andaluz, concretamente un 49% –43.275 km<sup>2</sup> –, y se trata, además del 75% de la superficie regional calificada como zona de montaña o desfavorecida. Dicha superficie abarca una población de 1.126.446 habitantes, lo que da una idea de las repercusiones de la Iniciativa. Las descripciones de estas fichas se basan en los programas presentados que, como sabemos, en mayor o menor medida debieron ser modificados.

En la provincia de Córdoba se presentaron un total de ocho proyectos, cinco para innovación rural y tres para adquisición de capacidades. De ellos se aprobaron finalmente tres de los dirigidos en principio a, innovación, aunque no para esa finalidad, sino para la segunda. En los tres casos aprobados, a pesar de que la fórmula es criticada desde algunos sectores, se ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima, que en la etapa anterior de LEADER fue común en España en el resto de la región sigue produciéndose mayoritariamente. En esta ocasión hay 13 Grupos con forma de Sociedad Anónima; el resto presenta una tipología variadísima: una Sociedad Limitada –Guadix–, un Consorcio –Poniente granadino–, una Mancomunidad –Sierra Norte de Sevilla–, tres asociaciones mixtas –Comarca del Condado, Sierra de Segura y el Andévalo occidental– y una asociación –Sierra de las Nieves–. Ciertamente, no fueron sólo tres los proyectos presentados.

Si en su primera edición, LEADER logró movilizar en Andalucía un total de 14.500 millones de ptas. –6.000 millones por encima de lo previsto–, en esta ocasión la cifra se fija en casi 40.000 millones de ptas, con lo que casi se triplica el presupuesto. Junto a este dato, se produce también un aumento considerable en el número de municipios afectados en una etapa y otra, pasándose de 184 municipios en el LEADER I, al doble, concretamente a 366 municipios –el 47% de los municipios andaluces–, en esta nueva etapa. Por lo que se refiere al número de personas implicadas, de 650.000 habitantes, durante el primer periodo LEADER, ahora se ven afectadas más de un millón de personas –el 15% de la población andaluza–, lo que da una idea del volumen y de la posibilidad de movilización que puede lograrse mediante esta Iniciativa.

En Marzo de 1.997, y según los informes remitidos por los Grupos andaluces, se habían aprobado 266 proyectos de actuación, y la inversión prevista para apoyo a los mismos era de 4.053 millones de ptas. El cuadro nº 11 recoge la distribución de dicha inversión prevista por medidas:

70. Sobre todo, el casi unánime uso de la fórmula Sociedad Anónima, que facilita el control por una minoría de agentes socioeconómicos y elude la participación de ciertos movimientos sociales.



**7°. OTROS PROGRAMAS DE  
DESARROLLO RURAL:  
EL PRODER Y EL PDRA**

---





## 7. OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL: EL PRODER Y EL PDRA

Ya se ha aludido a la importancia de la Iniciativa LEADER II en el total de la superficie nacional y concretamente andaluza. Sin embargo, existen muchas comarcas que, estando calificadas como zonas objetivo nº 1, han quedado sin financiación para este tipo de acciones de desarrollo rural. Por ello, se hace necesario arbitrar soluciones al margen de la Iniciativa LEADER para estas otras zonas y, fundamentalmente, esas soluciones parten de dos ámbitos: nacional —mediante el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER) en las regiones de Objetivo nº 1—, y regional —a partir del Plan de Desarrollo Rural Andaluz—. Al conocimiento de uno y otro se dedica este apartado.

A nivel nacional, en aplicación del MCA para las regiones del objetivo nº 1 la administración española presentó a la Comisión de la UE diez programas operativos de intervenciones públicas estructurales a llevar a cabo por las Comunidades Autónomas y el MAPA. Teniendo en cuenta la validez demostrada por el modelo seguido por LEADER I y dado que la segunda fase de la misma no puede cubrir todo el territorio de las zonas rurales del objetivo nº 1, con el Programa de Diversificación Económica se pretende articular un proceso similar, aunque diferenciado, en zonas con mayor vocación agraria excluidas de la Iniciativa comunitaria y un periodo similar (1.995-99).

Los beneficiarios finales de este programa serán agricultores (de las comarcas seleccionadas) que diversifiquen su actividad o que generen rentas complementarias o alternativas fuera del sector y, en general, las personas físicas o jurídicas que realicen inversiones generadoras o de mantenimiento del empleo en el medio rural. Junto a estos beneficiarios finales, hablaremos de los Gestores del Programa, de carácter local en todo caso, que podrán ser administraciones públicas locales (Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades o Consorcios de Ayuntamientos, Cabildos, Consejos Comarcales...), instituciones públicas dependientes de dichas administraciones o sociedades de fomento de capital público, y oficinas comarcales de las administraciones autonómicas. Estos gestores presentarán un programa específico de la zona en el que se incluirá un análisis socioeconómico del que se deduzca la necesidad del establecimiento de un programa de desarrollo endógeno de carácter local para el mantenimiento del tejido socioeconómico y una serie de propuestas de actuación, sujetas a las que prevé el IRYDA para este programa de diversificación, en cuya elaboración se tendrán en cuenta tanto las opiniones como las demandas de los agentes económicos y sociales de la zona implicada.

En el PRODER se señalan límites porcentuales para las subvenciones, en este caso hasta el 50% de la inversión si se trata de inversiones productivas y hasta el 100% si se trata de inversiones no productivas, estableciéndose la posibilidad de fijar límites máximos por beneficiario e incluso bonificación de intereses. Junto a éstos, se indican las medidas a llevar a cabo con el programa, que son:

1) valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria.

2) valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria.

- 3) fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural. Agroturismo.
- 4) fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural. Turismo local.
- 5) Creación de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios.
- 6) servicios a las empresas en el medio rural.
- 7) revalorización del potencial productivo agrario y forestal, y
- 8) desarrollo de la extensión agraria y forestal.

Estas ocho medidas se financiarán con fondos comunitarios, concretamente del FEOGA-O en las medidas 1, 3, 6, 7 y 8, y del FEDER, en las medidas 2, 4 y 5. La financiación proviene además de la administración central, autonómica y local, y de aportaciones privadas (cuadro nº 12).

<b>CUADRO Nº 12</b>		
<b>PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>RESUMEN FINANCIERO. ESPAÑA</b>		
<b>PROCEDENCIA</b>	<b>MILL. PTAS (*)</b>	<b>%</b>
FEOGA-O	26.374,8	31
FEDER	16.881,6	20
ADMÓN. CENTRAL	2.427,2	2,8
CCAA	8.893,5	10,5
ADMÓN. LOCAL	7.996,3	9,4
SECTOR PRIVADO	22.250	26,2
<b>TOTAL</b>	<b>84.823,8</b>	<b>99,9</b>

Fuente: IRYDA: Programa de diversificación económica y elaboración propia.  
 \*: Tipo de conversión utilizado 1ECU= 160 ptas.

Para el seguimiento del programa se fija una única forma de intervención, pero regionalizada, de forma que un Comité Nacional de Seguimiento, la Dirección General de Infraestructuras y Cooperación del IRYDA –concretamente la Subdirección General de Programas Operativos–, llevará a cabo la actividad a nivel global, y los Comités Regionales efectuarán el control en sus respectivas comunidades autónomas, en el caso andaluz, la Dirección General de Actuaciones Estructurales y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía fijó un plazo para presentación de solicitudes al Programa, en principio de tres meses, y finalmente ampliado a seis –hasta 1 de Diciembre de 1.996–. Consecuencia de esta convocatoria, se presentaron 33 solicitudes que abarcaban a 296 municipios, comprendiendo una extensión de 35.646 km<sup>2</sup> y a una población de 1.921.800 habitantes. De los programas presentados, fueron aprobados 27 (dos en las provincias de Cádiz y Huelva, tres en Almería y Granada, cuatro en Córdoba, Jaén y Málaga, y cinco en Sevilla). El cuadro nº 13 recoge la distribución del gasto público que les ha sido otorgada a estos Grupos.

CUADRO N° 13

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS  
(en millones de ptas)

PROVINCIA	GRUPO DE DESARROLLO	AYUDA Mill. Ptas.
ALMERÍA	ALMANZORA	736
ALMERÍA	FILABRES-ALHAMILLA	532
ALMERÍA	LEVANTE ALMERIENSE	580
CÁDIZ	GUADALETE	409
CÁDIZ	JANDA LITORAL	465
CÓRDOBA	CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	677
CÓRDOBA	GUADAJÓZ-CAMPIÑA ESTE	467
CÓRDOBA	SUBBÉTICAS CORDOBESA	662
CÓRDOBA	VALLE MEDIO DEL GUADALQUIVIR	665
GRANADA	MONTES GRANADA	470
GRANADA	VALLE DE LECRÍN-TEMPLE	570
GRANADA	VEGA-SIERRA ELVIRA	626
HUELVA	CONDADO	766
HUELVA	COSTA OCCIDENTAL	611
JAÉN	ALTO GUADALQUIVIR	525
JAÉN	LA LOMA Y LAS VILLAS	707
JAÉN	PRODECAN	995
JAÉN	SIERRA SUR (ADSUR)	596
MÁLAGA	ANTEQUERA	529
MÁLAGA	GUADALHORCE	564
MÁLAGA	GUADALTEBA	467
SEVILLA	ALJARAFE-DOÑANA	693
SEVILLA	BAJO GUADALQUIVIR	752
SEVILLA	CAMPIÑA-ALCORES	726
SEVILLA	GRAN VEGA	759
SEVILLA	SERRANÍA SUROESTE	655
TOTALES		16.667

Fuente: Dirección General de Actuaciones Estructurales. Junta de Andalucía.

En el caso de estudio, Iniciativas Subbéticas solicitó financiación del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales. Para ello, y puesto que en dicho programa es requisito indispensable la exclusión del fin lucrativo, fue necesaria la creación de una asociación, que tomó el nombre de Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética cordobesa. A tal fin, se convocó a gran número de empresas y

asociaciones de la comarca, que en esta ocasión no se limitó a los ocho municipios del Parque Natural como en el Programa LEADER, sino que se amplió al resto de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética –quince–, entre los que, además, existe una mayor identidad comarcal.

Según las previsiones de este Grupo de Desarrollo Rural, el presupuesto de actuación ascendía a 662.272.345 ptas., de las que la UE aportaría 460.763.401 ptas. y el resto sería contribución del Estado –35.584.555 ptas.–, de la Comunidad Autónoma –82.461.516 ptas.– y de la Administración Local –83.462.210 ptas.–. La aportación privada a este proyecto se estimó en 368.223.424 ptas., es decir, entre la inversión pública y la privada se espera alcanzar 1.030.495.769 ptas.

Por lo que se refiere al programa de ámbito regional para las zonas rurales no beneficiarias del LEADER II, esto es, el Plan de Desarrollo Rural Andaluz (PDRA), a cuyo más directo precedente –las Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz– ya hicimos referencia en otro punto de nuestro trabajo, fue aprobado por Decreto nº 226/95 de 26 de Septiembre<sup>71</sup>, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y con un periodo de vigencia que termina el 31 de Diciembre de 1.999, respondiendo al compromiso alcanzado entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales con la firma del Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, y las actuaciones que se formulan en el mismo han sido consensuadas con estos agentes con la firma del Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, de febrero de 1.995.

En contra de lo que pudiera indicar esta cita en cuanto a fluidez en la elaboración y aprobación del Plan, lo cierto es que la realidad ha sido muy distinta. En primer lugar, desde que comenzó a gestarse la idea en 1.992, han pasado más de seis años (el 24 de Junio de 1.992 se constituyó el grupo de trabajo que habría de elaborar las bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz), y cinco desde la publicación de las Bases –marzo de 1.993– que, en teoría, debían haber sido el precedente inmediato al Plan. El Plan en sí se aprobó en septiembre de 1.995 y, parte de él aún no se ha llevado a la práctica.

Los objetivos básicos de este Plan son el desarrollo equilibrado del territorio y la mejora del nivel de renta y de las condiciones de vida y trabajo que propicien el mantenimiento de la población en el medio rural. Para ello, se crean y regulan por el mismo Decreto, por una parte, los Grupos de Desarrollo Rural, como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución del Plan y, por otra, tres comisiones con una misión esencial en la práctica del Plan: la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo Rural de Andalucía, la Comisión de Seguimiento del Plan y la Comisión Asesora del mismo. La primera, tendrá una función de coordinación e impulso de las distintas consejerías en el medio rural, por lo que, en su composición estarán presentes representantes de cada una de las consejerías; la Comisión de Seguimiento, se encargará del control y evaluación de la ejecución del Plan, posibilitando la participación de los agentes económicos y sociales; finalmente, la Comisión Asesora actuará

71. Más correctamente, lo que se aprobó fue únicamente una de las medidas propuestas en el Plan de Desarrollo Rural Andaluz 1.995-99. Recientemente, en 1999 se aprobaron otras dos: ayudas a los grupos de desarrollo rural y a iniciativas emprendidas por mujeres o sus asociaciones.

como órgano consultivo, por lo que integrará a representantes de las consejerías, de las corporaciones locales andaluzas, de organizaciones sindicales y empresariales, cooperativas, profesionales expertos, investigadores, consumidores y usuarios, asociaciones ecologistas, etc.

Los Grupos de Desarrollo Rural vienen a ser como los Grupos de la Iniciativa LEADER, o como los posteriores Gestores del Programa de Diversificación Económica, aglutinando tanto a iniciativa pública como privada en el área de actuación. Se fijan también una serie de limitaciones, de forma parecida a los otros programas, comunitario y nacional, como son:

a) la necesidad de homogeneidad física (con una definición mucho más concreta en esta ocasión), funcional y socioeconómica de la zona.

b) el que la población total afectada sea superior a los 10.000 habitantes e inferior a 100.000 habitantes.

c) que la población activa agraria esté por encima del 25% de la población activa total (este punto es también novedoso), y

d) que el ámbito territorial no coincida, total o parcialmente, con otro Grupo. En cuanto al régimen de ayudas a los Grupos de Desarrollo Rural, no ha sido establecido aún ni en lo referente a las cuantías ni a la percepción u origen de las mismas, de forma que no podemos efectuar una comparación de este Plan con la Iniciativa LEADER o con el Programa de Diversificación económica. Tampoco se fija en el Decreto un plazo para el comienzo efectivo de la ejecución del mismo por lo que, tanto el régimen de ayudas como la ejecución, parecen estar supeditados a cuestiones tan poco ligadas a la problemática del medio rural como son la de hallar la voluntad y oportunidad política de ponerlo en marcha por parte de la administración regional. Y ello a pesar de que el documento de Bases y los primeros borradores del Plan fueron en su día objeto de generalizado elogio en diversos ámbitos administrativos y científicos.





**8°. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA:  
EL LEADER I DE LA  
SUBBÉTICA CORDOBESA**

---



## 8. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA: EL LEADER DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA

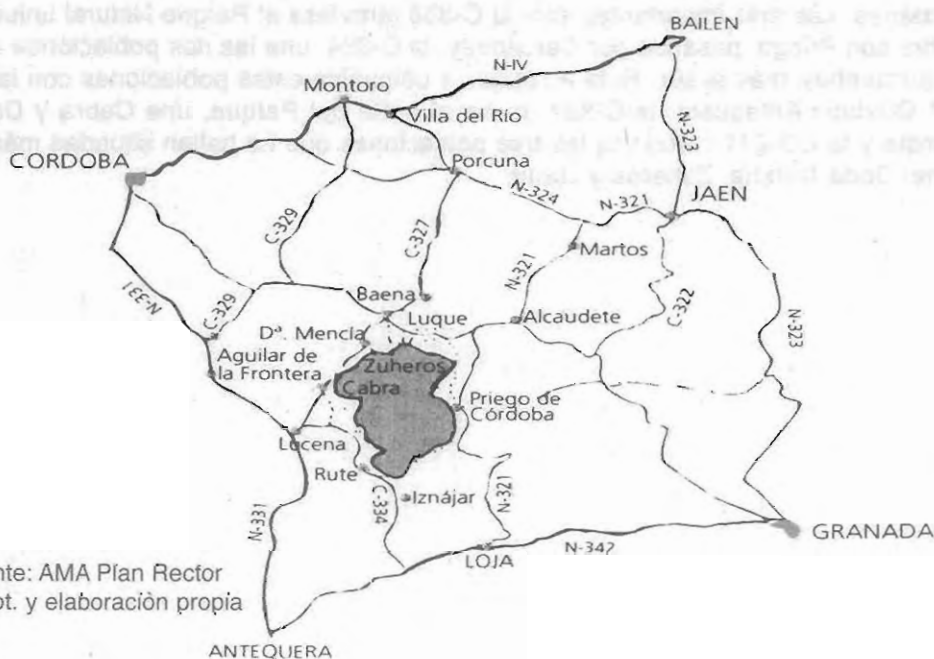
El punto de partida en esta descripción será la delimitación de la zona de estudio. Habrá que distinguir, por una parte, la Subbética cordobesa, constituida por los municipios de Almedinilla, Benamejía, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros –en total catorce municipios– y, en una concreción mayor, el Parque Natural de las Sierras Subbéticas cordobesas, donde sólo se incluyen ocho de estos catorce municipios, que son Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Lucena, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros –mapa nº 2-. Esta zona fue calificada parcialmente por la Comunidad Europea como desfavorecida de montaña (Carcabuey, Iznájar, Priego, Rute y Zuheros) o como desfavorecida por despoblamiento (Cabra, Doña Mencía y Luque), y coincide con la zona LEADER a la que se ha circunscrito el estudio.

La Subbética cordobesa se levanta en pleno centro geográfico de Andalucía. A efectos de comunicaciones por carretera, la distancia del Parque a la capital de la provincia es de 70 Km. y se encuentra entre cuatro carreteras principales que forman un gran cuadrado casi perfecto, en cuyos vértices se hallan Bailén, Córdoba, Antequera y Granada: la N-IV Bailén-Córdoba al norte; la N-331 Córdoba-Antequera al oeste; la N-342 Granada-Antequera al sur; y la N-323 Bailén-Granada (mapa nº 3). En una dimensión más reducida el Parque está bordeado por tres carreteras nacionales: al este, la N-432 Córdoba-Alcaudete, que une la comarca con Extremadura; al oeste la N-331 Córdoba-Antequera; y al sur la N-342 Granada-Antequera. Junto a estas carreteras nacionales, las poblaciones del Parque se encuentran unidas por otras comarcales y locales, así como por innumerables vías pecuarias. Las más importantes son: la C-336 atraviesa el Parque Natural uniendo Cabra con Priego, pasando por Carcabuey; la C-334, une las dos poblaciones que se encuentran más al sur, Rute e Iznájar, y comunica estas poblaciones con la N-331 Córdoba-Antequera; la C-327, hacia el norte del Parque, une Cabra y Doña Mencía y la CO-241 comunica las tres poblaciones que se hallan situadas más al norte: Doña Mencía, Zuheros y Luque.

**MAPA Nº 2**  
**LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA**  
**Y LOS MUNICIPIOS DEL PARQUE NATURAL**



**MAPA Nº 3**  
**PRINCIPALES ACCESOS POR CARRETERA AL PARQUE NATURAL**



Fuente: AMA Plan Rector op. ot. y elaboración propia

La densidad de población también varía de unas poblaciones a otras, de forma que, por ejemplo, son mayores las densidades en Priego, Cabra y Rute: 73,99 hab/km<sup>2</sup>, 89,26 hab/km<sup>2</sup> y 75,62 hab/km<sup>2</sup> respectivamente; no obstante, la mayor densidad de la comarca corresponde a Doña Mencía, con 329,29 hab/km<sup>2</sup>. El resto de los municipios tienen densidades muy bajas, en algunos casos menos de la mitad de la media provincial. La evolución de la población de derecho en la comarca se ve especialmente afectada por las emigraciones<sup>72</sup>, fundamentalmente en Zuheros y Doña Mencía, y la existencia de una economía depresiva, con predominancia casi absoluta de la agricultura, y unos sectores secundario y terciario incapaces de relanzar la economía.

Por edades, la mayoría de la población está comprendida entre los 25 y los 64 años. De ellos, se produce una disminución en los de 40 a 55 años, la generación más afectada por las emigraciones de los setenta —en esa década tenían entre 19 y 34 años— y por el menor número de nacimientos en la postguerra. Del total de 69.616 habitantes, la población menor de 25 años es de 11.202, el 16%<sup>73</sup>, de los que 5.570 son varones y 5.632 mujeres.

En cuanto a la economía de la zona, se observa un elevado índice de desempleo —el 22% sobre una tasa de actividad del 40,4%— y el importantísimo peso de la agricultura, que agrupa al 47% de la población activa de la comarca<sup>74</sup>, aunque en ese 47% se incluye todo el que recibe subsidio agrario, que en muchas ocasiones no pertenece específicamente a ese sector<sup>75</sup>. El empresariado de la zona, en datos de 1.989, muestra una importante presencia del segmento de 35 a 54 años. En cuanto a la ocupación por sectores económicos, es el primario el que, en datos de 1.991, más población ocupa en la comarca.

Entre los ocho municipios integrantes del parque, reúnen una superficie de 106.352 has. de los que 86.086 has., el 80,9%, corresponde a explotaciones agrarias que en casi un 72% son tierras labradas. El régimen de tenencia de la tierra es mayoritariamente la propiedad, en un 96% privada, aunque muy fragmentada, por lo que el tamaño medio de las explotaciones —9 Has.— es, con diferencia, muy inferior a la media de la provincia, de la región e incluso del país. Además, hay gran dispersión en el tamaño de las explotaciones, ya que aún con un porcentaje elevado de explotaciones de menos de 5 Has., se encuentra representación de otras mayores de 20 Has. Como consecuencia de la reducida dimensión de las explotaciones, las rentas de los pequeños agricultores son de poca entidad, por lo que un 51,5% de los agricultores lo es a tiempo parcial, ejerciendo otra actividad fuera de sus tierras, bien en otro sector

72. Especialmente importantes en los años sesenta y setenta: de las casi 11.000 personas que emigraron entre los años 1.966 y 1.969 en la provincia, aproximadamente el 17% correspondió a población de los municipios del Parque (NARANJO RAMÍREZ, J.: La emigración exterior en la provincia de Córdoba 1.960-80. Excma. Diputación Provincial. Córdoba, 1.985).

73. La Célula de Animación LEADER habla de un 20% de población menor de 25 años y de otro 20% mayor de 64, esto es de un 60% con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años.

74. Según la Célula de Animación LEADER, la tasa de paro es del 36% y la población activa se distribuye entre la agricultura en un 46%, un 20% en la industria y un 34% en el sector servicios.

75. Una de las principales fuentes de ingresos de la comarca son los subsidios de desempleo agrario: el importe total de las nóminas por desempleo del Régimen Especial Agrario para 1.989 en esta comarca fue de 1.793 millones de ptas., es decir, el 14,5% del total provincial.



o como jornaleros, asalariados de otros agricultores. Además, de los agricultores a tiempo parcial, sólo el 20% ejerce la agricultura como actividad principal. La población activa, por otra parte, se caracteriza por una avanzada edad en los jefes de explotación, la mayoría de más de 55 años y sólo un 10% menor de 34 años. Es frecuente que el agricultor siga siendo titular de la explotación aún después de su jubilación, por lo que un 20% de ellos es mayor de 65 años, (tendencias que también se observan a nivel regional y nacional). La mayoría de los agricultores son miembros de alguna cooperativa agrícola o ganadera; concretamente, existen doce cooperativas de este tipo en la zona, casi todas repartidas entre Luque y Priego. La actividad agraria es en su gran mayoría secano –hay sólo un 3% de regadío– y el primer cultivo, en un 90% de las tierras labradas, es el olivar<sup>76</sup>, seguido a gran distancia por algunos cultivos herbáceos, algo de viñedo y frutales.

En la comarca, los municipios que proporcionalmente dedican mayor superficie al olivar son Zuheros (95,8%), Rute (94,9) y Doña Mencía (94,6%) aunque, en términos absolutos, las mayores extensiones corresponden a Priego y Cabra. El olivar, además de su gran tradición<sup>77</sup>, tiene connotaciones peculiares, en las labores que se desarrollan a lo largo del año –poda, labranza, desvareto–, y en la recogida, más tardía que en otras zonas (lo normal en la provincia es recoger la aceituna de Enero a Marzo y aquí se hace de Abril a Mayo). Una característica del olivar de la zona es su ubicación, y quizás sea esa una de las razones de la existencia de este cultivo y no otro: una nota esencial del olivo es su adaptabilidad tanto a clima como a orografía; por ello es frecuente ver en la zona olivares en pendientes de hasta el 55%, con altitudes medias superiores a los 650 metros, y en zonas no aptas para otros cultivos que, para algunos<sup>78</sup> serían idóneas para aprovechamiento forestal, compatibilizando las actividades productivas con la protección del medio ambiente. De hecho, toda la comarca está incluida en la zona de actuación preferente del programa de ayudas para fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias<sup>79</sup>.

El destino de la producción de aceituna es fundamentalmente el aceite y, con una dedicación en alza, la industria de aderezo de aceituna, sobre todo en Cabra, que dedica unas 1.500 has. a aceituna de mesa. En la provincia hay dos de las tres Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva andaluzas, que son, las de Baena y Priego de Córdoba<sup>80</sup>. La Denominación de Origen de Baena afecta al norte del Parque, esto es, Doña Mencía, Luque y Zuheros, junto a otros dos municipios aje-

76. Algo común al resto de la región, en la que la superficie de olivar es de 1.132.800 hectáreas y supone el 63% del olivar nacional para aceite y el 58% del olivar nacional para aceituna de mesa.

77. Señala ORTEGA ALBA (op. cit.) que la expansión de este cultivo en el sur de Córdoba se remonta a finales del siglo XVI, con la roturación de terrenos tras la caída del Reino de Granada, pero que en el siglo XIX el proceso roturador se acelera por la presión demográfica, la difusión comercial del olivar y el reparto de bienes de propios. Las plantaciones comienzan a extenderse y a finales de dicho siglo ocupan ya más de la mitad de la comarca subbética y más de la mitad de la superficie cultivada.

78. SÁNCHEZ MARAÑÓN, M.: Cartografía y evaluación de los suelos de las sierras subbéticas en la provincia de Córdoba. IARA, Sevilla, 1.990.

79. Decreto 73/93 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

80. Obtuvo en Julio de 1.993 su aprobación provisional y el 29 de Noviembre de 1.995 –BOJA nº 158 de 29 de Diciembre– la definitiva.

nos al Parque: Baena y Nueva Carteya. La superficie afectada por esta Denominación es de 22.167 has., en las que se producen aceites vírgenes de calidad extra, elaborados con un 60% como mínimo de variedad picuda (aunque la producción es mayor, se comercializan unas 9.000 toneladas de aceite con la etiqueta de la Denominación de Origen). La reciente Denominación Comarca de Priego de Córdoba afecta a cuatro municipios de la Subbética, Priego, Carcabuey, Almedinilla y Fuente-Tójar y produce cerca de 16.500 toneladas de aceite de oliva virgen al año, de las que un 40% tiene menos de 0,5 grados de acidez, otro 40% entre 0,5 y 1 grado, el 15% tiene entre 1 y 1,5 grados y sólo un 5% es de más de 1,5 grados. Para la fabricación existen 17 almazaras, 10 de las cuales pertenecen a sociedades cooperativas y 7 a particulares.

En lo que se refiere a los rendimientos y a los resultados económicos de este cultivo –cuadro nº 14–, en datos de la campaña 1.989/90, la superficie olivarera alcanzó las 62.000 has. con 4,7 millones de árboles y un rendimiento medio de 2.058 kg/ha, superando las medias de la provincia, regional, y nacional –1.620 kg/ha, 1.524 kg/ha y 1.138 kg/ha respectivamente–, aunque no las de la zona de influencia del Parque, esto es, Baena y Lucena, con 2.385 kg/ha<sup>81</sup>.

**CUADRO Nº 14**  
**EL OLIVAR EN EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBÉTICAS**

MUNICIPIO	Has.	OLIVOS (kg/ha)	RTOS. MEDIOS (kg)	PROD. MEDIAS
<b>CABRA</b>	15.250	1.208.017	2.350	35.837.500
<b>CARCABUEY</b>	3.560	389.951	1.950	6.942.000
<b>D. MENCÍA</b>	1.025	126.521	2.560	2.686.600
<b>IZNÁJAR</b>	7.000	442.117	2.200	15.400.000
<b>LUQUE</b>	8.850	598.209	1.800	15.930.000
<b>PRIEGO</b>	17.500	1.377.105	1.900	33.250.000
<b>RUTE</b>	8.000	504.557	2.000	16.000.000
<b>ZUHEROS</b>	987	85.359	1.950	1.924.000
<b>TOTAL</b>	<b>62.172</b>	<b>4.731.896</b>	<b>2.058</b>	<b>127.970.000</b>

Fuente: IPADE: Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas cordobesas, 1.991 (Documento mimeo de la AMA) y elaboración propia.

81. IPADE: Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas cordobesas. Documento mimeo. 1.991.

Junto a este casi monocultivo, se encuentran otros que, con gran importancia en la zona en siglos pasados, retrocedieron en favor del olivar: el membrillo, escasamente comercializado desde dentro —la mayoría de la producción se transforma y comercializa en Puente Genil, salvo una Cooperativa de Carcabuey—, y, desde los últimos 15 años y por el auge de las industrias de dulces y productos navideños, el almendro, que en muchos casos sustituye a olivares viejos. También destaca la viña, fundamentalmente en Doña Mencía y Cabra, por su pertenencia a la Denominación de Origen Montilla-Moriles. No resurgen, sin embargo, producciones autóctonas, esencialmente frutales, del tipo del camueso o los peros ruises —manzanos muy oloroso y de sabor muy intenso— que, incluso se van perdiendo, y sólo perviven para un débil autoconsumo. Puede verse algún llano dedicado a cultivos herbáceos: trigo, cebada, avena y esparto, y algo de oleaginosas, principalmente girasol. Finalmente existen las huertas, dedicadas casi totalmente al consumo familiar o a la venta en localidades cercanas.

Las zonas rocosas y de producción agrícola nula obtienen aprovechamiento gracias a la **ganadería**, sobre todo ovina y caprina. Se trata de ganadería de tipo extensivo, que se viene desarrollando como consecuencia de la protección y estímulo que presta la Junta de Andalucía, aunque también este aprovechamiento produce efectos perjudiciales —contribuye a aumentar la erosión, ya considerable, provoca tala de encinas etc.—. Más del 75% de la cabaña caprina cordobesa se localiza en la comarca, principalmente en Cabra y Priego. El desarrollo de esta actividad contribuye a la utilización de las aproximadamente 170 hectáreas de vías pecuarias del parque.

Ya se ha hablado del problema del desempleo que, si bien común a la mayoría de las zonas rurales españolas, en la que ahora se estudia presenta índices de consideración. Ligado al empleo hay que tener en cuenta, de una manera inseparable, a la formación, especialmente la orientada al empleo o formación profesional. Según datos extraídos del Sistema de Información Municipal de Andalucía, un 41,8% de la población de la zona es analfabeta o sin estudios, lo que supone un gravísimo obstáculo a su desarrollo.

Como situación de partida de este Grupo LEADER hay que destacar la constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética cordobesa con el fin de potenciar el desarrollo económico y el conocimiento de sus municipios, mediante el fomento del turismo. Se agrupan en ella los catorce municipios de la comarca, es decir, no sólo los ocho del Parque Natural, sino también otros seis: Almedinilla, Benamejil, Encinas Reales, Fuente Tójar, Lucena y Palenciana, como ya se vio en el mapa nº 2. La elección de estos municipios para constituir una agrupación, no responde a un verdadero sentimiento de identidad comarcal, que en los comienzos no existía. Esta Mancomunidad jugó un papel esencial en la solicitud del Programa LEADER por la confluencia temporal de una serie de factores: en primer lugar, los frecuentes contactos de ésta con los miembros del Departamento de Economía y Sociología Agrarias del CIDA de Córdoba. Este equipo llevaba a cabo un estudio, financiado por el INIA, sobre la interacción agricultura-turismo-medio ambiente. Análisis de propuestas y actuación para el desarrollo del turismo como fuente complementaria de rentas para las familias agrarias en zonas deprimidas con protección medioambiental. El hecho de que una de las áreas de estudio de ese proyecto fuese

la Subbética provocaba frecuentes encuentros y trabajos en común –cursos<sup>82</sup>, seminarios, etc.–. A través de estos contactos se tuvo conocimiento de la convocatoria de LEADER<sup>83</sup>.

El segundo factor a considerar en el camino de la comarca hacia la Iniciativa LEADER había tenido lugar en 1.988, con la declaración de Parque Natural, lo que implicaba no sólo una intensísima propaganda de la zona, sino, sobre todo, la voluntad política de “dinamización de las estructuras socioeconómicas atendiendo a la conservación de sus valores naturales”<sup>84</sup>.

Otro factor importante en el mismo año, es la elección por la Dirección General de Turismo de Andalucía de la Subbética como sujeto de la aplicación de uno de los siete Programas de Desarrollo Integrado del Turismo Rural (PRODINTUR) –ver mapa nº 4– que, con financiación comunitaria, se desarrollarían en la Comunidad Autónoma<sup>85</sup>.

También fue importante para la zona la aprobación por la Junta de Andalucía el proyecto de creación de una Villa Turística para la comarca con capacidad para 140 personas<sup>86</sup> –la quinta que se construiría tras las de Bubión, Cazorla, Grazalema y Cazalla. El hecho, si bien no tiene relación directa con la actividad de la Mancomunidad, contribuyó ciertamente a dar mayor propaganda y atractivo turístico a la zona. Y es que el turismo rural comenzaba a considerarse un verdadero recurso en este tipo de zonas: se crearon por entonces la Red Andaluza de Alojamientos Rurales (RAAR) y la Asociación para el Fomento del Turismo Rural en Andalucía (AFTRA), a las que se asoció la propia agrupación de municipios.

---

82. Se organizó por ese Departamento un Curso de Agroturismo en la Subbética en 1.991 en el que participaron no sólo miembros de la Mancomunidad, sino también de la Agencia de Medio Ambiente o de la Escuela Taller de Carcabuey.

83. ULECIA GARCÍA, M.: LEADER: Iniciativa comunitaria para el desarrollo rural. Revista Arco de Europa nº 18. Centro de Documentación Europea. Córdoba. Mayo de 1.991.

84. IPADE, 1.991, op. cit.

85. Las siete comarcas andaluzas afectadas por los PRODINTUR son: Axarquía, Sierra Norte de Sevilla. Subbética. Las Alpujarras. Sierra de Grazalema. Sierra de Aracena y el Parque de Segura, Cazorla y las Villas. Si se compara este mapa nº 7 con el panorama creado por los Grupos LEADER I andaluces, se observa una gran similitud entre ambos. Concretamente, las cinco primeras comarcas PRODINTUR señaladas coinciden con los LEADER de la Axarquía, Sierra Norte de Sevilla, Subbética, Alpujarras y Sierra de Cádiz.

86. BOJA nº 60 de 16 de Julio de 1.992. Esta Villa Turística consta de 10 estudios, 14 apartamentos de un dormitorio, 18 apartamentos de 2 dormitorios y dos apartamentos preferentes.

### MAPA Nº 4 PRODINTUR



Fuente: DG Turismo Inversiones en Turismo. Memoria de Infraestructuras, 1993 y elaboración propia.

Finalmente, hay que considerar como elemento de gran importancia en ese impulso al Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo –IPADE–, fundación benéfica de carácter sociocultural orientada a la promoción y realización de actividades relacionadas con el apoyo al desarrollo. La participación de esta fundación en el proyecto tuvo lugar por su actividad en la zona desde 1.988, sobre todo a raíz del Estudio de Planificación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas que realizó por encargo de la AMA<sup>87</sup>.

Por todo ello, en Noviembre de 1.992 se modificaron los Estatutos de la Mancomunidad, fundamentalmente en un punto esencial, pero de grandes consecuencias: obvia su vocación netamente turística, no porque deje de estar enfocada hacia la promoción del turismo en la comarca, sino porque, además de continuar en esa labor, desde entonces pasaría a ocuparse también de otras facetas. Con estos impulsos y aprovechando, ante la premura de tiempo, el estudio que había venido realizando IPADE para la Agencia de Medio Ambiente sobre el Parque, se presenta el Programa de Desarrollo Integrado de las Sierras Subbéticas

87. Estudio previo a la declaración de parque natural.



Cordobesas en septiembre de 1.991 con el fin de acceder al programa LEADER I. El documento presentado a la Secretaría General de Estructuras del MAPA señala la forma jurídica adoptada en principio, la de Sociedad Limitada, con participaciones proporcionalmente iguales por cada uno de los socios aunque, como se verá a continuación, la fórmula aprobada finalmente fue la de Sociedad Anónima. Para la creación de esta sociedad, que tomará el nombre de **Iniciativas Subbéticas S.A.**, se cuenta en principio con la Mancomunidad e IPADE, acudiéndose además a otros posibles socios: las cajas de ahorro de origen provincial, esto es, la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CAJASUR<sup>88</sup>, que acceden a integrarse en la sociedad con una participación igualitaria en su capital social; la Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluces -FECOAGA- que, aunque únicamente tenía cierta presencia en la comarca en el sector vitivinícola, forma parte de Iniciativas Subbéticas S.A.<sup>89</sup> La sociedad tendría una Junta de Accionistas, un Consejo de Administración y un Presidente. El organigrama de la entidad fue elaborado por IPADE e incluía: un Director Gerente, un Responsable del Área de Proyectos, un Responsable del Área de Análisis y Evaluación y un Administrativo. Se previó también el apoyo de tres grupos sectoriales para reforzar el papel del Consejo de Administración, con carácter consultivo. Estos tres grupos estarían compuestos por un miembro del Consejo de Administración, el Director Gerente y un experto a propuesta de la Presidencia y, por materias, serían: el Grupo Iniciativas Turísticas, el de Desarrollo Productivo y el de Asistencia Técnica y Formación.

El Programa presentado inicialmente tenía un presupuesto total de 1.263 millones de pesetas, con aportaciones previstas de 563,1 millones por parte de la Comunidad, 533,3 millones de financiación nacional, 20 millones de entidades privadas y 146,6 millones procedentes de beneficios de inversiones productivas. La distribución de estos fondos se recoge en el cuadro nº 15.

Las correcciones del MAPA para aceptar el programa de desarrollo supusieron un recorte importante, de casi la mitad del presupuesto, que finalmente quedó en 687 millones de ptas. -6,820 MECUs-. A esta cantidad se previó que contribuirían la CE con 264 millones de ptas. y las administraciones nacionales con 164,5 millones, siendo el resto, 258,5 millones de ptas. procedente de financiación privada. (Cuadro 15).

88. Hoy ambas cajas se encuentran fusionadas bajo el nombre de CAJA y MONTE de CÓRDOBA -CajaSur-, aunque en este trabajo se hará mención a las antiguas denominaciones de Caja Provincial y CajaSur, por ser las vigentes en aquel momento.

89. El número de socios será ampliado a siete en Diciembre de 1.994, al incorporarse la Diputación Provincial y la Empresa Aguas de Zambra, creada con ayuda de LEADER y aglutinadora de cerca de cien empresarios de la comarca.



## CUADRO Nº 11

## CUADRO FINANCIERO POR MEDIDAS (EN MILLONES DE PTAS)

MEDIDAS	TOTAL	F. CE	F. NAC	F. PRIV.
Transformación queso cabra	40,0	19,6	12,8	7,6
Reconversión sector anisados	60,0	36,0	12,0	12,0
Potenciación cooperativa leche cabra	55,0	33,0	13,0	9,0
Modernización central frutas-hortalizas	60,0	36,0	18,0	6,0
Modernización infraestructura agroturismo	115,0	60,0	30,0	25,0
Creación rutas senderismo	6,5	3,9	2,6	0
Creación Puntos de Información Turística	12,5	6,0	6,5	0
Informatización gestión turística	12,0	7,0	5,0	0
Potenciar marca Parque Natural	11,0	5,5	5,5	0
Feria comarcal multisectorial	120,0	70,0	50,0	0
Puesta en marcha Tren del Aceite	388,0	78,0	250,0	60,0
Creación Escuela Náutica	15,0	11,6	3,4	0
Constitución empresa auxiliar náutica	20,0	12,0	6,0	2,0
Invernaderos cultivo hortícola	55,0	28,0	20,0	7,0
Centro recepción-selección leña	25,0	15,0	10,0	0
Formación en desarrollo	156,0	94,0	37,0	15,0
Asistencia Técnica	30,0	15,0	15,0	0
Puesta en marcha del CEDER	56,0	20,0	16,0	20,0
Fomento e integración productiva	26,0	12,5	10,5	3,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.263,0</b>	<b>563,1</b>	<b>533,3</b>	<b>146,6</b>

Fuente: Programa presentado por Iniciativas Subbéticas a su aceptación para LEADER.  
Doc. mimeo y elaboración propia.

Los estatutos de la Sociedad recogen el objeto de la misma, así como las acciones para alcanzarlo, aunque, más que de un sólo fin de la sociedad, habría que hablar de varios, resumidamente:

a) programación, ejecución y/o gestión de Proyectos de investigación social, desarrollo local y regional y racionalización de recursos humanos naturales y/o económicos.

b) programación, ejecución y/o gestión de actividades formativas para la promoción y desarrollo de los RECURSOS ENDÓGENOS.

c) promoción del desarrollo local y regional, con material audiovisual o escrito de carácter divulgativo.

d) organización y/o asistencia a ferias, muestras, etc. relativos al desarrollo local y regional, e) producción y/o comercialización de productos agroalimentarios, industriales y/o artesanales de la Subbética y

e) organización, promoción y/o gestión de actividades turísticas.

De esta descripción, quizás el aspecto más relevante sea la referencia a los RECURSOS ENDÓGENOS (en mayúsculas en el original), como punto fuerte de las actividades de Iniciativas Subbéticas, lo que se adapta perfectamente a lo que más tarde será idea central de LEADER, pero que ya se percibía como algo claro en la filosofía de la Comunidad Europea y de las corrientes teóricas y prácticas del desarrollo. Lo que llama la atención es que esa referencia sea únicamente en cuanto a actividades formativas y no en otros aspectos, como la comercialización de productos agroalimentarios, artesanales, etc. o en actividades turísticas que, en sí, son ya recursos endógenos. En todo caso, no está de más una referencia tan destacada del desarrollo endógeno como objetivo a perseguir.

Una vez constituida Iniciativas Subbéticas SA y concedida la financiación comunitaria a través de LEADER se lleva a cabo el convenio con el IRYDA y en él se contenía una medida financiera de gran importancia: la referida a la forma en que el IRYDA haría entrega a Iniciativas Subbéticas de la subvención comunitaria concedida: entregas parciales, en forma de anticipos, siendo el primero de ellos –anterior al 30 de Septiembre de 1.992– de un 40% como máximo del importe global de la ayuda y exigiéndose para su entrega la presentación al IRYDA de un aval por la cantidad anticipada.

También el convenio contemplaba la forma y cuantía de las ayudas con cargo a los fondos públicos que financien el programa del GAL –que serán, en todo caso, subvenciones de capital–. En el caso de inversiones productivas, se aborda el tema a través de cuatro medidas: a) que la cuantía total de las ayudas públicas no podrá superar el 50% del coste total de la inversión, excepto cuando el beneficiario sea una cooperativa, sociedad agraria de transformación, sociedad anónima laboral o cualquier otra forma jurídica de trabajo asociado, que el límite se fija en el 55%; b) que, en todo caso, la ayuda máxima con cargo a los Fondos Estructurales no podrá superar el 50%; c) que la ayuda pública máxima a recibir por un beneficiario de los fondos del GAL, no podrá ser superior a los 20 millones de ptas., aunque excepcionalmente el GAL puede solicitar un incremento de ese límite para un caso concreto; y d) que, ante la posibilidad de acumulación de la ayuda concedida en el marco de la Iniciativa LEADER con otras ayudas públicas, el porcentaje máximo de inversión, subvencionada por ambas vías, será del 75% y el volumen total de ayuda que podrá percibir un beneficiario que acumule dos o más ayudas públicas no podrá ser superior a 50 millones de ptas.

Por lo que se refiere a las inversiones no productivas, las ayudas tendrán también la forma de subvenciones de capital y a) el límite máximo de las ayudas públicas será del 100% de la inversión, b) en todo caso, la ayuda máxima con cargo a los Fondos Estructurales no podrá superar el 70%, y c) la ayuda pública máxima a recibir por un beneficiario de los fondos del GAL, no podrá superar los 50 millones de ptas. por proyecto o acción, si se trata de infraestructuras públicas; los 25 millones de ptas. si se trata de restauración y aprovechamiento de construcciones y parques rurales de interés turístico, histórico, artístico o cultural; o los 6 millones si se trata de asistencias técnicas, estudios, inventarios, actividades de promoción, etc. (también aquí, excepcionalmente, se puede solicitar al IRYDA un incremento del límite correspondiente).

En cuanto a la entrega de la subvención a los beneficiarios, podrá realizarse mediante anticipo de hasta el 40% de su importe una vez concedida. El resto de la ayuda, o su totalidad si no hay anticipo, se pagará después de certificada la inversión o el gasto correspondiente.

El convenio se refiere también al control de la actuación del GAL por medio de informes trimestrales y anuales y al control financiero del IRYDA y la Comisión CE<sup>90</sup>, así como al de la Intervención General de la Administración<sup>91</sup> y a la fiscalización del Tribunal de Cuentas. Los beneficiarios de las ayudas se someten al mismo control, además de al control directo del GAL, por lo que deberán conservarse durante cinco años los justificantes de los gastos realizados y la inversión efectuada.

90. Iniciativas Subbéticas SA es la única entidad gestora de fondos LEADER en Andalucía que fue objeto de una auditoría de la Comisión de la CE. En el resto de España también se efectuó sobre el CEDER de Molina de Aragón y sobre el propio IRYDA. Como resultado de dicho control se señaló, como defecto grave en la Subbética, la necesidad de lograr una mayor claridad en la cofinanciación de las administraciones públicas españolas.

91. El grupo de la Montaña Palentina y el de Sierra Morena fueron objeto de este control, encontrándose en el primero algunas irregularidades en cuanto a partidas no subvencionables que habían sido aprobadas, respecto de las cuales se exigió la devolución de casi 4,5 millones de ptas.

**9°. ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA LEADER A PARTIR  
DE UNA ENCUESTA**

---



## 9. ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA SUBBÉTICA A PARTIR DE UNA ENCUESTA

El fin primordial de este estudio era saber cómo había funcionado el Grupo de Acción Local de la Subbética cordobesa, y especialmente en un aspecto: el grado de desarrollo endógeno logrado a través de su actividad. Por ello, en el análisis se contó con los datos facilitados por los miembros del equipo del CEDER –de esta manera se consiguió una visión oficial de la actuación del CEDER–, pero también era necesario sumar a ésta el punto de vista de los solicitantes de ayudas. Para ello se trazaron nueve parámetros con los que se llegaría a conclusiones sobre el grado de desarrollo endógeno y el cumplimiento de los fines esenciales de la Iniciativa:

1. Composición del CEDER, enfocado especialmente a conocer si sus socios eran o no elemento endógeno.
2. Lugar de procedencia y residencia del personal de Iniciativas Subbéticas, en el mismo sentido.
3. Ubicación del Grupo de Acción Local, porque es más efectivo el desarrollo realizado desde dentro.
4. Ejecución directa de proyectos por el CEDER, porque lo correcto es que sea la propia población quien lleve a cabo ese desarrollo: de abajo-arriba.
5. Iniciativas Subbéticas como dinamizador, con atención a las características especiales del sujeto pasivo de esa dinamización.
6. Destino de los fondos a actividades propias y tradicionales de la zona y a las actividades nuevas, fundamentalmente al turismo rural, con detenimiento en el análisis de la formación existente y necesaria para realizar esas actividades.
7. Porcentaje de financiación privada, para conocer el grado de implicación de la población y de los actores locales en el desarrollo de su comarca.
8. Análisis del empleo creado, con especial atención a la procedencia geográfica de la mano de obra contratada.
9. Cooperación transnacional.

Una vez aprobado el programa para la zona y firmado el convenio con el IRYDA, se procedió a la contratación del personal del CEDER y se inició la difusión del Programa: presentación de la sociedad y diversos actos en la comarca al objeto de dar publicidad a la Iniciativa en cada uno de los Ayuntamientos implicados, con convocatoria a los empresarios, agricultores, asociaciones y agentes de desarrollo.

A continuación, había que abrir un plazo para presentación de proyectos, entre los que se elegiría a los que podrían financiarse con fondos LEADER. Para ello, se marcaron unos criterios de selección: la convergencia de los proyectos con los objetivos antes enunciados, la viabilidad de la inversión (económica, ambiental, jurídica, etc), la capacidad financiera del promotor y la capacidad técnica. Cada uno de los proyectos presentados se sometería a un primer análisis por parte del equipo técnico de Iniciativas Subbéticas SA. Posteriormente, se pasaría al dictamen de una comisión de expertos que ratificaría la decisión adoptada en el primer análisis o señalaría aspectos nuevos a tener en cuenta por los promotores. Tras estos estudios técnicos, se remitiría al Consejo de Administración, quien excluiría o remitiría al promotor las modificaciones a efectuar o, en su caso, aprobaría definitivamente el proyecto.



De los anticipos que el IRYDA debía entregar a Iniciativas Subbéticas SA, se efectuaron cuatro: el primero, el diecisiete de Julio de 1.992, de 67.136.244; el segundo, cuatro días después, por la misma cantidad; el tercero, con fecha catorce de Febrero de 1.994, por 74.363.390 ptas.; y el, cuarto, el dieciséis de marzo del mismo año, de 86.364.133 ptas., quedando pues, aproximadamente 80 millones de pesetas –dependiendo del valor del ECU– sin enviarse a este GAL, situación en la que se encontraban la mayoría de los Grupos españoles hasta finales de 1.996. El envío final del dinero fue posponiéndose sucesivamente hasta que los GAL, todos ellos, presentasen sus resultados finales, para lo cual se les dio de plazo hasta fin de 1.995; no obstante, hasta principios de 1.997 no se produjo la recepción definitiva.

En cuanto a resultados, según el Balance de Gestión de Iniciativas Subbéticas SA correspondiente al periodo comprendido entre 1 de mayo de 1.992 y 30 de Abril de 1.994, eran los siguientes (cuadros 16 a 22):

<b>CUADRO Nº 16</b>	
<b>BALANCE DE RESULTADOS DE INICIATIVAS SUBBÉTICAS</b>	
<b>INVERSIÓN GENERADA (mill. de ptas.)</b>	<b>2.000.000.000</b>
<b>Puestos de trabajo creados</b>	169
<b>Puestos de trabajo activados*</b>	23
<b>Personal formado con cualificación</b>	425
<b>Plazas de alojamiento creadas</b>	1036
* Personal autónomo con poca actividad. Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.	

Desglosando los datos anteriores por medidas:

<b>CUADRO Nº 17</b>	
<b>APOYO TÉCNICO</b>	
<b>Inversión prevista*</b>	52.842.000
<b>Inversión generada*</b>	43.581.000
<b>Subvención concedida*</b>	25.314.000
<b>Puestos de trabajo activados*</b>	13
*: Pesetas. Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.	

En los proyectos de asistencia técnica, el beneficiario fue siempre, salvo en una ocasión, Iniciativas Subbéticas SA.

**CUADRO N° 18**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL Y AYUDA AL EMPLEO**

<b>Inversión prevista*</b>	80.055.000
<b>Inversión generada*</b>	95.402.000
<b>Subvención concedida*</b>	33.116.000
<b>Puestos de trabajo activados</b>	10
<b>Personas formadas</b>	350

\*: Pesetas.

Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.

En el apartado de formación profesional (Cuadro 18) los proyectos subvencionados fueron 36, de los que sólo siete se adjudicaron a beneficiarios distintos de Iniciativas Subbéticas SA, aunque uno de esos siete era IPADE, como es sabido socio de aquélla.

En el caso de turismo rural (Cuadro 19) son 52 proyectos subvencionados, aunque se observa una inversión en la tendencia al lógico protagonismo, en las dos medidas anteriores, por parte de Iniciativas Subbéticas SA, que sólo en tres expedientes aparece como beneficiaria, el mismo porcentaje que corresponde a la Mancomunidad. También puede comprobarse un considerable porcentaje de proyectos en que el beneficiario es un ayuntamiento de la zona: 12 de los 52 proyectos.

**CUADRO N° 19**  
**TURISMO RURAL**

<b>Inversión prevista*</b>	557.934.000
<b>Inversión generada*</b>	1.010.892.000
<b>Subvención CE concedida*</b>	216.550.000
<b>Plazas de alojamiento rural creadas,</b>	1.036
<b>de los que:</b>	
15 casas rurales	186
3 albergues	240
2 campings	190
3 hoteles	170
1 área de acampada	250
<b>Estudios técnicos</b>	10
<b>Formación personal empresas turísticas</b>	75
<b>Escuelas náuticas</b>	2

\*: Pesetas.

Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.

**CUADRO N° 20**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS, ARTESANÍAS**  
**Y SERVICIOS LOCALES**

<b>Inversión prevista*</b>	21.885.000
<b>Inversión generada*</b>	52.761.000
<b>Subvención CE concedida*</b>	7.631.000
<b>Puestos de trabajo creados directos</b>	4

\*: Pesetas.

Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.

En el caso de pequeñas empresas, artesanías y servicios reales se trata de cinco expedientes, todos correspondientes a entidades privadas, (Cuadro 20).

En valoración y comercialización de la industria agroalimentaria (Cuadro 21), son 22 los proyectos subvencionados, de los que únicamente uno figura a nombre de Iniciativas Subbéticas y dos a nombre de ayuntamientos –el resto son expedientes de particulares–.

**CUADRO N° 21**  
**VALORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA**  
**INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**

<b>Inversión prevista*</b>	222.166.000
<b>Inversión generada*</b>	968.319.000
<b>Subvención CE concedida*</b>	74.583.000
<b>Empleo mantenido</b>	55
<b>Empleo generado</b>	87

\*: Pesetas.

Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.

Y, finalmente, para funcionamiento del grupo se le asignaron 48,38 millones de ptas. (Cuadro 22).

**CUADRO Nº 22  
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO**

<b>Inversión prevista*</b>	48.378.000
<b>Subvención CE concedida*</b>	18.718.000

\*: Pesetas.

Fuente: Iniciativas Subbéticas SA y elaboración propia.

Por otro lado, el CEDER de la Subbética gestionó, en varias ocasiones, proyectos de desarrollo financiados con fondos LEADER. Esto, en sí, no parecía, en principio, lo más idóneo en una Iniciativa comunitaria en la que prima el desarrollo de la iniciativa privada, endógeno, sostenible... Sin embargo, la situación se había producido siempre ante la carencia de otro agente capaz de realizar estas iniciativas en la zona y como algo coyuntural únicamente en el momento del comienzo de la actividad. Se comparó esta situación con la práctica de otros Grupos LEADER con los que se tomó contacto: el LEADER de la región de Evritania, en la Grecia central; el LEADER de Serranía de Ronda, en Málaga; el LEADER de la Sierra Sur de Sevilla; y el Grupo de Las Alpujarras. De esta comparación deducimos que, lo que en principio pareció anómalo en el funcionamiento práctico del CEDER de la Subbética, no es sino algo normal en el resto. De cualquier manera, hay que tener en cuenta que, en términos económicos, del total invertido para proyectos en la zona, esto es, 2.174.954.918 millones de pesetas (se incluyen aquí tanto fondos comunitarios, como nacionales, autonómicos, locales y privados), sólo un 6,2%, -136.329.118 millones-, correspondió a proyectos de Iniciativas Subbéticas, y un 93,8% a proyectos privados.

### La información de los solicitantes de ayuda

Para recabar información de los solicitantes de ayudas se elaboró una encuesta, en la que se introdujeron cuestiones de tres tipos: en primer lugar, un apartado de caracterización del encuestado, de su actividad, en general, y de su proyecto, en particular; en segundo lugar, las preguntas sobre el grado de conocimiento de la Iniciativa LEADER y su opinión de la actividad realizada por el CEDER; y finalmente, sobre algunos puntos esenciales en la práctica del desarrollo rural en la actualidad, como asociacionismo, medio ambiente, empleo, turismo o promoción de productos de calidad.

Para la realización de las encuestas se acudió a Iniciativas Subbéticas SA, quien proporcionó una lista de los proyectos subvencionados, un total de 131, junto con los nombres de las personas a las que se había concedido ayuda, que sumaban 71. Se entendió que sería interesante también la opinión de los responsables de proyectos en los que se hubiese denegado la ayuda, e incluso que hubiesen renunciado, antes o después de concederles la subvención, y algunos casos en que se había presentado

solicitud sin memoria, para obtener versiones más críticas, o menos subjetivas, del funcionamiento del Grupo de Acción Local. También Iniciativas Subbéticas facilitó los datos de estas personas, con lo que se totalizó 91 personas a quienes se podía encuestar. Lógicamente, el número de proyectos para los que se solicitó ayuda no se corresponde con el número de personas solicitantes y ello, no sólo porque una misma persona podía presentar varias solicitudes<sup>92</sup>, sino también por el hecho de que el propio CEDER había realizado proyectos de desarrollo financiados con fondos LEADER: participación en Aguas de Zambra, explotación de la Cueva de los Murciélagos, del hotel de Zuheros, gestión de cortijos a través de la central de reservas Subbética de Turismo SA, e indirectamente mediante la participación de Subbética de Turismo en la empresa concesionaria de la explotación de la Villa Turística de Priego.

En la composición de la sociedad gestora llama la atención la participación pública. Como manifiesta el propio Organismo Intermediario, en sus informes al Comité de Seguimiento de 1.993 y 1.994, suele ocurrir que en los Grupos en los que las instituciones públicas locales tienen gran capacidad de decisión, se tiende a dedicar gran parte del esfuerzo inversor en equipamientos y otras acciones que, frecuentemente, no son prioritarias para el desarrollo de las comarcas. Junto a este hecho, el problema práctico que presentan a la hora de cerrar la financiación de sus proyectos, debido a las dificultades económicas de estos entes, frente a los proyectos puramente privados, mucho más ágiles.

Otro dato a tener en cuenta es la procedencia del personal del CEDER: Iniciativas Subbéticas contrató un gerente, un técnico y un administrativo que en un 60% procedía de la Subbética, lo que en principio suele ser positivo, siempre y cuando los técnicos locales posean los requisitos y las condiciones apropiadas para dinamizar y animar a los emprendedores locales.

Un punto más a tener en cuenta en el estudio del desarrollo realizado sería la ubicación de la sede del CEDER. Iniciativas Subbéticas tiene su sede en Zuheros, municipio de la zona, aunque con ciertas dificultades de acceso por hallarse muy al norte. Podría decirse que existen tres zonas en la comarca: una norte (Zuheros, Baena, Doña Mencía y Luque), otra en el centro (Priego, Carcabuey y Zagrilla) y, finalmente una al sur (Cabra, Zambra, Rute e Iznájar). De los encuestados, un 39,5% consideraba desafortunada la elección, frente al 60,5% que la entendía adecuada.

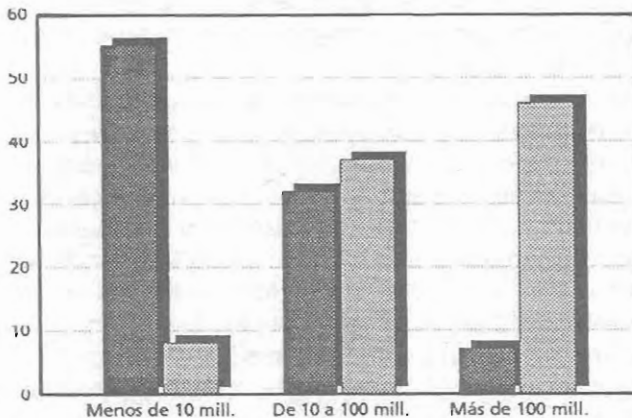
La media de los proyectos ejecutados directamente por el CEDER era de 2.900.000 ptas., aunque se observó que, de los 47 proyectos afectados, únicamente había tres de más de 10 millones, entre los que acaparaban casi el 30%. Por esta razón, se excluyó de esa media a los tres proyectos mayores, con lo que la media pasó a ser de 2.200.000 ptas. Por lo que se refiere a los proyectos privados, el capital destinado a estos fue de 2.038.621.000 ptas., que entre los 84 proyectos que recibieron esa ayuda, da una media de 24.269.296 ptas. por proyecto. La diferencia con los ejecutados por el CEDER es grande y muestra, como antes se señaló, que aunque un 36% de los proyectos se haya ejecutado directamente por el GAL, lo significativo, es que el presupuesto invertido en ellos, es muy pequeño. No obstante, hay que aclarar que la media de los proyectos privados no resulta indicativa, de nuevo por esa disparidad entre las cuantías de los presupuestos —existen proyectos de más de 200 millones de

92. En la Subbética hay un caso en el que una persona física obtuvo dos ayudas, y cinco ocasiones en las que algún ayuntamiento consiguió tres o cuatro subvenciones.

ptas. junto a otros de menos de 100.000 ptas.<sup>93</sup>-. Por ello, se hizo una división de los proyectos privados en tres estratos: 1) proyectos de menos de 10 millones de ptas., que sumaban 48 casos; 2) proyectos de entre 10.000.001 y 100 millones de ptas., que sumaban 30 expedientes; y 3) proyectos de más de 100.000.001 ptas. que eran un total de 6. La primera conclusión a extraer de estos datos es que hay muchas personas dispuestas a invertir pocas cantidades de dinero y muy pocas capaces de arriesgar grandes cantidades. La media del primer segmento era de 3.683.144 ptas., la del segundo, 28.380.895 ptas., y la del tercero, 169.015.194 ptas.; y los coeficientes de variación resultaban mayores en los segmentos con mayor número de casos, de forma que en los proyectos de más de 100 millones de ptas. había bastante homogeneidad —el coeficiente de variación era 0,34—, mientras en los otros dos segmentos no existía en absoluto homogeneidad: los coeficientes de variación eran 0,6 en los proyectos de 10 a 100 millones de ptas. y de 0,76 en los de menos de 10 millones. Pero tampoco son significativos los resultados extraídos, en especial la media del segundo estrato, por ser demasiado amplio. El gráfico nº 1 recoge, en porcentajes, la relación entre número de proyectos y presupuesto total para cada segmento, según la división anterior, llegando a la misma conclusión que antes, aunque por otra vía: los expedientes de mayor cuantía eran muy escasos, mientras se encontraban muchos casos de escasa inversión.

Siguiendo con las encuestas, una vez excluidos los proyectos directamente ejecutados por Iniciativas Subbéticas, sumados los expedientes denegados, los renunciados e incluso alguno en que la formalización no se había completado, se totalizaron 91 casos. De estos 91 expedientes se concedieron 87, es decir, el 82,8%.

**GRÁFICO Nº 1**  
**RELACIÓN ENTRE PORCENTAJES DE PROYECTO-INVERSIÓN**



Fuente: Encuestas realizadas y elaboración propia.

93. En LEADER II el límite máximo se ha fijado en 100 millones de ptas. tratando así de dirigir la atención especialmente a las pequeñas y medianas empresas.



Respecto al lugar de residencia de los encuestados, dato que puede ilustrar acerca del grado de desarrollo endógeno, un 83,5% de ellos reside habitualmente en la zona.

Aproximadamente en un 45% de los casos, los que solicitaron ayudas tienen otros negocios en la zona, aunque casi siempre estos otros negocios son agrícolas. El esquema general asocia agricultura y turismo, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que la zona ha vivido tradicionalmente de la agricultura y hoy que la situación se ha visto modificada por la Política Agrícola Común y sus sucesivas reformas, se opta por la estrategia de diversificación económica con la obtención de rentas complementarias, la pluriactividad y el uso multifuncional del territorio.

Se recabó la opinión de los encuestados sobre las fórmulas de comercialización en común, a lo que un 86% se mostró favorable, aunque, sólo un 46,2% lleva en realidad a término esa idea, generalmente en un asociacionismo agrario. Tratando de ahondar en el tema, se preguntó también la opinión sobre la creación de una marca o distintivo de calidad en la zona, idea que ya se había planteado desde el propio CEDER y puesta en práctica ya por otros LEADER. Un 96%, se muestra favorable, aunque al insistir sobre quién debía promover la creación de esa marca, muy pocos, un 11%, se implican en tal promoción.

Para analizar la labor de animación y promoción socioeconómica del CEDER, se realizó también un estudio de las actividades divulgativas realizadas, lo que sería una parte importante del quinto parámetro señalado al comienzo del análisis, referente al CEDER como dinamizador. Se introdujeron una serie de cuestiones en el cuestionario que partían de indagar la forma en que los encuestados tuvieron conocimiento del programa LEADER: la principal fuente de conocimiento señalada fue algún conocido. Un 54%, considera que la publicidad dada al programa en esta zona ha sido poca o muy poca, y menos de un 20% de la población de la Subbética conoció la posibilidad de solicitar ayudas a través del Programa. Abundando nuevamente en la cuestión, se les consultó si estaban informados de la procedencia de los fondos que distribuía Iniciativas Subbéticas: el 87% contestó afirmativamente, aunque la mayoría creía que todos los fondos eran sólo comunitarios.

También se les consultó en qué momento tuvieron conocimiento del programa, tratando así de conocer cuándo había sido más intensa la labor de propaganda y divulgación del mismo: 1.992 fue el año en que un mayor porcentaje conoció el programa. Y, finalmente, se preguntó directamente a los encuestados si creían que Iniciativas Subbéticas había actuado únicamente como financiador de inversiones o si, por el contrario, había sabido dinamizar a la población: un 59% entiende que su labor fue sólo la de financiador. Además, un 65% —la mayoría de ellos del sector agroalimentario— declaró que hubiese realizado el proyecto en todo caso, aún sin la existencia del CEDER. Por el contrario, el momento en que se inició la actividad de los encuestados, el auge se produjo a partir del año 1.991, a lo que, debe haber contribuido en alguna medida la Iniciativa.

El sexto parámetro considerado en el estudio, se refiere al destino de los fondos a actividades autóctonas, típicas y tradicionales. Como es sabido, dos sectores son especialmente característicos en la zona: la agricultura y la industria agroalimentaria, al margen de otros sectores de tradición en la zona: la opinión fue ligerísimamente favorable a la actividad realizada por el CEDER en este apartado con un 51%.

Conforme a las cifras oficiales, las previsiones de Iniciativas Subbéticas hablaban de un 56,8% de destino al turismo (a nivel comunitario un 42,4%). El por qué de este, quizás desmesurado, destino de fondos al turismo por parte del LEADER de la Subbética, plantea la cuestión de si la Iniciativa se creó con la finalidad última de desarrollar el turismo en las zonas rurales, como alternativa a una agricultura cada vez con menos expectativas<sup>94</sup>. Pero, para que ese turismo adquiriera un grado de desarrollo y sostenibilidad que permita contar con él en un futuro, hay que sentar bases sólidas, y quizás la más importante sea una formación especializada y cuidada. Por ello se preguntó a los encuestados con proyectos destinados a turismo cuál era la formación idónea para dirigir su empresa: la respuesta más numerosa fue experiencia. Sólo el 16,5% realizó cursos financiados por LEADER: no parecen estar interesados por la formación.

Como un parámetro esencial en la valoración del grado de desarrollo endógeno alcanzado, se indagó sobre la financiación de los proyectos: la mayoría de los fondos de estos proyectos eran de origen privado, bien mediante préstamos o mediante aportaciones de los propios responsables. Un 69% de la financiación era de este tipo.

Otro aspecto que llama la atención es el grado tan reducido en que los responsables de proyectos obtuvieron financiación pública. Resulta curioso el hecho de que el porcentaje de proyectos en los que se acudió a financiación privada es casi equivalente al porcentaje de proyectos en que no se acudió a financiación pública (57% y 58%, Respectivamente). Podría pensarse que el que no acude a un tipo de financiación lo hace a otro, sin embargo, el análisis cruzado de ambos datos muestra que no coincidían las identidades de unos y otros. En la financiación privada, los particulares han acudido a diez entidades financieras con una importancia destacable de las Cajas de Ahorro: el 63% y, en especial, CajaSur y la Caja Provincial (hoy día fusionadas), con un 39% entre ambas, algo lógico por su carácter cordobés. De los solicitantes que acudieron a financiación privada, la mayoría lo hizo mediante préstamos, en general hipotecarios o de tipo personal. El total de fondos concedido por las entidades financieras a los 41 proyectos que acudieron a su financiación fue de casi 1.000 millones de ptas.

El último parámetro al que se hizo referencia al comienzo del análisis, abordaba el problema tan crucial del empleo. De los proyectos de solicitud de ayudas al LEADER de la Subbética, un 56% creó empleo, pero el 61% eventuales. La mayoría de las contrataciones corresponde al perfil de varón, menor de 30 años, con una formación basada en la experiencia y un contrato eventual. Los fijos y eventuales menores de 30 años suman el 62%, fundamentalmente por las ventajas otorgadas a la contratación de jóvenes. Por lo que se refiere a su formación, entre los fijos se buscó más personal con el grado de formación profesional o COU. En cuanto a la distribución por sexos, sumando fijos y eventuales, el 33% fueron mujeres –concretamente 114 hom-

94. Esta idea fue sugerida, incluso, por algún especialista en el tema de la propia Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, y compartida por los gerentes de los Grupos de Acción Local con los que se tomó contacto, fundamentalmente los andaluces, quienes señalan que, en la guía enviada por la Comisión de la CE para elaborar el proyecto LEADER, no se recogía, en ningún modo, el aspecto agrícola; se hablaba de valorización, turismo, artesanía, etc., pero no de agricultura.

bres y 72 mujeres contratadas—, de las que la gran mayoría se concentró en el sector turismo —la tercera parte de ellas fijas— y en el sector agroalimentario —la mitad de ellas fijas—, mientras en el sector agrario no se contrató a ninguna mujer fija y sólo a 7 eventuales. De los 51 proyectos creadores de empleo, 42 habían contratado al 100% de su personal en la comarca: de un total de 216 contrataciones, 199 procedían y residían en ella, lo que en porcentaje representa un 92%.

### **La cooperación transnacional**

Hasta el momento se ha venido haciendo referencia a proyectos de carácter más o menos individual y, en todo caso, de ámbito no superior al comarcal. No obstante, como un avance más en el efecto red y en el trasvase de información y experiencias de desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad, comenzaron a surgir entre GAL(s) de muy variados entornos ejemplos de esta cooperación. Precisamente esta práctica que, en sí no era objetivo de LEADER I, pasará a ser una de las bases en la segunda fase de la Iniciativa.

Para finalizar el estudio del funcionamiento de este Grupo, se señalan someramente, dos experiencias de este tipo llevadas a cabo por Iniciativas Subbéticas SA.

Quizás la más importante sea el proyecto denominado Sierras Mediterráneas, mediante el cual se han mantenido estrechas relaciones, en cuanto a estudios de marketing y a intercambios en la comercialización de la producción de queso de cabra, con el LEADER de Pays de Forcalquier, en la región de la Provenza-Alpes-Costa Azul francesa, donde existe un queso tradicional, el Banon, con una situación similar al de la Subbética.

Junto a esta experiencia, se ha contactado también con GAL escoceses y alemanes en materia de formación empresarial y dinamización y, para difusión de información, se ha elaborado un vídeo en común con un Grupo del Algarve portugués. Estas dos acciones son ejemplificantes e innovadoras, algo perseguido directamente por LEADER, y, puesto que no son las únicas que se han llevado a cabo, habrá que tomarlas como experiencias a repetir y fomentar en el futuro.

### **Un nuevo diagnóstico de la zona.**

El Documento de Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz concluyó el estudio de cada área de actuación, y entre ellas la de las Subbéticas andaluzas, con el diseño de una matriz DAFO a utilizar en los futuros esquemas de desarrollo, aunque referida a un espacio sensiblemente superior al que ahora estudiamos pues aquélla afectaba a seis de las ocho provincias andaluzas: el sur de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y el Norte de Cádiz, Granada y Málaga. No obstante, después de llevar a cabo este estudio, en un ámbito más reducido —únicamente ocho municipios, y todos ellos de la provincia de Córdoba—, entendemos que existen una serie de notas que podrían completar aquella propuesta y que son aplicables no sólo al Parque Natural, sino a toda la comarca Subbética cordobesa —catorce municipios—, espacio en el que el CEDER de la Subbética pretende, conforme a sus actuaciones, centrar sus esfuerzos.

## DEBILIDADES

- Formas de subsistencia basadas en los subsidios sociales.
- "Cultura asistencial".
- Elevado precio de la tierra de olivar.
- Orientación de la inversión a otros sectores.
- Escasa posibilidad de atracción de inversiones.
- Minifundismo olivarero.
- Escaso valor de pastos y de monte.
- Numerosas aldeas poco articuladas.
- Situación periférica respecto a centros de decisión.
- Alto grado de endeudamiento municipal.
- **Falta de forestación.**
- **Elevada edad de jefes de explotación.**
- **Pérdida de variedades.**
- **Confusión Parque-Mancomunidad-CEDER.**
- **Ganadería sin organizar.**
- **Economía sumergida.**
- **Contaminación de ríos en algunos puntos por vertidos de alpechín.**
- **Alguna repoblación con especies alóctonas.**
- **Desempleo.**
- **Precariedad del empleo: eventualidad.**
- **Insuficiente formación especializada.**
- **Incipiente identidad comarcal y confusión del ámbito del Parque y la Comarca.**
- **Reducida vida cultural y social en muchos pueblos y aldeas.**
- **Falta de cultura empresarial.**
- **Fuertes pendientes.**
- **Mala organización de la oferta turística.**
- **Falta de planificación para el aprovechamiento del Pantano de Iznájar.**
- **Erosión de importancia.**
- **Dificultad de acceso a algunos alojamientos rurales.**
- **Falta de una oferta turística homogénea.**

(De las debilidades se ha suprimido el apartado referido a la tradición artesanal ya que, aunque la matriz de las Bases hablaba de su inexistencia, en nuestro trabajo hemos podido comprobar que, si bien ésta no es una característica común a todas las poblaciones de la comarca, en gran número de ellas aún persiste una rica actividad en este sentido que es conveniente fomentar),

## AMENAZAS

- Continuidad del subsidio agrario indiscriminado.
- Repercusiones de la PAC.
- Mercado Único europeo.
- Dependencia de las multinacionales en el aceite de oliva.
- Sistema educativo y de formación ocupacional.

- Descoordinación administrativa.
- Protagonismo político de líderes locales.
- Debilidad de algunos planteamientos de desarrollo local.
- **Existencia de industrias en zonas limítrofes.**
- **Nueva regulación del comercio textil mundial (GATT).**
- **Presencia de especies alóctonas en la fauna que amenazan la biodiversidad local.**
- **Legislación inapropiada para fomentar el agroturismo.**

## FORTALEZAS

- Presencia de colectivos reivindicativos y de defensa de la identidad local.
- Costumbres populares arraigadas y patrimonio histórico-artístico.
- Modernos sistemas de riego.
- PYMES para maquinaria especializada.
- Atractivo para promoción del turismo rural.
- Alta calidad de los productos derivados del olivar.
- Unión en forma de cooperativas.
- Peculiaridades paisajísticas singulares.
- Nuevas tecnologías para la depuración del alpechín.
- Buenas conexiones con capitales de provincia.
- Aceptables infraestructuras y equipamientos sociales.
- Pequeño núcleo empresarial agroindustrial.
- **Organizaciones para el desarrollo (Parque, Mancomunidad, CEDER).**
- **Industria textil organizada.**
- **Plantas aromáticas.**
- **Jóvenes líderes con fuerte cultura empresarial.**
- **Ganadería por desarrollar.**
- **Buen clima y recursos hídricos suficientes.**
- **Importancia de flora y fauna.**
- **Recuperación de caminos y vías pecuarias en proceso.**
- **Mano de obra disponible.**
- **Escuela de Capacitación y Experimentación de Cabra-Priego.**
- **Disponibilidad de suelo industrial.**
- **Existencia de medios de comunicación social.**
- **Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva y de Vino.**
- **Implantación de programas formativos y para inserción laboral (INEM, Escuelas Taller, Casas de Oficio).**
- **Posibilidad de aprovechamiento del pantano de Iznájar para uso turístico.**
- **Buena imagen exterior de la comarca.**
- **Reciente creación de la central de reservas.**

## OPORTUNIDADES

- Denominaciones de Origen.
- Potencialidades para el desarrollo del turismo rural.
- Localización en el "corazón de Andalucía".

- Aplicación de criterios de ordenación territorial.
- Declaración de Parques Naturales.
- Ciudades medias con potencialidades de crecimiento.
- Apoyo al desarrollo local.
- Plan de Investigación Andaluz.
- **Posibilidad de aprovechar la infraestructura de la Red Andaluza de Alojamientos**
- **Rurales y la Asociación Hoteles Rurales Andaluces**
- **Programa de Diversificación Económica de las zonas rurales.**
- **Plan de Desarrollo Rural Andaluz.**
- **Iniciativas y Programas comunitarios.**
- **Contactos con centros de investigación (Universidad, CIDA).**
- **Posibilidad de utilizar industrias limítrofes.**





## **10°. CONCLUSIONES Y ALGUNAS RECOMENDACIONES**

---



## 10. CONCLUSIONES Y ALGUNAS RECOMENDACIONES

A lo largo de esta monografía se ha tratado de llegar al conocimiento teórico y práctico del concepto de desarrollo rural. Para ello fue indispensable el estudio de términos así como de experiencias ensayadas al respecto y sus resultados hasta la adopción actual de estrategias de intervención de tipo global y participativo, que impregnan a la Iniciativa LEADER, a que hemos hecho referencia de una manera específica. Como corolario, y a modo de síntesis, se recogen a continuación una serie de conclusiones y recomendaciones para acciones futuras.

### 1. La Iniciativa de desarrollo rural LEADER en la Subbética Cordobesa

1. Un cúmulo de factores contribuyeron a crear el clima necesario para la existencia de un Grupo de Acción Local: Parque Natural: información y orientación desde la Unidad de Economía y Sociología Agrarias del Centro de Investigación y Formación Agraria de Córdoba, labor de la Mancomunidad de la Subbética, aprobación del proyecto de Villa Turística, preexistencia de un estudio sobre la zona realizado por IPADE, Programas de Desarrollo Integral del Turismo, presencia de agentes de desarrollo, Escuelas Taller, etc.

2. A pesar de que el funcionamiento de la Iniciativa exige actuar simultáneamente como dinamizador y como subvencionador, en el LEADER I de la Subbética se ha actuado más en el segundo aspecto que en el primero. Ha contribuido más a mantener una cultura de la subvención, ya arraigada por otro lado, más que a lograr una adhesión entusiasta de los agentes económicos y sociales de la comarca hacia la autogestión de su programa de desarrollo endógeno. La motivación de la población de la Subbética tiene aún un largo camino por delante.

3. Aún teniendo conocimiento de la filosofía de la Iniciativa y de las posibilidades que presenta, los ciudadanos corrientes de la Subbética no han sido del todo conscientes del lugar relevante y protagonista que deberían ocupar la gestión del programa: un escaso porcentaje de ellos conocía realmente la procedencia de los fondos LEADER, y pocos tenían idea de la filosofía **ascendente**, de **liderazgo propio**, **participativa** y **colaboradora** que impregna la Iniciativa.

4. Quizás una de las causas de lo anteriormente dicho se deba a que no existe entre la población de esta zona afectada por el LEADER I un fuerte **sentimiento de identidad comarcal**, lo que dificultó la realización en común del proyecto. En la comarca definida para acogerse al programa existen tres áreas diferenciadas: norte, centro y sur. Su dispersión y dificultad de la comunicación entrañó zonas de sombra en el trasvase de información y en el conocimiento de la Iniciativa y esto habría exigido una labor de información y promoción del LEADER más intensa.

5. Al ser varias las entidades actuando simultáneamente sobre la zona -fundamentalmente la Agencia de Medio Ambiente, la Mancomunidad de municipios y el Centro de Desarrollo Rural nacido de la experiencia LEADER-, aparecieron algunos

solapamientos y descoordinaciones, generándose cierto clima de confusión en la población afectada, que no acertaba a identificar bien los objetivos de cada entidad.

6. En la constitución inicial de Iniciativas Subbéticas SA se descuidó la integración de una fuerte **representación de los emprendedores locales**: de asociaciones empresariales y sindicales, de movimientos sociales o de profesionales. Hay también ausencia de organismos de la Administración relacionados con el desarrollo de la zona. Por el contrario el ámbito de actuación de varios socios del Grupo de Acción Local era superior al de LEADER, lo que pudo provocar antagonismos entre los intereses de otros lugares y los de éste.

7. Otra circunstancia a considerar en cuanto a la implicación de la población de la Subbética es la **ubicación del CEDER**. El Grupo fijó su sede dentro de su zona de actuación conforme a la filosofía de desarrollo endógeno, pero se escogió una pequeña población (Zuheros) muy al norte de la comarca. Esto, según algunos encuestados, presentaba dificultades de acceso para los que residían en las poblaciones del sur.

8. La **forma jurídica adoptada**: Sociedad Anónima, limitó la participación de emprendedores o de colectivos con escasos medios económicos. Una asociación, ciertamente, hubiera tenido otros defectos -menor agilidad y compromiso en sus decisiones por ejemplo-, pero, al aglutinar a una mayor variedad de entidades, hubiera permitido una actuación quizás más acorde con la filosofía **ascendente y cooperativa** de desarrollo endógeno del programa. La solución posiblemente hubiera estado en plantear fórmulas intermedias: fundación, patronato, consorcio, etc.

9. Los encuestados consideran que **existió influencia institucional** en el reparto de fondos, si bien desde la propia sociedad gestora se ha entendido este hecho como inevitable: los representantes de los ayuntamientos formaban parte del Consejo de Administración de la misma y, al mismo tiempo, presentaron proyectos de su municipio a la financiación LEADER. Junto a las instituciones se advierte la presencia de otros representantes de instituciones y entidades financieras que actuaron, prudentemente con relativa frecuencia, al unísono y de modo coincidente con aquéllos.

10. Los beneficiarios del Programa son, en un altísimo porcentaje, residentes de la comarca. Además, los proyectos financiados obligatoriamente se llevaron a cabo en la zona. Ambas circunstancias coinciden con la filosofía del programa de **desarrollo endógeno**.

11. Los proyectos llevados a cabo han perseguido el **desarrollo y potenciación de producciones y actividades económicas autóctonas**, incluso de algunas en peligro de desaparición. A pesar de ello se han detectado lagunas en las actuaciones referidas a sectores como el textil, el agroalimentario o artesanías de gran tradición en la comarca. La limitación y las incompatibilidades en los fondos disponibles supusieron un impedimento para llegar a todos los sectores, pero quizás un reparto realizado desde un enfoque más multisectorial hubiese redundado en mejores resultados globales del programa.

12. El límite establecido para ayudar proyectos de carácter productivo de empresas en cuantía de las subvenciones (30% de máximo con el tope de 20 millones) fue más restrictivo que el permitido por el organismo intermediario y la U.E. (que llegaba al 65% en el caso de las cooperativas), lo que, si bien permitía repartir los fondos entre un mayor número de beneficiarios, reducía las posibilidades de conseguir grandes logros. La opción más flexible tomada por otros Grupos de no fijar estos límites para alguna actuación emblemática hubiera servido para visualizar mejor la ejecución del programa en la Subbética.

13. La ampliación del límite máximo hasta un 38% para los proyectos promovidos por un ente público -generalmente un ayuntamiento- entrañaba un trato de favor. Ciertamente, las entidades locales no tenían acceso a los ocho puntos de interés con que subvencionaba el Instituto de Fomento de Andalucía los proyectos de los particulares y por esta razón se les incrementó el límite. Pero muchos empresarios privados carecieron de ese apoyo del IFA, o lograron sólo una rebaja de 4 ó 5 puntos, con lo que, a la postre, éstos han sufrido un trato discriminatorio.

14. Los sectores del turismo rural, agricultura y sector agroalimentario han sido los más beneficiados por el LEADER I de la Subbética y varios de ellos aparecen vinculados entre sí, lo que constituye un objetivo de la iniciativa. Destaca la enorme importancia dada al primero. En el caso de la Subbética pueden parecer exagerados los fondos consagrados al turismo frente a otros sectores económicos (agroalimentario, textil, artesanía...). Debe entenderse, sin embargo, como resultado de la confluencia de varias políticas previas a la Iniciativa LEADER: PRODINTUR, Villa Turística, Mancomunidad..., que ya trataban de consolidar en la comarca un turismo de interior, y habían comenzado a difundir las excelencias turísticas de la Subbética.

15. Las entidades financieras de carácter provincial tuvieron una importante presencia en el LEADER concediendo créditos, lo que ahonda en ese modelo propugnado de desarrollo autogestionado o endógeno. Por el contrario resulta escasa la solicitud de ayudas oficiales fuera de las comprometidas en el programa salvo en lo que se refiere al Instituto de Fomento de Andalucía. Una explicación puede ser la existencia de rígidas incompatibilidades en cuanto a la aplicación de fondos que tengan cofinanciación de la U.E.

16. La gran mayoría de los proyectos subvencionados cuentan con **participación privada**, lo que en principio denota una efectiva implicación de la población afectada. Empero el hecho de que las aportaciones de los ayuntamientos -entes públicos- computan como capital privado, aconseja matizar esa apreciación.

17. El perfil más frecuente en el **empleo directo creado** por los proyectos financiados responde a las características de varón, mayor de 30 años, con formación basada en la experiencia práctica y contrato de carácter eventual. Alcanzan sin embargo mayor entidad los empleos indirectos, ya que los proyectos subvencionados han consistido fundamentalmente en acondicionamiento o reformas de locales, y el incremento del tamaño de la actividad en empresas ya existentes.



18. La mayoría de los **beneficiarios de ayudas** del LEADER de la Subbética han efectuado sus contrataciones entre personas de baja cualificación que proceden y residen en la comarca, lo que no resulta extraño cuando existe abundancia mano de obra desempleada del perfil deseado. En este punto el modelo de desarrollo de tipo endógeno que persigue la Iniciativa ha logrado así su materialización práctica.

19. Llama igualmente la atención la gran importancia concedida en la contratación a la **formación basada en la experiencia práctica**, muy por encima de la formación o cualificación teórica. Sin duda la formación de capital humano fue uno de los puntos débiles de este Programa: únicamente el 8% de los proyectos —el 3% del presupuesto— se destinó a tal finalidad. Esto confirma la ya mencionada provisionalidad y cortoplacismo que impregnó la Iniciativa en la Subbética. Y ya desde su concepción por la propia U.E. que apenas menciona la necesidad de afrontar el reto de la globalización.

20. Sí se observa, sin embargo, un punto de mira más dilatado en el tiempo en cuanto al objetivo de constitución de una **red de colaboración e intercambio de experiencias** entre y con otros Grupos LEADER I. La Iniciativa ha dado pie a experimentar esta red y propiciado la toma de conciencia por los agentes locales de la dimensión europea de sus problemas y la importancia del enfoque de desarrollo rural integrado y solidario. De estos contactos han surgido proyectos en los que está presente el GAL de la Subbética, así como programas concretos de cooperación transnacional entre comarcas de diferentes Estados miembros, e incluso con algún país de Europa del Este y de la Cuenca Mediterránea.

21. Finalmente, y en cuanto a **valoración global** de la actuación del CEDER, no se puede negar que la Iniciativa haya sido un instrumento valioso e importante para el desarrollo de la comarca, con actuaciones de relevancia en cuanto a fomento del desarrollo multisectorial y endógeno. Si bien la experiencia ha estado condicionada por la provisionalidad con que surgió el Programa, ha conseguido dinamizar la zona de actuación y apoyar algunos **proyectos innovadores y demostrativos** para la reactivación de su economía, aunque no se ha logrado un desarrollo estructurado homogéneo y con perspectivas de futuro. Objetivo por otro lado que, no se nos escapa, es de mayor envergadura que el de la propia Iniciativa LEADER, entre otras razones por la corta maduración que ha tenido la experiencia en la comarca. Por esta razón, una vez finalizado el periodo de vigencia del Programa LEADER en la Subbética cordobesa, la sociedad gestora se planteó la necesidad de continuar la labor iniciada, sobre todo por una exigencia de eficiencia: si con la Iniciativa LEADER I se fijaron pilares, en la segunda etapa se debía construir y vertebrar el verdadero desarrollo de la comarca.

Creemos que en esta nueva etapa sería necesario introducir nuevos planteamientos derivados, por una parte, de la exclusión de la Subbética de la lista de comarcas beneficiarias del LEADER II y, por otra parte, de la experiencia pasada. En esta dirección y en el programa PRODER que tiene concedido, sería muy conveniente conseguir mayor implicación y participación de la población local en el grupo, rentabilizar los esfuerzos hechos para desarrollar un turismo de calidad mediante la puesta en

marcha de la central de reservas Subbética de Turismo, impulsar la diversificación de actividades especialmente hacia la agroindustria, el textil y las producciones artesanales de calidad, favorecer la Economía Social y el asociacionismo empresarial, hacer hincapié en la formación finalista del empresariado y los trabajadores, motivar en mayor medida a las entidades financieras en la financiación de las PYMES, y afianzar la cooperación transnacional no sólo como intercambio de experiencias, sino también como vía para incrementar los contactos mercantiles y tecnológicos con otras zonas.

## 2. La experiencia de la Iniciativa LEADER

1. Las Iniciativas Comunitarias como enfoque y forma de canalizar las ayudas dirigidas al mundo rural resultan especialmente válidas, sobre todo en lo que se refiere a experimentar nuevos métodos de actuación más flexibles y ágiles, que obvian las rigideces de la burocracia administrativa clásica. Este fue el propósito de la U.E. al incluir los principios de **subsidiariedad y cooperación**, y la concesión de ayudas a programas concretos aplicando el concepto de **subvención global**.

2. A pesar de que la Iniciativa LEADER propugna un modelo basado en el **desarrollo integrado y en la utilización de recursos endógenos** dentro de un ámbito comarcal, más allá de estos dos principios sería un error hablar de un modelo de desarrollo rural homogéneo para toda Europa. Las peculiaridades existentes entre diferentes zonas exige hablar también de modelos diversos y adaptados a cada problemática, y ése es precisamente el propósito que se plantea la Comunidad Europea en 1.989 al promover la Iniciativa LEADER.

3. Muchos de los defectos prácticos de la Iniciativa LEADER I proceden de la premura con que surgió y de la escasez de plazos concedidos a los Grupos para presentar su solicitud de acogerse a ella. Hubo zonas rurales que tuvieron dificultades en el acceso a la información y no pudieron presentarla, por lo que en el segundo período del Programa se ha puesto especial empeño en evitar esa situación.

4. La exigencia de realizar dos estudios de la comarca, uno previo a la solicitud (para la valoración de los Grupos desde el Estado y desde Bruselas), y otro posterior para concretar las necesidades de actuación —que se eliminó en LEADER II—, pudo ser otro elemento distorsionador de la operatividad y correcta marcha de la primera fase de la Iniciativa. El hecho de que la concesión de las subvenciones a los grupos LEADER del primer período se hiciese en base a la calidad de los programas presentados restó validez al proceso: había zonas especialmente desfavorecidas que no pudieran acceder a este tipo de ayudas por carecer entonces de técnicos cualificados que presentaran rápidamente un buen programa.

5. La idea de otorgar una subvención global a cada Grupo para su administración y gestión resulta acorde con el principio de subsidiariedad y evita los efectos indeseables de la burocracia. Esto exige una activa fiscalización y control del gasto y fluidez en la información administrativa para evitar el posible solapamiento con otros programas.

6. Mientras las políticas regionales o rurales más efectivas suelen plantearse a largo plazo, una característica de la experiencia LEADER I fue la corta duración de su vigencia: 3 años. En aquellos GAL que no adoptaron para su funcionamiento estructuras preexistentes, creando ex-novo Centros de Desarrollo Rural, que debían perdurar una vez finalizado el periodo LEADER, a la tarea de conseguir una efectiva vinculación de los actores sociales con la problemática de la zona, se añadió una preocupación por la estabilidad laboral de su personal y la financiación posterior del CEDER.

7. También dio un cariz de transitoriedad al Programa la brevedad de plazo existente para asignar los fondos a los proyectos, lo que arraigó una inconsciente idea de que había que gastar rápido aún sin valorar la eficiencia del gasto. Por ello ciertos grupos se centraron en acciones basadas en proyectos, como los de turismo, en las que resultaba más fácil implicar a la población, alcanzar resultados y demostrar que se estaba actuando. Los emprendedores acometían sus iniciativas con menor coste a cambio de una contraprestación de escasa entidad: dedicar la edificación a un fin ya previsto algo que, por otro lado, resulta en ocasiones difícilmente controlable.

8. El número de proyectos innovadores ligados estrechamente a las potencialidades de la zona, recursos autóctonos, tradiciones o culturas propias, ha sido reducido en numerosos grupos. Se ha observado, así mismo, un débil acento en líneas de acción con previsibles resultados a largo plazo, como son el fomento del asociacionismo empresarial, la promoción o valorización de productos autóctonos, la comercialización en común, las actuaciones formativas, etc.

9. La escasa planificación, junto a cierta politización, en la gestión de algunos LEADER, han convertido a este programa, que pudiera haber sido un punto de partida sólido e innovador, en una acción similar a otras puestas en práctica por otros programas. Parece demostrado que se ha alcanzado mayor éxito allí donde la cooperación entre los agentes económicos, sociales e institucionales ha sido más estrecha y sin demasiado protagonismo del sector público.

10. Como conclusión final, la contribución de LEADER I al desarrollo de las zonas rurales y desfavorecidas comunitarias no ha resultado todo lo efectiva que se esperaba, por lo que aún queda mucho por hacer en la consecución de la finalidad para la que nacieron: reforzar la cohesión en Europa y favorecer un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible. En esa vía caminan los Programas de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER) o el propio LEADER II, y es de esperar que, sobre la base de la experiencia acumulada, se logren resultados más positivos.

11. En este sentido y a modo de recomendaciones los Programas LEADER II comarcales deberían ampliar sus Grupos de Acción Local a un mayor número de agentes y actores socioeconómicos locales y hacer más hincapié en las estrategias de animación y motivación de la población en el protagonismo de su desarrollo.

Sería necesario impulsar la Economía Social y sus diversas formas asociativas, mejorar la formación especializada entre el empresariado y los trabajadores de la comarca, especialmente para crear empresas o actividades de nueva implantación.

Junto a ello debería fomentarse la diversificación económica, valorizar aún más la calidad de las producciones agroindustriales locales e introducir criterios de innovación en la financiación de PYMES implicando de forma más directa a las entidades financieras. También, afianzar la labor de cooperación llevada a cabo en cuanto intercambio de experiencias entre empresas o con otros entes ocupados del desarrollo rural, tanto de las áreas próximas como especialmente de otras más alejadas con las que puedan diseñarse estrategias de promoción conjunta de los productos locales. Finalmente deberían concentrarse mayores esfuerzos en las acciones y proyectos de utilidad social y los servicios de proximidad (conservación del medio ambiente y los recursos naturales, atención a niños, personas de mayor edad y/o discapacitados), y es los servicios empresariales y las entidades de prestación de servicios (protección y recuperación del patrimonio rural o creación de nuevas infraestructuras para el ocio, por ejemplo). En estos casos existe una importante fuente de empleo, hasta ahora no bien atendida en el medio rural. La creación de empleo, en especial para las mujeres, los jóvenes y los parados mayores de 40 años ha de ser un objetivo fundamental de este programa.

### 3. El desarrollo rural en Europa y España

1. Hoy se acepta casi unánimemente que los planteamientos de desarrollo rural se basen en un **enfoque integrado, coordinado y global** de la agricultura, la industria y los servicios, a partir de la puesta en valor de los recursos propios y mediante la participación mancomunada de los agentes económicos, sociales e institucionales públicos y privados.

2. Para que un programa de desarrollo endógeno pueda construirse sobre cimientos sólidos, lo idóneo es fijar un **ámbito territorial de actuación** dotado de cierta identidad común, y con unas dimensiones tales que se favorezca la participación, comunicación y cooperación de suficiente variedad de actores económicos sociales e institucionales y de los agentes del desarrollo de la zona.

3. La **participación local e enfoque ascendente** de conformidad con el principio de subsidiariedad, es un requisito imprescindible para la estabilidad y sostenibilidad del desarrollo rural.

4. El **enfoque global** del desarrollo rural propuesto no puede excluir al que hasta ahora ha sido –y en muchos casos aún es– el principal motor de la economía de la mayoría de las zonas rurales: la agricultura.

5. La agricultura se entiende hoy con mucha más amplitud que hace unos años. Así, aparece indisolublemente unida al **sistema agroalimentario**, la protección del medio ambiente, y a conciliar el uso racional del espacio rural y del patrimonio natural con el desarrollo económico.

6. La reducción en los ingresos agrarios como consecuencia de la extensificación y/o reducción de tierras cultivadas está forzando a los agricultores a recurrir a la **diversificación de sus actividades económicas** que, contribuyan a la elevación de su nivel y calidad de vida. Ahí entra la artesanía, los nuevos yacimientos de empleo, los servicios de proximidad etc.

7. En desarrollo rural se plantea con ahínco la **opción** (sectorial) **del turismo rural y/o del agroturismo**. En él se conjugan agricultura, artesanía, alimentación, turismo, protección del medio natural, etc. constituyéndole en destacado elemento impulsor de la actividad económica y como una fuente destacada de rentas para las familias rurales. Ambos contribuyen a evitar situaciones de despoblamiento y abandono de recursos territoriales, sociales, culturales, etnográficos y naturales fijando población en territorios que, normalmente, ofrecen pocas posibilidades para la intensificación de las actividades productivas, en particular de las agrícolas.

8. Los nuevos modelos de desarrollo rural apuestan, además de por un racional e integral aprovechamiento del sector primario (como la agricultura ecológica, la transformación agroalimentaria y la venta en la explotación), por la **potenciación de otros recursos y actividades de carácter autóctono (endógeno)**, como son la artesanía, la promoción de actividades de ocio (caza, deportes), o la protección y/o promoción del patrimonio y la identidad local. Éstas deben ser las bases sobre las que construir un desarrollo rural sostenible para nuestras áreas más desfavorecidas.

9. Este **enfoque multisectorial** del desarrollo rural se plantea también como una necesidad ante el cambio de rumbo hacia una agricultura extensiva, en la que lo importante no es tanto producir más como conseguir unas producciones de calidad. Enfoque multifuncional presente hoy en las decisiones y orientaciones políticas impulsadas por la Unión Europea. Otros elementos que han contribuido a esta tendencia son los acuerdos mundiales sobre el mercado de alimentos, la mayor concienciación social sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y los cambios en los gustos de los consumidores hacia lo natural y auténtico.

10. Y todo ello desde una **dimensión colectiva**, es decir favoreciendo la interlocución, la participación activa y el asociacionismo entre emprendedores y el resto de agentes implicados en el desarrollo rural comarcal.

11. Los más modernos enfoques del desarrollo rural inciden en su **carácter articulado, solidario y descentralizado**. Los poderes públicos ofrecen las grandes orientaciones y disponen los instrumentos apropiados, pero son los actores locales los que, ejerciendo lo que se ha venido a llamar como **principio de subsidiariedad** se constituyen en asociaciones y **redes** para trabajar en partenariatado, analizar sus problemas, reflexionar, realizar propuestas, cooperar entre sí (o con otras zonas similares) e integrar todo ello en un plan coherente de desarrollo rural de ámbito comarcal.

12. La **ayuda oficial en favor del medio rural** se presenta hoy como algo imprescindible para reforzar la cohesión económica y social en Europa, y favorecer su desarrollo económico y la equidad social. Especialmente necesario lo es para sus zonas rurales de montaña y desfavorecidas –y más aún en las del mediterráneo– para lograr la efectiva realización de la Unión Europea. Andalucía, como región del objetivo nº 1 y con la mayoría de sus indicadores socioeconómicos por debajo de la media comunitaria. Estos territorios que representan casi la mitad de toda la superficie de la UE también aspiran y desean participar en la construcción de esa Unión, pero siempre desde la solidaridad y la equidad social y territorial.



**ANEJO I**

**PROGRAMAS LEADER I  
DE ANDALUCÍA**





## ANEJO 1

### PROGRAMAS LEADER I DE ANDALUCÍA

#### ALPUJARRA

**Provincia:** Granada y Almería.  
**Superficie:** 2.577 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 71.524 habitantes.  
**Densidad de población:** 28 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	53%.
- Industria:	20%.
- Servicios:	27%.

**tasa de paro:** 25%.  
**Demografía:**

- < 25 años:	35%.
- 25-64 años:	50,3%.
- > 64 años:	14,7%.

**Forma jurídica del GAL:** SA.  
**Socios:**

- Públicos: Diputaciones de Granada y Almería, IFA y Ayuntamientos de la comarca.
- Privados: Caja Rural de Granada y Almería, Caja General de Ahorros de Granada y Unicaja. y Monte de Piedad de Jerez.

**Inversión aprobada:** 9,8 MECUs.

- Aportación CE:	34%.
- Aportación pública:	7%.
- Aportación privada:	59%.

#### SIERRA DE CÁDIZ

**Provincia:** Cádiz.  
**Superficie:** 2.130 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 93.805 habitantes.  
**Densidad de población:** 44 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	70%.
- Industria:	12%.
- Servicios:	17%.

**tasa de paro:** 28%.  
**Demografía:**

- < 25 años:	17%.
- 25-64 años:	49%.
- > 64 años:	16%.

**Forma jurídica del GAL:** SA.  
**Socios:**

- Públicos: Diputación Provincial, Parques Naturales de Grazalema y los Alcornocales, IFA y AMA.
- Privados: Empresas de la Piel de Ubrique, Unión de Cooperativas

**Inversión aprobada:** 6,5 MECUs.

- Aportación CE:	41%.
- Aportación pública:	31%.
- Aportación privada:	28%.

#### AXARQUÍA INTERIOR

**Provincia:** Málaga.  
**Superficie:** 1.300 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 47.000 habitantes.  
**Densidad de población:** 36 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	60%.
- Industria:	5%.
- Servicios:	35%.

**tasa de paro:** 30%.

#### LA LOMA

**Provincia:** Jaén.  
**Superficie:** 1.554 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 96.285 habitantes.  
**Densidad de población:** 62 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	30%.
- Industria:	23%.
- Servicios:	45%.

**tasa de paro:** 32%.

**Demografía:**

- < 25 años: 30%.
- 25-64 años: 53%.
- > 64 años: 17%.

**Forma jurídica del GAL:** Asociación.

**Socios:**

- Públicos: 30 Ayuntamientos y la Diputación Provincial.
- Privados: Unicaja, Consejo Regulador de Denominación de origen de Málaga, Sindicato UAEF y cooperativas.

**Inversión aprobada:** 9,8 MECUs.

- Aportación CE: 42%.
- Aportación pública: 20%.
- Aportación privada: 38%.

**Demografía:**

- < 25 años: 39%.
- 25-64 años: 46%.
- > 64 años: 15%.

**Forma jurídica del GAL:** Consorcio.

**Socios:**

- Públicos: Diputación Provincial, Junta de Andalucía, IFA y Ayuntamientos de la comarca.
- Privados: Cooperativas, PYMES, sindicatos y asociaciones culturales

**Inversión aprobada:** 6,5 MECUs.

- Aportación CE: 54%.
- Aportación pública: 27%.
- Aportación privada: 19%.

**CUENCA DEL RÍO TINTO**

**Provincia:** Huelva.

**Superficie:** 842 km<sup>2</sup>.

**Población:** 34.000 habitantes.

**Densidad de población:** 40 hab/km<sup>2</sup>.

**Distribución de la población activa:**

- Agricultura: 20%.
- Industria: 40%.
- Servicios: 20%.

**tasa de paro:** 40%.

**Demografía:**

- < 25 años: 35%.
- 25-64 años: 45%.
- > 64 años: 20%.

**Forma jurídica del GAL:** Mancomunidad de municipios.

**Socios:**

- Públicos: Mancomunidad de municipios de la Cuenca Minera.
- Privados: Cooperativas, PYMES, Escuela Taller, Universidad e Instituto de la Mujer.

**Inversión aprobada:** 2,7 MECUs.

- Aportación CE: 35%.
- Aportación pública: 18%.
- Aportación privada: 47%.

**SERRANÍA DE RONDA**

**Provincia:** Málaga.

**Superficie:** 1.440 km<sup>2</sup>.

**Población:** 64.000 habitantes.

**Densidad de población:** 44 hab/km<sup>2</sup>.

**Distribución de la población activa:**

- Agricultura: 23%.
- Industria: 34%.
- Servicios: 44%.

**tasa de paro:** 27%.

**Demografía:**

- < 25 años: 38%.
- 25-64 años: 48%.
- > 64 años: 14%.

**Forma jurídica del GAL:** Asociación.

**Socios:**

- Públicos: Ayuntamiento de Ronda y otras entidades públicas

**Inversión aprobada:** 7,7 MECUs.

- Aportación CE: 31%.
- Aportación pública: 30%.
- Aportación privada: 39%.

**SIERRA NORTE DE SEVILLA**

**Provincia:** Sevilla.  
**Superficie:** 1.675 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 31.215 habitantes.  
**Densidad de población:** 15 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	80%.
- Industria:	10%.
- Servicios:	10%.

**tasa de paro:** 22%.

**Demografía:**

- < 25 años:	36%.
- 25-64 años:	46%.
- > 64 años:	18%.

**Forma jurídica del GAL:** SA **Forma jurídica del GAL:** SA.

**Socios:**

- Públicos: Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.
- Privados: Cooperativas, PYMES, Escuela Taller y Sindicatos.

**Inversión aprobada:** 9,9 MECUs.

- Aportación CE: 22%.
- Aportación pública: 27%.
- Aportación privada: 51%.

**SIERRA SUR DE SEVILLA**

**Provincia:** Sevilla.  
**Superficie:** 871 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 60.646 habitantes.  
**Densidad de población:** 70 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	62%.
- Industria:	18%.
- Servicios:	20%.

**tasa de paro:** 36%.

**Demografía:**

- < 25 años:	39%.
- 25-64 años:	48%.
- > 64 años:	13%.

**Forma jurídica del GAL:** SA **Forma jurídica del GAL:** SA.

**Socios:**

- Públicos: IFA, IARA, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Estepa.
- Privados: Asociación de Fabricantes de Mantecados, Oleoestepa, Agrosevilla, Gonver & Hagles y SAT.

**Inversión aprobada:** 7,2 MECUs.

- Aportación CE: 37%.
- Aportación pública: 11%.
- Aportación privada: 52%.

**SIERRAS SUBBÉTICAS**

**Provincia:** Córdoba.  
**Superficie:** 1.050 km<sup>2</sup>.  
**Población:** 70.961 habitantes.  
**Densidad de población:** 68 hab/km<sup>2</sup>.  
**Distribución de la población activa:**

- Agricultura:	46%.
- Industria:	20%.
- Servicios:	34%.

**Tasa de paro:** 36%.

**Demografía:**

- |               |      |
|---------------|------|
| - < 25 años:  | 20%. |
| - 25-64 años: | 60%. |
| - > 64 años:  | 20%. |

**Forma jurídica del GAL:** SA.

**Socios:**

Públicos: Mancomunidad de Municipios de la Subbética cordobesa.

Privados: IPADE, Caja Provincial de Ahorros, Monte de Piedad y Caja de Ahorros y FECOAGA.

## ANEJO 2 PROGRAMA LEADER II DE ANDALUCÍA

### COMARCA DE LOS VÉLEZ (AL-1)

- Población: 12.438 habitantes.
- Superficie: 1.142 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 10,8 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA
- Socios:
  - Públicos: Diputación provincial, IFA, Ayuntamientos implicados.
  - Privados: Universidad de Almería, Asociación de Empresarios de la Comarca de los Vélez, UNICAJA, BCH y Asociación para el desarrollo de la Comarca de los Vélez.
- Presupuesto: 3.290 millones de ptas.

### PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.208</b>	<b>561</b>	<b>1.481</b>	<b>3.230</b>
Apoyo al desarrollo	168	48	24	240
FP y ayuda al empleo	56	47	2	105
turismo rural	252	151	437	840
PYMES/artesanía/servicios	332	92	721	1.145
Valorización	200	55	245	500
Conservación medioambiental	200	168	32	400
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>- 60</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.248</b>	<b>581</b>	<b>1.481</b>	<b>3.290</b>
%	37,5	17,5	45	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**ALPUJARRA (AL-2)**

- Población: 76.685 habitantes.
- Superficie: 3.285 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 23,3 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA
- Socios:
- Públicos: SOPREA, IFA, Diputaciones de Granada y Almería, Ayuntamientos implicados.
- Privados: Entidades de crédito y federaciones de cooperativas.
- Presupuesto: 3.550,51 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			TOTAL
	UE	PÚBL	PRIV	
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.268</b>	<b>547,5</b>	<b>1.700</b>	<b>3.515,5</b>
Apoyo al desarrollo	182	52,9	25,5	260,4
FP y ayuda al empleo	62	33,3	-	95,3
turismo rural	353,5	216	652	1.221,5
PYMES/artesanía/servicios	375	140	825	1.340
Valorización	162,5	38,7	163,7	365
Conservación medioambiental	133	66,5	33,7	233,2
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>24,5</b>	<b>5,2</b>	<b>5,2</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.292,5</b>	<b>552,7</b>	<b>1.705,2</b>	<b>3.550,5</b>
%	<b>36,4</b>	<b>15,6</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES (CA-1)**

- Población: 87.316 habitantes.
- Superficie: 2.241 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 38,9 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA
- Socios:
- Públicos: SOPREA-IFA, Diputación provincial, Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.
- Privados: Confederación de Empresarios de Cádiz, Cámara de Comercio, Asociación de Armadores y EMFAGASA.
- Presupuesto: 2.444 millones de ptas.



## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN</b>	<b>1.025</b>	<b>404</b>	<b>980</b>	<b>2.409</b>
Apoyo al desarrollo	95	77	43	215
FP y ayuda al empleo	90	45	-	135
turismo rural	350	102	452	904
PYMES/artesanía/servicios	180	35	215	430
Valorización	200	70	270	540
Conservación medioambiental	110	75	-	185
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.047</b>	<b>417</b>	<b>980</b>	<b>2.444</b>
%	<b>42,8</b>	<b>17</b>	<b>40,2</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SIERRA DE CÁDIZ (CA-2)**

- Población: 116.436 habitantes.
- Superficie: 3.285 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 35,4 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA
- Socios:
- Públicos: SOPREA-IFA y Diputación provincial.
- Privados: Caja de Ahorros de Jerez, TIGASA, Unión de cooperativas gaditanas de trabajo asociado, Empresa de Fomento de Alcalá de los Gazules, SA y Marca y Denominación del artículo Piel de Ubrique, SA.
- Presupuesto: 2.675 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>929</b>	<b>401</b>	<b>1.307</b>	<b>2.640</b>
Apoyo al desarrollo	95	77	43	215
FP y ayuda al empleo	90	45	-	135
turismo rural	247	102	526	875

PYMES/artesanía/servicios	169	35	306	510
Valorización	218	70	432	720
Conservación medioambiental	110	75	-	185
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>951</b>	<b>417</b>	<b>1.307</b>	<b>2.675</b>
%	35,6	15,5	48,9	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

### LOS PEDROCHES (CO-1)

- Población: 59.349 habitantes.
- Superficie: 3.612 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 16,4 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
- Públicos: Mancomunidad de Municipios de los Pedroches y Diputación provincial.
- Privados: COVAP, CAJASUR y dos cooperativas.
- Presupuesto: 2.490 millones de ptas.

### PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			TOTAL
	UE	PÚBL	PRIV	
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>758,9</b>	<b>749,2</b>	<b>961,7</b>	<b>2.470</b>
Apoyo al desarrollo	81	54	45	180
FP y ayuda al empleo	96,2	52,5	26,2	175
turismo rural	187,5	187,5	375	750
PYMES/artesanía/servicios	187,5	132,5	212	530
Valorización	152,5	244	213,5	610
Conservación medioambiental	56,2	78,7	90	225
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>770,9</b>	<b>755,2</b>	<b>963,7</b>	<b>2.490</b>
%	31	30,3	38,6	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SIERRA MORENA CORDOBESA (CO-2)**

- Población: 29.341 habitantes.
- Superficie: 318 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 92,2 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
  - Públicos: 8 ayuntamientos.
  - Privados: ASAJA, FAECTA, UAGA, UGT, CCOO, CAJASUR, Asociación de Empresarios del Alto Guadalquivir, Asociaciones de empresas y cooperativas.
- Presupuesto: 3043,5 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>851,2</b>	<b>722,7</b>	<b>1.445,1</b>	<b>3019,5</b>
Apoyo al desarrollo	136,3	120,9	25,2	282,5
FP y ayuda al empleo	70	40,2	13,7	124
turismo rural	229,7	279,1	410,6	919,5
PYMES/artesanía/servicios	81,7	25,8	240,4	348
Valorización	235,2	109,2	706	1.50,5
Conservación medioambiental	98,2	147,2	49,5	295
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>15,6</b>	<b>7,5</b>	<b>0,9</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>866,8</b>	<b>730,2</b>	<b>1.446</b>	<b>3.043,5</b>
%	28,4	24	47,6	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**GUADIATO (CO-3)**

- Población: 40.934 habitantes.
- Superficie: 3.575 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 11,4 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
  - Públicos: Mancomunidad de municipios del Valle del Guadiato y Diputación.
  - Privados: IPADE, CAJASUR y dos empresas.
- Presupuesto: 2.375 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>718,2</b>	<b>749</b>	<b>877,7</b>	<b>2.345</b>
Apoyo al desarrollo	69,7	46,5	38,7	155
FP y ayuda al empleo	88	40	32	160
turismo rural	137,5	137,5	275	550
PYMES/artesanía/servicios	185,5	132,5	212	530
Valorización	150	270	180	600
Conservación medioambiental	87,5	122,5	140	350
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>6,1</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>736,2</b>	<b>755</b>	<b>883,8</b>	<b>2.375</b>
%	31	31,7	37,2	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**COMARCA DE GUADIX (GR-1)**

- Población: 54.631 habitantes.
- Superficie: 2.130 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 25,6 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SL.
- Socios:
- Públicos: 33 corporaciones locales.
- Privados: 81 empresas.
- Presupuesto: 2.525 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>841</b>	<b>346</b>	<b>1.198</b>	<b>2.385</b>
Apoyo al desarrollo	135	70	137	342
FP y ayuda al empleo	83	45	59	187
turismo rural	128	43	319	490
PYMES/artesanía/servicios	200	46	478	724
Valorización	170	59	172	393
Conservación medioambiental	125	91	33	249
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>68</b>	<b>44</b>	<b>28</b>	<b>140</b>
<b>TOTAL</b>	<b>909</b>	<b>390</b>	<b>1.225</b>	<b>2.525</b>
%	36	15,5	48,5	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**PONIENTE GRANADINO (GR-2)**

- Población: 78.626 habitantes.
- Superficie: 2.044 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 38,4 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Consorcio.
- Socios:
  - Públicos: 16 ayuntamientos y Diputación Provincial.
  - Privados: Federación de cooperativas.
- Presupuesto: 2.100 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>778</b>	<b>478,8</b>	<b>738,1</b>	<b>1.995</b>
Apoyo al desarrollo	46,6	28,7	51,6	127
FP y ayuda al empleo	46,6	28,7	51,6	127
turismo rural	132,2	81,3	162,3	376
PYMES/artesanía/servicios	147,8	90,7	155	393,8
Valorización	233,4	143,6	228,8	605,8
Conservación medioambiental	171,1	105,3	88,5	365
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>105</b>
<b>TOTAL</b>	<b>820</b>	<b>520,8</b>	<b>759,1</b>	<b>2.100</b>
<b>%</b>	<b>39</b>	<b>24,8</b>	<b>36,2</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**NOROESTE DE GRANADA (GR-3)**

- Población: 67.131 habitantes.
- Superficie: 3.575 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 18,7 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
  - Públicos: SOPREA, Asociación de municipios y Diputación provincial de Granada.
  - Privados: Entidades bancarias, Federación de cooperativas y Cámara de Comercio.
- Presupuesto: 2.200 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>715</b>	<b>296</b>	<b>1.078</b>	<b>2.090</b>
Apoyo al desarrollo	153	62	92	308
FP y ayuda al empleo	88	36	52	176
turismo rural:	101	31	308	440
PYMES/artesanía/servicios	151	47	462	660
Valorización	123	31	154	308
Conservación medioambiental	99	89	10	198
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>55</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>110</b>
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>	<b>330</b>	<b>1.100</b>	<b>2.200</b>
%	35	15	50	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

## ANDÉVALO OCCIDENTAL (HU-1)

- Población: 42.687 habitantes.
- Superficie: 2.650 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 16,1 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación mixta de derecho civil.
- Socios:
- Públicos: Diputación provincial, Mancomunidad de municipios del Andévalo y de Beturia y 16 ayuntamientos.
- Privados: Asociaciones de empresarios, Cámara de Comercio, federaciones, uniones, El Monte y SOFINSA.
- Presupuesto: 2.305,2 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.125,8</b>	<b>752,3</b>	<b>251,1</b>	<b>2.129,2</b>
Apoyo al desarrollo	297,4	84,9	42,4	424,8
FP y ayuda al empleo	152,8	356,5	-	509,3



turismo rural	378,6	182,9	69,4	631
PYMES/artesanía/servicios	80	32	48	160
Valorización	127	50,8	76,2	254
Conservación medioambiental	90	45	15	150
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>107,4</b>	<b>50,1</b>	<b>21,4</b>	<b>179</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.233,2</b>	<b>802,4</b>	<b>272,5</b>	<b>2.308,2</b>
%	<b>53,5</b>	<b>34,8</b>	<b>11,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

### CUENCA MINERA (HU-2)

- Población: 20.420 habitantes.
- Superficie: 640 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 31,9 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
- Públicos: 7 ayuntamientos.
- Privados:
- Presupuesto: 2.330,2 millones de ptas.

### PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.105,5</b>	<b>514,7</b>	<b>599</b>	<b>2.219,2</b>
Apoyo al desarrollo	89,4	28,1	10,2	127,8
FP y ayuda al empleo	34,8	94	-	128,8
turismo rural	333,3	133,3	199,9	666,6
PYMES/artesanía/servicios	436,3	174,5	261,8	872,7
Valorización	48,6	19,4	29,1	97,2
Conservación medioambiental	162,9	65,1	97,7	325,9
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>100,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.216,5</b>	<b>514,7</b>	<b>599</b>	<b>2.330,2</b>
%	<b>52,2</b>	<b>22,1</b>	<b>25,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

### SIERRA DE HUELVA (HU-3)

- Población: 42.200 habitantes.
- Superficie: 3.014 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 14 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.

- Socios:
- Públicos: Diputación provincial, IFA y Mancomunidad de tres municipios.
- Privados: Asociaciones, federaciones, El Monte, SURAVAL, y 20 empresas.
- Presupuesto: 3.425 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.130</b>	<b>365</b>	<b>1.930</b>	<b>3.425</b>
Apoyo al desarrollo	70	25	5	100
FP y ayuda al empleo	65	35	-	100
turismo rural	275	50	525	850
PYMES/artesanía/servicios	575	200	1.250	2.025
Valorización	110	40	150	300
Conservación medioambiental	35	15	-	50
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.130</b>	<b>365</b>	<b>1.930</b>	<b>3.425</b>
%	<b>33</b>	<b>10,6</b>	<b>56,4</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**COMARCA DEL CONDADO (JA-1)**

- Población: 25.938 habitantes.
- Superficie: 1.553 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 16,7 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación mixta.
- Socios:
- Públicos: 6 ayuntamientos.
- Privados: Empresarios, cooperativas y asociaciones de productores de porcino.
- Presupuesto: 5.832,2 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>2.198,9</b>	<b>2.786,9</b>	<b>846,3</b>	<b>5.832,25</b>
Apoyo al desarrollo	124	115	5	244
FP y ayuda al empleo	276	365	-	641
turismo rural	737	1.102	176	2.015
PYMES/artesanía/servicios	157,8	78,3	36,9	273
Valorización	332,1	121,4	388,4	842
Conservación medioambiental	572	1.005,2	240	1.817,2
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.198,9</b>	<b>2.786,9</b>	<b>846,3</b>	<b>5.832,25</b>
%	37,6	47,8	14,6	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SIERRA DE SEGURA (JA-2)**

- Población: 30.035 habitantes.
- Superficie: 1.934 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 30,7 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación mixta.
- Socios:
- Públicos: Ayuntamientos.
- Privados: Cooperativas, entidades financieras y empresas.
- Presupuesto: 4.199,5 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.798,5</b>	<b>794,3</b>	<b>1.606,6</b>	<b>4.199,5</b>
Apoyo al desarrollo	143,1	95,4	-	238,5
FP y ayuda al empleo	86	118,2	10,7	215
turismo rural	474,2	105,5	474,7	1.055
PYMES/artesanía/servicios	164,7	73,2	128,1	366
Valorización	70,4	176	880	1.760
Conservación medioambiental	226	226	113	565
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.798,5</b>	<b>794,3</b>	<b>1.606,6</b>	<b>4.199,5</b>
%	42,8	19	38,2	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SIERRA MÁGINA (JA-3)**

- Población: 43.698 habitantes.
- Superficie: 1.421 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 30,7 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
- Públicos: Diputación provincial, IFA y ayuntamientos.
- Privados: Entidades financieras.
- Presupuesto: 5.694 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.553,4</b>	<b>1.957,5</b>	<b>2.213,1</b>	<b>5.694</b>
Apoyo al desarrollo	227,8	67,3	30,3	325,5
FP y ayuda al empleo	175,8	1.302,2	-	1.448
turismo rural	435,6	198,5	898,8	1.533
PYMES/artesanía/servicios	382,3	163,9	847,2	1.393,5
Valorización	134,5	60	297,9	492,5
Conservación medioambiental	197,3	165,3	138,8	501,5
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.553,4</b>	<b>1.957,5</b>	<b>2.213,1</b>	<b>5.694</b>
<b>%</b>	<b>27,1</b>	<b>34,2</b>	<b>38,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**AXARQUÍA (MA-1)**

- Población: 41.916 habitantes.
- Superficie: 700 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 59,8 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación.
- Socios:
- Públicos: 27 ayuntamientos y Diputación provincial.
- Privados: FECOAGA, UNICAJA, CAJA RURAL, C.R. Vinos de Málaga, TURAGUA, SOPDESA, UAEF.
- Presupuesto: 2.960 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			TOTAL
	UE	PÚBL	PRIV	
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1,493,2</b>	<b>473,5</b>	<b>968,2</b>	<b>2.935</b>
Apoyo al desarrollo	178,5	51	10	255
FP y ayuda al empleo	110,2	59,7	-	170
turismo rural	559,5	120,5	42,6	1.185
PYMES/artesanía/servicios	250	75	31,5	475
Valorización	188,5	78,7	51,8	555
Conservación medioambiental	206,5	88,5	-	295
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>17,5</b>	<b>2,5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.510,7</b>	<b>476</b>	<b>973,2</b>	<b>2.960</b>
%	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SERRANÍA DE RONDA (MA-2)**

- Población: 53.640 habitantes.
- Superficie: 1.245 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 43 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación.
- Socios:
  - Públicos: 22 ayuntamientos, Diputación provincial y Parque natural de la Sierra de las Nieves.
  - Privados: FAECTA, asociaciones, empresas, cooperativas, UNICAJA y Universidad Popular.
- Presupuesto: 2.283,7 millones de ptas.

## PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			TOTAL
	UE	PÚBL	PRIV	
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>966</b>	<b>167,7</b>	<b>1.104,9</b>	<b>2.243,7</b>
Apoyo al desarrollo	148	42,2	21	211,2
FP y ayuda al empleo	50	27	-	77
turismo rural	326	40,7	448,2	815
PYMES/artesanía/servicios	139	19,8	238,2	397

Valorización	150	18,7	206,2	375
Conservación medioambiental	153	19,1	196,2	368,3
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>986</b>	<b>169,7</b>	<b>1.122,9</b>	<b>2.283,7</b>
%	<b>43,2</b>	<b>7,4</b>	<b>49,4</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

#### SIERRA DE LAS NIEVES (MA-3)

- Población: 18.398 habitantes.
- Superficie: 562 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 32,7 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación.
- Socios:
- Públicos: 8 ayuntamientos.
- Privados: Asociaciones, empresas, cooperativas, FAECTA y sindicatos.
- Presupuesto: 1.515 millones de ptas.

#### PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>1.136,2</b>	<b>243,7</b>	<b>135</b>	<b>1.515</b>
Apoyo al desarrollo	112,5	37,5	-	150
FP y ayuda al empleo	183,7	61,2	-	245
turismo rural	303,7	76,2	25	405
PYMES/artesanía/servicios	180	10	50	240
Valorización	135	18,7	26,2	180
Conservación medioambiental	221,2	40	33,7	295
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.136,2</b>	<b>243,7</b>	<b>135</b>	<b>1.515</b>
%	<b>75</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

#### CORREDOR DE LA PLATA (SE-1)

- Población: 91.076 habitantes.
- Superficie: 1.145 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 16,6 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Asociación.



- Socios:
- Públicos: 7 ayuntamientos.
- Privados: Caja Rural, Compañía Sevillana de Electricidad SA, Asociación empresarial Corredor de la Plata, empresarios del Corredor de la Plata, personas físicas y agentes económicos.
- Presupuesto: 2.300 millones de ptas.

### PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			TOTAL
	UE	PÚBL	PRIV	
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>700</b>	<b>450</b>	<b>1.150</b>	<b>2.300</b>
Apoyo al desarrollo	105	25	20	150
FP y ayuda al empleo	35	48	36	119
turismo rural	140	99	271	510
PYMES/artesanía/servicios	101	25	380	506
Valorización	86	87	310	483
Conservación medioambiental	233	166	133	532
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>450</b>	<b>1.150</b>	<b>2.300</b>
%	<b>30,5</b>	<b>19,5</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

### ESTEPA-SIERRA SUR (SE-1)

- Población: 79.793 habitantes.
- Superficie: 1.478 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 53,9 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: SA.
- Socios:
- Públicos: Mancomunidad de la Comarca de Estepa, Diputación provincial y IFA-SOPREA.
- Privados: SAT, cooperativas, Asociación de Fabricantes de Mantecados, empresas y una cooperativa de segundo grado.
- Presupuesto: 3.019,5 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>954,5</b>	<b>638,7</b>	<b>1.386,2</b>	<b>2.979,5</b>
Apoyo al desarrollo	62	43,4	43,6	149
FP y ayuda al empleo	85	13	33	131
turismo rural	152,8	117,2	117	387
PYMES/artesanía/servicios	317,2	112	628,2	1.057,5
Valorización	266,5	195,1	448,4	910
Conservación medioambiental	71	158	116	345
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>980,5</b>	<b>640,7</b>	<b>1.398,2</b>	<b>3.019,5</b>
%	32,4	21,2	46,4	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.

**SIERRA NORTE (SE-3)**

- Población: 29.994 habitantes.
- Superficie: 1.968 km<sup>2</sup>.
- Densidad de población: 15,2 hab/km<sup>2</sup>.
- Forma jurídica: Mancomunidad de Municipios.
- Socios:
- Públicos: Mancomunidad de municipios.
- Privados:
- Presupuesto: 2.630 millones de ptas.

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR MEDIDAS**

MEDIDA	INVERSIÓN (En mill. ptas.)			
	UE	PÚBL	PRIV	TOTAL
<b>INNOVACIÓN:</b>	<b>815</b>	<b>583</b>	<b>1.182</b>	<b>2.580</b>
Apoyo al desarrollo	138	112	20	270
FP y ayuda al empleo	54	54	-	108
turismo rural	228	146	464	838
PYMES/artesanía/servicios	62	40	129	231
Valorización	283	180	569	1.032
Conservación medioambiental	50	51	-	101
<b>COOP. TRANSNACIONAL</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>840</b>	<b>598</b>	<b>1.192</b>	<b>2.630</b>
%	32	22,7	45,3	100

Fuente: Programa Regional y elaboración propia.



## **ANEJO II**

# **FICHA IDENTIFICADORA DE LOS PROGRAMAS LEADER II Y PRODER ANDALUCES**

---



## ALMERÍA

### LEADER II

#### INICIATIVAS LEADER COMARCA DE LOS VÉLEZ, S.A.

<b>Municipios</b>	Chirivel, María, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio.
<b>Domicilio</b>	Acequia Grande, 18
<b>Cod. Postal</b>	04820
<b>Municipio</b>	Vélez-Rubio
<b>Provincia</b>	ALMERÍA
<b>Teléfono</b>	950/412527
<b>Fax</b>	950/412527
<b>E-mail</b>	cdrvelez@larural.es

#### INICIATIVAS LIDER ALPUJARRA, S.A.

<b>Municipios</b>	Abla, Abrucena, Alboloduy, Albondón, Albuñol, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almegíjar, Almócita, Alpujarra de la Sierra, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Bérchules, Berja, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Canjáyar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dalías, Darrical, Enix, Félix, Fiñana, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Juviles, Lanjarón, Laujar de Andarax, Lobras, Murtas, Nacimiento, Nevada. Ohanes, Orgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río, Poíopos, Pórtugos, Rágol, Rubite, Santa Cruz de Marchena, Soportújar, Sorvilán, Taha (La), Terque, Torvizcón, Tres Villas (Las), Trevélez, Turón, Ugíjar, Valor.
<b>Domicilio</b>	Plaza Mayor de la Alpujarra s/n
<b>Cod. Postal</b>	04470
<b>Municipio</b>	Laujar de Andarax
<b>Provincia</b>	ALMERÍA
<b>Teléfono</b>	950/514161
<b>Fax</b>	950/514163
<b>E-mail</b>	ila.laujar@interbook.net

### PRODER

#### ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL "GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL ALMANZORA"

<b>Municipios</b>	Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña De Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbдар, Chercos, Fines, Laroya, Lijar, Macael, Olula Del Río, Oria, Partaloea, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Sufli, Taberno, Tíjola, Urracal, Zurgena.
<b>Domicilio</b>	Pl del Convento, 1
<b>Cod. Postal</b>	04850



**Municipio** CANTORIA  
**Provincia** ALMERÍA  
**Teléfono** 950-436677  
**Fax** 950-436668  
**E-mail** proderi@larural.es

#### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE FILABRES - ALHAMILLA

**Municipios** Alcudia M., Benitagla, Benizalón, Castro De Filabres, Gérgal, Lubrín, Lucainena, Olula De Castro, Sanés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila Del Campo, Velefique.  
**Domicilio** Glorieta de las Angustias, s/n  
**Cod. Postal** 04200  
**Municipio** TABERNAS  
**Provincia** ALMERÍA  
**Teléfono** 950-365031  
**Fax** 950-362872  
**E-mail** filalha@clientes.unicaja.es

#### PRODER

#### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE

**Municipios** Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas Del Almanzora, Las Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Mojácar, Puñpí, Turre, Vera.  
**Domicilio** Ctra. De Bédar, km 0,3  
**Cod. Postal** 04280  
**Municipio** LOS GALLARDOS  
**Provincia** ALMERÍA  
**Teléfono** 950-469383  
**Fax** 950-469343  
**E-mail** proder@interbook.net

## CÁDIZ

### LEADER II:

#### CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CÁDIZ, S.A.

**Municipios** Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, Bosque (El), Espera, Gastor (El), Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre-Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara.

**Domicilio** Pza Alcalde José González (Palacio de los Rivera)  
**Cod. Postal** 11640  
**Municipio** Bornos  
**Provincia** CÁDIZ  
**Teléfono** 956-729000  
**Fax** 956-728263  
**E-mail** sierra.cadiz@cdrtcampos.es

### **CEDER PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES, S.A.**

**Municipios** Alcalá de los Gazules, Barrios (Los), Benalup, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle, San Roque, Tarifa.  
**Domicilio** Plaza Alameda de la Cruz , 7 (2ª)  
**Cod. Postal** 11180  
**Municipio** Alcalá de los Gazules  
**Provincia** CÁDIZ  
**Teléfono** 956-413183  
**Fax** 956-413371  
**E-mail** c.alcornocales@cdrtcampos.es

### **PRODER**

#### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL DE LA COMARCA DE JEREZ**

**Municipios** 8 Pedanías Y 15 Núcleos Rurales De Jerez De La Frontera Y Una Pedanía Del Puerto De Santa María (Castillo De Dª Blanca).  
**Domicilio** Pl del Ayuntamiento, 1  
**Cod. Postal** 11403  
**Municipio** LA BARCA DE LA FLORIDA (JEREZ DE LA FRONTERA)  
**Provincia** CÁDIZ  
**Teléfono** 956-390766  
**Fax** 956-390749  
**E-mail** jerural@clientes.unicaja.es

#### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

**Municipios** Barbate, Conil De La Frontera, Vejer De La Frontera  
**Domicilio** Marqués Tamarón, 10  
**Cod. Postal** 11150  
**Municipio** VEJER DE LA FTRA  
**Provincia** CÁDIZ  
**Teléfono** 956-447000  
**Fax** 956-447504  
**E-mail** jandalit@arrakis.es

**CÓRDOBA****LEADER II****GUADIATO 2.000, S.A.**

<b>Municipios</b>	Belmez, Blázquez (Los), Fuente Obejuna, Granjuela (La), Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo.
<b>Domicilio</b>	Córdoba, s/n
<b>Cod. Postal</b>	14290
<b>Municipio</b>	Fuente Obejuna
<b>Provincia</b>	CÓRDOBA
<b>Teléfono</b>	957-585265
<b>Fax</b>	957-585150
<b>E-mail</b>	guadiato@mail.sendanet.es

**PROYECTO LOS PEDROCHES, S.A.**

<b>Municipios</b>	Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, Guijo (El), Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto, Viso (El).
<b>Domicilio</b>	Ronda Los Pedroches, s/n
<b>Cod. Postal</b>	14460
<b>Municipio</b>	Dos Torres
<b>Provincia</b>	CÓRDOBA
<b>Teléfono</b>	957-135014
<b>Fax</b>	957-135015
<b>E-mail</b>	pedroches@cdrtcamos.es

**SOCIEDAD DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA, S.A.**

<b>Municipios</b>	Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba.
<b>Domicilio</b>	C/ Vereda, nº 73
<b>Cod. Postal</b>	14220
<b>Municipio</b>	Obejo
<b>Provincia</b>	CÓRDOBA
<b>Teléfono</b>	957-364004
<b>Fax</b>	957-364031
<b>E-mail</b>	siecor@arrakis.es

## PRODER

### ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

**Municipios** Aguilar De La Frontera, Fernán Núñez, La Rambla, Montalbán De Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, San Sebastián De Los Ballesteros, Santaella.

**Domicilio** Silera, 5

**Cod. Postal** 14540

**Municipio** LA RAMBLA

**Provincia** CÓRDOBA

**Teléfono** 957-682945

**Fax** 957-682818

**E-mail** cedersur@arrakis.es

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA

**Municipios** Baena, Castro Del Río, Espejo, Nueva Carteya, Valenzuela.

**Domicilio** Mesones, 8

**Cod. Postal** 14850

**Municipio** BAENA

**Provincia** CÓRDOBA

**Teléfono** 957-691766/7

**Fax** 957-671108

**E-mail** adegua2@interbook.net

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA

**Municipios** Almedinilla, Benamejé, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar, Luque, Palenciana, Priego De Córdoba, Rute Y Zuheros.

**Domicilio** Aradillo, 4

**Cod. Postal** 14940

**Municipio** CABRA

**Provincia** CÓRDOBA

**Teléfono** 957-529271

**Fax** 957-529271

**E-mail** gdrsubbetica.ot@arrakis.es

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

**Municipios** Almodóvar Del Río, Bujalance, Cañete De Las Torres, El Carpio, Encinarejos (E.L.A.), Fuente Palmera, Guadalcazar, La Carlota, La Victoria, Palma Del Río, Pedro Abad, Posadas, Villa Del Río, Villafranca De Córdoba.

**Domicilio** PI de los Pósitos, 1  
**Cod. Postal** 14730  
**Municipio** POSADAS  
**Provincia** CÓRDOBA  
**Teléfono** 957-630877  
**Fax** 957-630972  
**E-mail** adrmegua@arrakis.es

## GRANADA

### LEADER II

#### CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

**Municipios** Algarinejo, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Huétor Tájar, Illora, Jayena, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Santa Cruz del Comercio, Villanueva Mesía, Zafarraya, Zagra.

**Domicilio** Joaquín Costa, s/n  
**Cod. Postal** 18300  
**Municipio** Loja  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958/325033  
**Fax** 958/322993  
**E-mail** consor@cdrtcamos.es

#### INICIATIVAS DEL NORESTE DE GRANADA, S.A.

**Municipios** Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freita, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique, Zújar.

**Domicilio** Edificio Cervantes. C/ Mayor, s/n  
**Cod. Postal** 18830  
**Municipio** Huéscar  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958/742314  
**Fax** 958/742309  
**E-mail** ceder@nggranada.es

#### LIDER COMARCA DE GUADIX, S.L.

**Municipios** Alamedilla, Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquífe, Beas de Guadix, Benalúa de Guadix, Calahorra (La), Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Pedro

Martínez, Peza (La), Polícar, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres  
**Domicilio** Plaza de las Palomas, s/n  
**Cod. Postal** 18500  
**Municipio** Guadix  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958-665070  
**Fax** 958-665191  
**E-mail** guadix@cdrtcamos.es

## **PRODER**

### **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA - SIERRA ELVIRA"**

**Municipios** Albolote, Atarfe, Cijuela, Chauchina, Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos-Puente, Santa Fe, Vegas Del Genil.  
**Domicilio** Dr. Jiménez Rueda, 1  
**Cod. Postal** 18230  
**Municipio** ATARFE  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958-434313  
**Fax** 958-434314  
**E-mail** promovega@ctv.es

### **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APRO-MONTES"**

**Municipios** Benalúa De Las Villas, Campotéjar, Deifontes, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Piñar, Torre Cardela.  
**Domicilio** Real, 1  
**Cod. Postal** 18560  
**Municipio** GUADAHORTUNA  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958-383403  
**Fax** 958-383158  
**E-mail** proder@apromontes.com

### **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRÍN · TEMPLE "APROVALLE - TEMPLE"**

**Municipios** Agrón, Albuñuelas, Alhedín, Chimeneas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Escúzar, La Malahá, Lecrín, Los Guajares, Nigüelas, Padul, Vélez De Benaudalla, Ventas De Huelma, Villamena.  
**Domicilio** Molino, 18

**Cod. Postal** 18640  
**Municipio** PADUL  
**Provincia** GRANADA  
**Teléfono** 958-790379  
**Fax** 958-773369  
**E-mail** aprovt@teletel.es

## HUELVA

### LEADER II

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL (ADRAO).**

**Municipios** Almendro (El), Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, Cerro de Andévalo (El), Granado (El), Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos.

**Domicilio** Ricos, 21  
**Cod. Postal** 21520  
**Municipio** Alosno  
**Provincia** HUELVA  
**Teléfono** 959-396061  
**Fax** 959-396171  
**E-mail** adrao@mx2.redestb.es

**CENTRO DE DESARROLLO RURAL "CUENCA MINERA", S.A.**

**Municipios** Berrocal, Campillo (El), Campofrío, Granada de Río Tinto (La), Minas de Riotinto, Nerva, Zalamea la Real.

**Domicilio** Edificio Antigua Dirección, s/n  
**Cod. Postal** 21660  
**Municipio** Minas de Riotinto  
**Provincia** HUELVA  
**Teléfono** 959-591431  
**Fax** 959-591512  
**E-mail** manriotinto@eintec.es

**INICIATIVAS LEADER SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, S.A.**

**Municipios** Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de En medio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasofa, Fuenteheridos, Galaroza,



Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Marines (Los), Nava (La), Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco, Zufre.

**Domicilio** Colménitas s/n (Antiguo Edificio Colón)  
**Cod. Postal** 21200  
**Municipio** Aracena  
**Provincia** HUELVA  
**Teléfono** 959/126279  
**Fax** 959/128850  
**E-mail** aracena@cdrtcampos.es

## PRODER

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA

**Municipios** Beas, Bollullos Par Del Condado, Bonares, Chucena, Escacena Del Campo, Hinojos, Lucena, Manzanilla, Moguer, Niebla, La Palma Del Condado, Palos De La Frontera, Paterna Del Campo, Rociana Del Condado, San Juan Del Puerto, Trigueros, Villalva Del Alcor, Villarrasa.

**Domicilio** Polg. Ind. El Corchito. Escuela Empresas El Condado  
**Cod. Postal** 21830  
**Municipio** BONARES  
**Provincia** HUELVA  
**Teléfono** 959-500850  
**Fax** 959-500258  
**E-mail** mancomunidadcondado1@hlv.servicom.es

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA

**Municipios** Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría.

**Domicilio** San Pedro, 60  
**Cod. Postal** 21450  
**Municipio** CARTAYA  
**Provincia** HUELVA  
**Teléfono** 959-390207  
**Fax** 959-390324  
**E-mail** adricoh.proder@telecotrans.es

**JAÉN****LEADER II****ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE "SIERRA MÁGINA"**

<b>Municipios</b>	Albánchez de Ubeda, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Guardia de Jaén (La), Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Noalejo, Pegalajar, Torres.
<b>Domicilio</b>	Plaza de la Constitución, s/n
<b>Cod. Postal</b>	23120
<b>Municipio</b>	Cambil
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953/300177
<b>Fax</b>	953/300400
<b>E-mail</b>	s.magina@swin.net

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA del CONDADO**

<b>Municipios</b>	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar, Vilches.
<b>Domicilio</b>	Plaza Mayor, 15
<b>Cod. Postal</b>	23250
<b>Municipio</b>	Santisteban del Puerto
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953-401340
<b>Fax</b>	953-401414
<b>E-mail</b>	asodeco@ctasa.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA**

<b>Municipios</b>	Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, Puerta de Segura (La), Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villarrodrigo.
<b>Domicilio</b>	Mayor, S/N
<b>Cod. Postal</b>	23370
<b>Municipio</b>	Orcera
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953/482185
<b>Fax</b>	953/482131
<b>E-mail</b>	segura@arrakis.es

**PRODER****ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN “PRO-DECAN”**

<b>Municipios</b>	Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños De La Encina, Carboneros, La Carolina, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Guarromán, Higuera De Arjona, Higuera De Calatrava, Jabalquinto, Lopera, Marmolejo, Menjíbar, Porcuna, Santa Elena, Santiago De Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva De La Reina, Villardonpardo.
<b>Domicilio</b>	Estación, Edif. Renfe, s/n
<b>Cod. Postal</b>	23730
<b>Municipio</b>	VILLANUEVA REINA
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953-548266
<b>Fax</b>	953-548267
<b>E-mail</b>	prodecan@arrakis.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA SUR “ADSUR”**

<b>Municipios</b>	Alcalá La Real, Alcaudete, Castillo De Locubín, Frailes, Fuensanta De Martos, Los Villares, Martos, Valdepeñas De Jaén.
<b>Domicilio</b>	Ejido, s/n
<b>Cod. Postal</b>	23150
<b>Municipio</b>	VALDEPEÑAS JAÉN
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953-310317
<b>Fax</b>	953-310216
<b>E-mail</b>	adsur@arrakis.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS**

<b>Municipios</b>	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva Del Arzobispo.
<b>Domicilio</b>	Parque de Velázquez, 4
<b>Cod. Postal</b>	23410
<b>Municipio</b>	SABIOTE
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953-774400
<b>Fax</b>	953-774400
<b>E-mail</b>	adlas@datalogic.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ALTO GUADALQUIVIR**

<b>Municipios</b>	Cazorla, Chilluévar, Hinojales, Huesa, La Iruela, Peal Del Becerro, Pozo Alcón, Quesada, Santo Tomé.
<b>Domicilio</b>	Pl del Ayuntamiento, 1
<b>Cod. Postal</b>	23460
<b>Municipio</b>	PEAL DEL BECERRO
<b>Provincia</b>	JAÉN
<b>Teléfono</b>	953-716360
<b>Fax</b>	953-716352
<b>E-mail</b>	guadalquivir@mx3.redestb.es

**MÁLAGA****LEADER II****“DESSNIEN” SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y DE SU ENTORNO, S.L.**

<b>Municipios</b>	Alozaina, Burgo (El), Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox, Yunquera.
<b>Domicilio</b>	Tajo Banderas, S/N
<b>Cod. Postal</b>	29611
<b>Municipio</b>	Istán
<b>Provincia</b>	MÁLAGA
<b>Teléfono</b>	95/2869909
<b>Fax</b>	95/2869665
<b>E-mail</b>	dessnien@jet.es

**CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA (CEDER AXARQUÍA)**

<b>Municipios</b>	Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Archez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Borge (El), Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Totalán, Viñuela.
<b>Domicilio</b>	Doctor Gómez Clavero, 19
<b>Cod. Postal</b>	29719
<b>Municipio</b>	Benamocarra
<b>Provincia</b>	MÁLAGA
<b>Teléfono</b>	95/2509727
<b>Fax</b>	95/2509728
<b>E-mail</b>	cederax@interbook.es

### CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA DE RONDA (CEDER SERRANÍA RONDA)

<b>Municipios</b>	Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda.
<b>Domicilio</b>	Armiñán 24-B
<b>Cod. Postal</b>	29400
<b>Municipio</b>	Ronda
<b>Provincia</b>	MÁLAGA
<b>Teléfono</b>	952/872747
<b>Fax</b>	952/872746
<b>E-mail</b>	cederronda@redestb.es

### PRODER

#### ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA

<b>Municipios</b>	Almargen, Ardales, Campillos, Cañete La Real, Carratraca, Cuevas Del Becerro, Sierra De Yeguas, Teba.
<b>Domicilio</b>	Corredera, 36
<b>Cod. Postal</b>	29330
<b>Municipio</b>	ALMARGEN
<b>Provincia</b>	MÁLAGA
<b>Teléfono</b>	95-2182552/544/425
<b>Fax</b>	95-2182474
<b>E-mail</b>	guadalteba@ingenia.es

#### ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL VALLE DEL GUADALHORCE

<b>Municipios</b>	Alhaurín El Grande, Almojár, Álora, Cártama, Coín, Pizarra, Valle De Abdalagís.
<b>Domicilio</b>	PI de la Cultura, s/n Edif. Servicios Sociales
<b>Cod. Postal</b>	29560
<b>Municipio</b>	PIZARRA
<b>Provincia</b>	MÁLAGA
<b>Teléfono</b>	95-2483868
<b>Fax</b>	95-2483869
<b>E-mail</b>	guadalh@clientes.unicaja.es

#### ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA "ADR - NORORMA"

<b>Municipios</b>	Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas De San Marcos, Villanueva De Algaidas, Villanueva De Tapia, Villanueva Del Rosario, Villanueva Del Trabuco.
-------------------	---

**Domicilio** Santo Domingo, 49  
**Cod. Postal** 29300  
**Municipio** ARCHIDONA  
**Provincia** MÁLAGA  
**Teléfono** 95-2716552  
**Fax** 95-2714165  
**E-mail** jrodrigo@arquired.es

### ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA

**Municipios** Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente De Piedra, Humilladero, Mollina, Villanueva De La Concepción.  
**Domicilio** Capitán Velasco, 7, 1ª  
**Cod. Postal** 29531  
**Municipio** HUMILLADERO  
**Provincia** MÁLAGA  
**Teléfono** 95-2737496  
**Fax** 95-2737464  
**E-mail** antequera@datacontrol.es

## SEVILLA

### LEADER II

#### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA

**Municipios** Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, Castillo de las Guardas (El), Garrobo (El), Gerena, Madroño (El), Ronquillo (El).  
**Domicilio** Plaza Pozuelos, s/n  
**Cod. Postal** 41860  
**Municipio** Gerena  
**Provincia** SEVILLA  
**Teléfono** 95/5782356  
**Fax** 95/5783096  
**E-mail** pedroli@sitrantor.es

#### ECODESARROLLO DE SIERRA MORENA, S.A.

**Municipios** Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Navas de la Concepción (Las), Pedroso (El), Puebla de los Infantes (La), Real de la Jara (El), San Nicolás del Puerto.  
**Domicilio** Paseo del Moro, 2  
**Cod. Postal** 41370  
**Municipio** Cazalla de la Sierra

**Provincia** SEVILLA  
**Teléfono** 95/4884560  
**Fax** 95/4884591  
**E-mail** etur@redestb.es

### **INICIATIVAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO "ESTEPA-SIERRA SUR",**

**Municipios** Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Corrales (Los), Estepa, Gilena, Herrera, Lantejuela (La), Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera, Roda de Andalucía (La), Rubio (El), Saucejo (El), Villanueva de San Juan.

**Domicilio** Plaza del Matadero, 5  
**Cod. Postal** 41560  
**Municipio** Estepa  
**Provincia** SEVILLA  
**Teléfono** 95/4820000  
**Fax** 95/5912241  
**E-mail** adlestepa@net.disbumad.es

### **PRODER**

#### **ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA**

**Municipios** Alcalá Del Río, Alcolea Del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Algaba, La Rinconada, Lora Del Río, Peñafior, Tocina, Villanueva Del Río Y Minas, Villaverde Del Río.

**Domicilio** Av. Guadalquivir, 27B  
**Cod. Postal** 41320  
**Municipio** CANTILLANA  
**Provincia** SEVILLA  
**Teléfono** 95-5730061  
**Fax** 95-5730419  
**E-mail** granvega@sitrantor.es

#### **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

**Municipios** Arahá, Coripe, La Puebla De Cazalla, Marchena, Montellario, Morón De La Frontera, Paradas, Pruna.

**Domicilio** Las Torres, 26  
**Cod. Postal** 41620  
**Municipio** MARCHENA  
**Provincia** SEVILLA  
**Teléfono** 95-5847064  
**Fax** 95-4843519  
**E-mail** serrania@arrakis.es



**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA - LOS ALCORES DE SEVILLA**

**Municipios** Cañada Rosal, Carmona, Écija, El Viso Del Alcor, Fuentes De Andalucía, La Luisiana, Mairena Del Alcor.

**Domicilio** San Pedro, 31

**Cod. Postal** 41410

**Municipio** CARMONA

**Provincia** SEVILLA

**Teléfono** 95-4190093

**Fax** 95-4196011

**E-mail** fomentocarmona@dipusevilla.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR "ADELQUIVIR"**

**Municipios** El Coronil, El Cuervo, Las Cabezas De San Juan, Lebrija, Los Molares, Los Palacios Y Villafranca, Trebujena (Cádiz), Utrera.

**Domicilio** Ctra. S. Benito, Finca S. José, s/n

**Cod. Postal** 41740

**Municipio** LEBRIJA

**Provincia** SEVILLA

**Teléfono** 95-5869100

**Fax** 95-5869160

**E-mail** mm.bajoguadalquivir@svq.servicom.es

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL ALJARAFE - DOÑANA**

**Municipios** Albaida Del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos De La Mitación, Carrión De Los Céspedes, Castilleja Del Campo, Huévar, La Puebla Del Río, Pilas, Olivares, Salteras, Santúcar La Mayor, Umbrete, Villafranco Del Guadalquivir, Villamanrique De La Condesa.

**Domicilio** Pl. de Blas Infante, 1

**Cod. Postal** 41805

**Municipio** BENACAZÓN

**Provincia** SEVILLA

**Teléfono** 95-5706000

**Fax** 95-5705000

**E-mail** adad@adenet.es







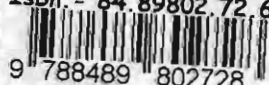








Isbn. - 84.89802.72.6



9 788489 802728

PvP. - 875 Ptas.

P.V.P.  
875 pt  
5,25